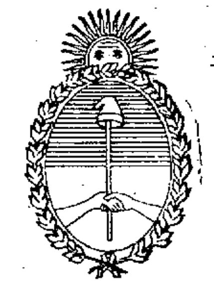
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 9 de abril de 1979

NUMERO

24.142

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Gapsa Grandes Almacenes Petroleros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho pasada ante el escribano Federico García Berro, GAPSA GRANDES ALMACENES PETROLEROS SOCIEDAD ANONIMA por acta de asamblea del 28 de junio de 1978, reformó el artículo 4º de los estatutos sociales en el sentido de que el capital social —será de $ 100.000.000 (cien millones de pesos representado por cien millones (100.000.000) de acciones, de un (1) peso valor nominal cada una.

Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 12.000 — Nº 32.685

Soprin

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD PRIVADA DE INVERSIONES GENERALES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Amaranto Enrique Abeledo, de 53 años de edad, casado, argentino, abogado, con C.I. 1.735.856, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Avda. Quintana 49, planta baja, Capital; Julio Jacinto Rosario Gottheil, de 51 años de edad, divorciado, argentino, abogado, con C.I. 1.320.634, domiciliado en Lavalle 1824, Martínez, Prov. de Buenos Aires y Jorge Ricardo Giménez de Paz, de 39 años de edad, casado, argentino, licenciado en economía, con C.I. 4.255.448, de la Policía Federal, domiciliado en Parera 62, 7º piso, departamento 21, Capital Federal. 2) Fecha de instrumento de constitución: 3 de agosto de 1978. 3) Razón social: SOPRIN S.A. SOCIEDAD PRIVADA DE INVERSIONES GENERALES. 4) Domicilio: Maipú 464, 10º piso, Capital. 5) Objeto: a) la toma de participación o de intereses en sociedades anónimas, por vía de creación, suscripción, asociación o de cualquier otra manera; b) la Constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios; c) la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía; d) en general cualquier operación financiera de inversión, salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: El capital social es de $ 3.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 10 y 1 voto por acción. 8) Composición órganos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de uno a siete miembros por un año. Presidente señor Amaranto Enrique Abeledo, Vicepresidente señor Jorge Ricardo Giménez de Paz, Director Titular señor Julio Jacinto Rosario Gottheil, Síndico Titular señor Félix Trelles Bergés y Síndico Suplente señor Pablo Alejandro Pinnel. 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.000 — Nº 30.582

Industrias del Acoplado Indaco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA: Escritura pública constitutiva: 5|2|79. Socios: Luis Quintana, español, C.I.P.B.A. 1.920.787, casado con Santa Fiore, industrial, 39 años, nacido el 13|3|43, domiciliado en Larrea 938, Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Emilio Alberto López, argentino, 29 años, nacido el 2|3|49, casado con Cecilia Casteló, Lib. Enr. 7.691.866, domiciliado en Arenales 1025, piso 11 "A", Acassuso, Prov. de Buenos Aires y Ricardo Alberto Abalos, soltero, abogado, argentino, L.E. 8.461.557, nacido el 21|10|50, 28 años, domiciliado en Uruguay 594, piso 7º "M", Capital Federal. Denominación: INDUSTRIAS DEL ACOPLADO INDACO S.A. Domicilio: Sánchez de Bustamante 1845, piso 12 "D", Capital Federal. Plazo: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, reparación, service, distribución, importación, exportación, comercialización y venta de toda clase de vehículos, provistos o no de motores, armados o desarmados, sus conjuntos, subconjuntos, partes componentes y accesorios de todo tipo; material ferroviario, sus partes repuestos y accesorios, calderería y estructuras metálicas en general, así como máquinas y artefactos de toda clase que se utilicen en la industria automotriz. También podrá de manera especial, suscribir contratos para el montaje de automóviles, camiones y automotores en general y material ferroviario. Capital: es de un millón de pesos, representado por un millón de acciones ordinarias al portador, clase A, de cinco votos cada una y de un peso valor nominal por acción, las cuales han sido totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo: Luis Quintana 100.000 acciones por un total de 100.000 pesos; Emilio Alberto López 400.000 acciones por un total de 400.000 pesos y Ricardo Alberto Abalos 500.000 acciones por un total de 500.000 pesos. Administración: A cargo de un Directorio cuyos miembros duran un año en sus funciones. Representación: Corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente del Directorio o de dos Directores en forma conjunta o por intermedio de apoderados generales o especiales, Directores o no, que se designen al efecto, indistinta y|o alternativamente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular, por el término de un año. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.000 — Nº 30.535

Gerardo Ramón y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE HABIENDOSE aumentado el capital social y adecuado los estatutos a los términos de la Ley 19.550, de "Gerardo Ramón y Cía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" los mismos han quedado redactados en sus puntos fundamentales, como sigue: 1) Fecha instrumento de reforma: 10 de mayo de 1972. 2) "GERARDO RAMON Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". 3) Domicilio en la Capital Federal. 4) Objeto: Fabricar, manufacturar, elaborar, industrializar, transformar, procesar, comprar vender importar y|o exportar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Especialidades medicinales y|o farmacéuticas de uso y aplicación en la medicina humana y|o veterinaria; materias primas, materiales, productos químicos y drogas para uso farmacéutico o industrial en el sector químico y|o medicinal; materias primas, materiales, mercaderías, y productos de perfumería y|o cosméticos; b) Drogas, productos químicos de origen orgánico o inorgánico, plaguicidas, hebicidas y en general todo producto destinado a la sanidad vegetal; y c) Aparatos, instrumentos, herramientas, implementos, elementos y demás útiles o enseres para uso en hospitales, sanatorios, clínicas, laboratorios, médicos, obstetras kinesiólogos, químicos, bioquímicos y auxiliares de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|4|79 (20 págs.)

la medicina en general, veterinarios y agrónomos. 5) 99 años a contar desde el 6 de setiembre de 1956. 6) **$ 981.000.000**, representado por 98.100.000 acciones ordinarias al portador de **$ 10 valor nominal** cada una. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por no menos de tres ni más de siete miembros titulares, por el plazo de tres años. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir un suplente por igual término. 8) Representación Legal: Presidente del Directorio. 9) Fecha cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Resolución de la I.G.P.J. Nº 7.620 de fecha 27 de noviembre de 1978. — Raspado; droga — droga — a cargo de: Vale. Testado: Cangallo Nº 2663: No vale. E.L.: domicilio en: Vale. Asamblea que aprueba la reforma: 21 de marzo de 1978.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 30.514

Centro de Distribución de Productos de Granja

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CENTRO DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE GRANJA SOCIEDAD ANONIMA. Por resolución de la asamblea de accionistas del 31 de julio de 1978, elevada a escritura pública el 21-8-78 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nro. 1024, de fecha 20-2-79, se elevó el capital de $ 1.400.000 a $ 9.000.000, modificándose los artículos cuarto y decimosegundo del estatuto social de Centro de Distribución de Productos de Granja S. A. El aumento se integra en dinero efectivo. Las acciones emitidas para cubrir el aumento son ordinarias al portador de $n. 10, clase "A", de 5 votos cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º-8-77 - Sobre raspado: "79", vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 32.790.

Polito Castro, Zavalía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitución Esc. Púb. Nº 511|978 Escrib. Roberto A. Racconi. Socios: Jorge Alberto Polito Castro, argentino, 47 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.242.276, domiciliado en Rodríguez Peña 1685, piso 1º, Cap.; Eduardo Enrique Zavalía, argentino, 39 años de edad, casado, comerciante, L.E. 5.182.744, domiciliado en Toll 1530, Adrogué, Prov. de Bs. As. y Sara Boeri Garrido de Polito Castro, argentina, 45 años de edad, ama de casa, L.C 2.997.415, domiciliada en Rodríguez Peña 1685, piso 1º, Capital. Denominación: "POLITO CASTRO, ZAVALIA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio social: Jurisdicción ciudad de Bs. Aires; Plazo duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto social: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y consignación de papeles, cartones, cartulinas y envases de los mismos productos y materias primas para la producción de papel. Industriales: fraccionamiento envase y conversión de papeles, cartones y cartulinas. Capital social: cien mil pesos representados por 1000 acciones de cien pesos cada una. Administración: un directorio de un mínimo de tres y máximo de siete miembros; Presidente: Jorge Alberto Polito Castro; Vicepresidente: Eduardo Enrique Zavalía; Vocal: Sara Boeri Garrido de Polito Castro; Síndico titular: Roberto Daniel Ripodas; Síndico suplente: Luis Felipe Bonavera Balcaza. Representación legal: será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente o dos directores en forma conjunta. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Resolución I.G.P.J. 0735 de fecha 6|2|1979. Mandato del Directorio: un año.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 30.465

Prepac Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por Asamblea celebrada el 17 de mayo de 1978, protocolizada por escritura Nº 79 del 23 de mayo de 1978 y complementaria Nº 111 del 19 de julio de 1978, ambas por ante el Escribano Ernesto Vales, la Sociedad PREPAC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL aumentó su capital social de $ 9.000.000 a **$ 80.000.000**, mediante la emisión de 7.100.000 acciones, ordinarias al portador, valor nominal $ 10 cada una, un voto por acción, y modificó los arts. 4º y 13 de los estatutos, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo 4º: El Capital Social es de Ochenta millones de pesos representado por ocho millones de acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicho aumento deberá ser elevado a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Artículo decimotercero: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias según los asuntos a considerar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550. Las convocatorias se efectuarán en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime".

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 32.736

Pesefa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Juan Imel, casado, argentino, 41 años, comerciante, L. E. 4.195.986, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1306, P. 10º, Capital; Adolfo Peláez, casado, argentino, 61 años, comerciante C. I. Nº 1.771.138, domiciliado en Salta 482, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Eleonor Sara Jajam, casada, argentina, 35 años, comerciante, L. C. 4.497.460, domiciliada en Gascón 1167 P. 3º, Depto. "A", Capital. — 2) Fechas de instrumento de constitución: 13-7-1978 y 2-10-78. — 3) Razón social: PESEFA S. A. — 4) Domicilio: Honorio Pueyrredón 1393, piso 10, Capital — 5) Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de repuestos para vehículos automotores. Puede operar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por 1 año. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente Juan Imel; Vicepresidenta, Eleonor Sara Jajam; Director, Adolfo Peláez; Síndico Titular, Contador Marcos Kalomysky; Síndico Suplente, Contador Abel Saúl Ablin. — 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicio: 31-8 de cada año. E.l.: "y 2-10-78", vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 32.788.

Merck Química Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 23 de diciembre de 1976, pasada ante el escribano Enrique B. Cruz, la sociedad "MERCK QUIMICA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por Asambela del 8 de diciembre de 1976, resolvió modificar el artículo 5º de los estatutos sociales en la siguiente forma: Artículo 5º: El Capital Social es de 125.000.000, representado por 12.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de **$ 10 cada** una, con derecho a 1 voto.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 10.000 — Nº 30.522

Fernández Insúa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Instrumento: 2|10|78. Socios: Juan José Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de octubre de 1954; D.N.I. Nº 11.455.128, domiciliado en la calle Herrera 1622, Capital Federal; Santiago Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 11 de mayo de 1925. Cédula de Identidad Nº 3.858.778 domiciliado en la calle Herrera 1622, Capital Federal; María Luisa González de Fernández, argentina, comerciante, casada, nacida el 12 de febrero de 1955, D.N.I. Nº 11.799.400, domiciliada en Alberto Einstein 238, Capital Federal; María Dorinda Insúa de Fernández, española, casada, comerciante, nacida el 23 de setiembre de 1929, C.I. Nº 3.908.818, domiciliada en la calle Herrera 1622, Capital Federal y María Conde de González, española, viuda, comerciante, nacida el 14 de febrero de 1925, C.I. Nº 4.553.292, domiciliada en Alberto Einstein 238, Capital Federal. Nombre de la sociedad: "FERNANDEZ INSUA S.A.". Domicilio legal: Basavilbaso 1378, piso 5º, departamento "K", Capital Federal. Duración: es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Juzgado nacional de primera instancia en lo Comercial de Registro. Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de repuestos para máquinas viales, motores diesel, automotores y grupos electrógenos. Financiera: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, con excepción de las comprendidas en las leyes de Entidades Financieras y toda otra que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, loteo, administración y arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos Constructora: mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y/o industriales u otras obras públicas, ya sea como contratista, subcontratante o contratante, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: es de cinco millones de pesos, representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias al portador de cinco votos por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. Presidente: Juan José Fernández; Vicepresidente: Santiago Fernández; Directores: María Dorinda Insúa de Fernández, María Luisa González de Fernández y María Conde de González. Síndico Titular: Dr. Angel Baldomero López; Síndico Suplente: Dra. María Inés Diez. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 7773 de fecha 16 de noviembre de 1978. E.l.: "S.A.". Vale. E.l.: "Fecha de instrumento 12|10|78". Vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 65.000 — Nº 30.461

Gravir

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS del 15|11|1978 y 28|12|78, ante el Escribano Juan Antonio Mercadante, a los folios 566 y 669, de Capital Federal, Registro 199, de su adscripción, "GRAVIR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", procedió a: I) Aumentar el capital Social de $ 100.000 a $ 4.000.000. II) Emitir en razón del aumento 3.900.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción y III) Cambiar la sede social en la calle Uruguay 229, piso 8º, oficina 33, Capital Federal, adecuando y modificando el estatuto social. — Plazo: 90 años a partir 25|8|1967. — Domicilio Uruguay 229, piso octavo, oficina 33, Capital Federal. — Objeto: Art. 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, permuta y distribución de productos y subproductos, materias primas, elaboradas o no para la industria metalúrgica y de la madera en todos sus aspectos. — Explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales referentes a las industrias metalúrgicas y madereras, y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Importación y Exportación: de materias primas y productos y subproductos de todo tipo. — Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Industrial: Producción, elaboración y fabricación de productos metalúrgicos y de la madera. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — La sociedad no efectuará ningún tipo de operaciones de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuario: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de cereales. — Mandatos y Servicios: Mediante toda clase de operaciones en los ramos de comisiones consignaciones, representaciones, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, quedando excluido todo Asesoramiento que en razón de la materia quede reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — Capital: $ 4.000.000, representado por 50.000 acciones con derecho a 5 votos y 3.950.000 acciones con derecho a un voto, todas al portador y de valor nominal $ 1 c/u. — Organo de Administración: art. 8º Directorio: 2 a 7 miembros, con

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

mandato por tres ejercicios. — Representación: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
E|L.: Registro 199, Plazo 90 años a partir del 25|8|1967; vale.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 49.000 — Nº 32.627

Depósito Pavón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardo Yusin, argentino, de 44 años, casado, L.E. 5.799.567, domiciliado en la calle Córdoba 2240, Olivos, Pvcia. de Bs. As., comerciante; Alberto Jorge Battistello, argentino, de 37 años, casado, L.E. 4.381.597, domiciliado en la calle Vidt 1942 piso 8º, Dpto. A, Capital Federal, contador público. Fecha del Instrumento de Constitución: Por escrituras de fecha 12 de octubre de 1978 y 1º de diciembre de 1978. Razón Social: DEPOSITO PAVON, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Calle Viamonte 867, 7º piso, Of. 55, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por su propia cuenta o de terceros o asociada a terceros a las actividades que seguidamente se detallan: Comerciales: Importación y exportación, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; la compra venta y comercialización en general de legumbres, hortalizas y cereales. Industriales: La industrialización de legumbres, hortalizas y cereales. Agropecuarias: La compraventa de productos agropecuarios y la industrialización primaria de los mismos. Inmobiliarias. La compra, venta, locación, administración o intermediación de estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales La subdivisión de tierras y su urbanización y loteos como también la administración de sus ventas. Organización y administración de Concorcios de Propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Aporte de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, excluyendo las participaciones en Sociedades que no sean por acciones y las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y toda otra operación que requiera el concurso público. Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores en forma conjunta. Fecha de cierre del Ejercicio: 3 de octubre de cada año. Directorio: Presidente, Silvio Becher, argentino, de 43 años, casado doctor en Ciencias de la Administración, L.E. 4.160.400, domiciliado en la calle Córdoba 1218, Capital Federal. Vicepresidente, Bernardo Yusin, comerciante; Director titular, Alberto Jorge Battistello, comerciante. Síndico titular, Serbio Arturo Villagarcía, argentino, de 34 años, contador público, casado, L.E. 4.518.330, domiciliado en Arenales 1974, piso 3º, Capital Federal. Síndico suplente, Ricardo Victor Santarelli, argentino, de 27 años, casado, contador público, L.E. número 8.577.063, domiciliado en 24 de Noviembre 567, Témperley, Pvcia. de Bs. Aires. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador y de 5 votos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — E|L.: Director titular: Vale. S|R.: Fiscalización: Vale —
Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 30.524

Caldelo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Vicente Antonio Caputo Guaragna, casado, comerciante, argentino, L.E. 4.451.566, nacido el 22 de noviembre de 1926, domiciliado en 14 de Julio 1597, Capital; Guillermo Melchor Ferrari, soltero, escribano, argentino L.E. Nº 4.389.219, domiciliado en Alvear 1402, 6º piso, de esta Capital, nacido el 2 de marzo de 1942; Osvaldo Casalia, casado, argentino, escribano, L.E. Nº 4.384.466, nacido el 22 de setiembre de 1941, con domicilio en Vuelta de Obligado 1906, de esta Capital. Fecha de Constitución: 10 de enero de 1979. Denominación Social: "CALDELO, SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, administración de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.152 de Propiedad Horizontal. b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares y sociedades, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constituir y cancelar hipotecas y prendas y realizar todas las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras c) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta, en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, arrendamiento y administración de campos de terceros, instalación y organización de tambos, cabañas y estancias y la realización por cuenta propia o de terceros, de toda clase de negocios desde la ganadería y de la agricultura, de importación y exportación, así como la producción y elaboración primaria de productos de la agricultura y la ganadería, su distribución y comercialización y la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras y el aprovechamiento primario de la madera en todos sus aspectos, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones y mandatos. Duración de la Sociedad: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de pesos cinco millones, representado por 500.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto por: Presidente, Vicente Antonio Caputo Guaragna; Vicepresidente, Guillermo Melchor Ferrari; Vocal: Osvaldo Casalia; todos ellos con un plazo de 3 años de duración en los cargos. El órgano fiscalizador por un Síndico titular, Rodolfo Oscar Carelli y un Síndico suplente, Juan Carlos Sosa, con un plazo de duración de tres años. Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Domicilio Social: Lavalle 1125, 4º piso, de esta Capital Federal. Fecha de cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — S|testado: denominación: Vale. — Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 44.000 — Nº 30.486

Industrias Químicas Wam

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 65, 16|3|1978; y 129, 30|5|1978; Registro 96, Capital Federal; Asamblea: 27 de junio de 1977; sociedad "INDUSTRIAS QUIMICAS WAM SOCIEDAD ANONIMA"; acto que se protocoliza: aumento de capital y reforma de estatuto; reforma: art. 4º) capital pesos 154.000.000, puede ser elevado al quíntuplo. S|testado: 96. Vale.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.000 — Nº 30.562

Materiales y Servicios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad según escritura 27 de julio de 1978; Accionistas: Oscar Manuel Pablo Cabidoni, Lib. Enr. 4.262.611, casado, argentino, nac. 24|10|1937, empresario, Avellaneda 81, Morón; Oscar Horacio Marión, L.E. 4.132.463, casado, argentino, empresario, nac. 5|9|1934, Posadas 176, Ituzaingó; Elmo Antonio Orellana L.E. 7.031.837, casado, argentino, nac. 1512|1929, contador públ. nac., Peña 2825, 1º A, Capital, se constituye "MATERIALES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Peña 2852, piso 1º, A, plazo de 99 años, a contar de la fecha de su incripción en el R. P. de Comercio; objeto: Comerciales: La compra, venta, comercialización y distribución de productos vinculados con las instalaciones eléctricas de la industria de la construcción, su mecanización y remodelación; importación y exportación de artículos de similar naturaleza; Industriales: La fabricación, industrialización y producción de artículos metalúrgicos relacionados con las instalaciones eléctricas de la industria de la construcción; Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo las hidráulicas, portuarias, eléctricas, sanitarias, edificios, barrios, caminos y pavimentos urbanos, obras de ingeniería y de arquitectura en general, ya sean públicas o privadas. Queda excluido toda actividad que en virtud de las disposiciones específicas quede reservado a profesionales con título habilitante, según las reglamentaciones vigentes. Inmobiliarias: La compra, venta, de inmuebles, urbanos o rurales, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones relacionadas con inmuebles que autoricen las disposiciones legales sobre propiedad horizontal; inclusive recuperación de tierras áridas y|o anegadas; Financieras: Mediante el aporte, asociación, inversión de capitales, a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos, valores, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera concurso público; capital $ 1.000.000; Administración: 2 a 9 miembros; mandato: tres años; representación: Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta; ejercicio: el 30 de setiembre de cada año; Presidente: Oscar Manuel Pablo Cadiboni; Vicepresidente: Oscar Horacio Marión; Síndico Titular: Elmo Antonio Orellana; Suplente: Jorge Carlos Victorio Cadiboni, éstos por un año. Prosecución del objeto: Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, tanto en formas del país como del extranjero. Enmendado: Pablo, Vale.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.000 — Nº 30.561

Vapagle

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacioal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28|2|77 la sociedad ha resuelto reformar el estatuto, suscribiéndose con fecha 21|3|77 la pertinente escritura que lleva el Nº 131. Nombre: VAPAGLE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Plazo: 99 años a contar del 23|10|1969, fecha de su insripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compraventa, permuta, importación, representación, comisión, consignación y distribución de repuestos, accesorios y parte de automotores, sus complementos y afines. Industriales: mediante el envasado, fraccionado, armado y ensamble de repuestos, accesorios y partes vinculadas exclusivamente a la industria automotriz. Financieras: otorgamiento de créditos vinculados con la actividad comercial sean o no garantizados, quedando excluidas las operaciones financieras comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: mediante la compra y venta y locación de inmuebles por cuenta propia y|o de terceros. Administración. a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince con mandato por un año. Representación: corresponde al Presidente del Directorio, quien con su sola firma obligará válidamente a la sociedad o de dos Directores en forma conjunta o por intermedio de apoderados generales o especiales, directores o no que se designen al efecto indistinta y|o alternativamente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular que durará en sus funciones un año. Reforma de estatuto adecuación a la Ley 19.550, aumento de capital y emisión de acciones: se ha resuelto aumentar el capital, en exceso del quíntuplo, de $ 4.105.000 a $ 41.948.000 el que estará representado por 41.948.000 acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos cada una y de $ 1 valor nominal por acción. Emitir en consecuencia 37.843.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una, de la clase A de 5 los por acción. La reforma afectó a los artículos 5, 6 y 12 del Estatuto, quedando ahora redactados de la siguiente forma: Artículo quinto: el capital social es de $ 41.948.000 representado por 41.948.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos cada una y de $ 1 (un peso) valor nominal por acción. Artículo sexto: el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al procedimiento reglamentado por el artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72. Todo aumento de capital deberá elevarse a Escritura Pública, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de sellos. Artículo duodécimo: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de quince. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Entre los Directores electos, la Asamblea elegirá un Presidente y un Vicepresidente, éste reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Cuando un director suplente reemplace a un director titular, completará el período para el cual fue elegido el director sustituido. Domicilio de la sociedad: Alvarez Thomas 2356, Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.000 — Nº 30.538

Plantaciones Forestales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 20|12|77 escritura del 19|4|78. — Escribano Ricardo Norberto Sandies. — Resolución I.G.P.J. Nº 1078 del 19|2|79. — "PLANTACIONES FORESTALES SOCIEDAD ANONIMA", modificó sus artículos 4, 8, 10, 11, 12 y 15, los que en adelante quedan redactados así: Artículo cuarto, el capital social es de pesos 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1, cada una, de la clase "A" de 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado por resolución de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Toda resolución de aumento del capital social dentro o fuera del quíntuplo será elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos que corresponda. — Se realizarán los trámites de publicidad y registro que ordene la ley. — Artículo octavo, la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 1 ejercicio. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, si es que dichos cargos no fueren designados por la asamblea. — El vicepresidente, remplaza al presidente en los casos de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. — El mandato de los directores se extiende hasta la designación de los sustitutos. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo décimo, las atribuciones del directorio son las siguientes: a) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades a fin de cumplir con el objeto social. — b) Realizar todos los actos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965|63, que se consideran reproducidos a estos efectos. — c) Comprar, vender, dar y tomar en locación muebles e inmuebles, tomar y dar dinero prestado, concertar concesiones, licitaciones y cuantos más actos con los poderes, reparticiones públicas nacionales y provinciales o municipales del país o del extranjero. — d) Operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y con los demás bancos oficiales, particulares, mixtos, entidades financieras nacionales o extranjeras realizando todos los actos que prevé en sus respec-

tivas cartas orgánicas y reglamentos, pudiendo abrir cuentas corrientes, girar, emitir, librar y endosar cheques, vales, pagarés, letras de cambio y otros papeles de comercio. — e) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales. — f) Celebrar toda clase de contratos y estipular sus condiciones. — g) Aceptar, otorgar y revocar poderes generales, especiales con facultad de querellar incluso criminalmente, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio, transigir, comprometer en arbitradores y amigables componedores estar en juicios como actora o demandada, promoviendo y contestando las acciones judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias en defensa de los intereses de la sociedad, nombrando a tal efecto los apoderados y asesores que considere pertinentes y fijarles sus remuneraciones. — Frorrogar jurisdicción, renunciar al derecho de apelación o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias de créditos, remisiones o quitas de deudas. — h) suscribir, comprar, y vender acciones o participaciones en otras sociedades por acciones conforme a lo dispuesto en los artículos 31, 32 y 33 de la ley número 19.550 y cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros quienes la misma represente. — i) hacer novaciones remisiones y quitas de deudas. — j) adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención. — k) nombrar gerentes o subgerentes, agentes o representantes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del directorio, se le podrá fijar una remuneración especial, además de las que le corresponda como director, la cual será resuelta por la asamblea con cargo a gastos generales. — l) otorgar escrituras, instrumentos públicos y privados, poderes especiales y generales con facultades que sean precisas y necesarias y propias de su naturaleza y revocarlos. — ll) resolver toda instrumentación necesaria en el caso que la asamblea haya emitido debentures de cualquier clase, conforme a las disposiciones que le sean atinentes en la sección VIII de la ley Nº 19.550. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del presidente. — También por resolución del directorio, se podrá encomendar o apoderar a una o más personas, directores o no, con las facultades que determine el directorio en su caso. — Artículo undécimo, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio, elegido por la asamblea correspondiente. — La misma también debe elegir un suplente por igual término. — Artículo duodécimo, toda asamblea debe ser citada tanto en primera como en segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. — Artículo decimoquinto, el ejercicio económico, cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha del cierre inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital social, para el fondo de reserva legal. — b) remuneración del directorio y síndico. — c) a dividendos de las acciones preferidas con prioridad a los acumulativos impagos. — d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción, prescribiendo a favor de la sociedad los dividendos no cobrados por los accionistas pasados 3 años de que hayan sido puestos a disposición de los accionistas. — E|t.: "79" Vale.

Buenos Aires, marzo 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 100.000 — Nº 32.608

Deusgal

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad según escritura 6 de Julio de 1978; accionistas: Norma Prencis de Della Bernardina, italiana, nacida el 3|4|1921, comerciante, C. I. Nº 4.276.989, Alsina 53 piso 8º Departamento 1 Ramos Mejía; María Teresa Iturmendi de Gallardo, argentina, nacida el 24|4|1922, viuda, L. C. número 1.636.634, comerciante, casa 5 manzana 1 sección 3 circunscripción 3º Ciudad de Martín Miguel de Güemes; María Luisa Della Bernardina de Derubertis, nacida el 13|11|1941, casada, C. I. número 5.367.054, comerciante, Cangallo 513, Ramos Mejía; italiana; Carlos Alberto Gallardo, argentino, nacido el 28|9|1942, casado, comerciante, L. E. Nº 4.392.036, domiciliado en El Quebracho Nº 26 Barrio Alas Ciudad de Martín Miguel de Güemes: Livia Magdalena Della Bernardina, italiana, nacida el 28|6|1947, casada, C. I. Nº 6.217.876, Necochea 1183 Ramos Mejía: los cuatro primeros por derecho propio haciéndolo la última no por sí sino en nombre de Omar Héctor Deus, argentino, nacido el 21|8|1944, L. E. número 7.755.718, marino mercante, Necochea 1183 Ramos Mejía: "DEUSGAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA" con domicilio en Canning 2353, 4º, D, Capital Federal; Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: a) realizar obras de construcción de carácter público o privado de todo tipo, ya sea por cuenta propia o de terceros, construir edificios y viviendas para renta o comercio; b) estudio, proyecto, dirección, ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, y arquitectura; c) explotación de patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales, y sistemas propios o de terceros y servicios vinculados al ramo de la construcción, y proyectos de ingeniería, como así también la importación y explotación de bienes relacionados con dichos ramos; d) compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión, y urbanización de tierras, incluida las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones relativos al ramo de la construcción y proyectos de ingeniería; f) aportes de capitales, propios o particulares, empresas o sociedades por acciones, otorgamientos de préstamos con dinero propio, con o sin garantías, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público; capital $ 1.000.000.—, Administración 3 a 5 miembros; mandato por tres años; representación: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año, Presidente: Carlos Alberto Gallardo; Vicepresidente: Omar Héctor Deus; Directores: Norma Prencis Della Bernardina María Teresa Iturmendi de Gallardo; María Luisa Della Bernardina de Derubertis; Síndico Titular: Jorge Mario Domínguez; Síndico Suplente: Alberto Edgardo Balestrini estos por un año. Entrelíneas: 054 Vale. sigue el objeto: g) realizar trabajos remodelación, refacción, reconstrucción de edificios, y|o pintura por cuenta propia o de terceros; El L.: del ahorro. Vale.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.000 — Nº 32.613

Interfan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura de fecha 24 de Agosto de 1978. accionistas: Ricardo Oscar Falcone, argentino, nacido el 26|10|1940, L. E. número 4.359.111, casado, comerciante, Ana María Lupano de Falcone, nacido el 9|11|1927, L. C. Nº 367.649, casada, argentina, comerciante, domiciliados en Córdoba 2957 Capital Federal; se constituye "INTERFAN S. A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Córdoba 2957; Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de artículos de joyería, fantasía, y relojería de porcelanas, loza, y cristalería; de objetos de arte, y de adorno y decoración para el hogar, y de artículos acrílicos; Industriales: mediante la fabricación de joyas, fantasías y objetos de arte, de cristalería y acrílicos, así como la explotación de talleres de galvanoplastia; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo y aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negocios de títulos, valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley 2..52, y todas aquellas que requiera el concurso público; Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidos los inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal. El loteo fraccionamiento y urbanización de predios urbanos y|o rurales; Agropecuarias: la explotación como arrendataria o arrendadora de establecimientos agrícolas ganaderos, cría en invernada de ganado, siembra y recolección de cereales y oleaginosas, productos de granja, explotación de bosques, tala, reforestación y viveros forestales; capital $ 5.000.000.—; Administración 2 a 7 miembros un año; representación Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; ejercicio el 30 de Junio de cada año; Presidente: Ricardo Oscar Falcone; Vicepresidente: Ana María Lupano de Falcone; Síndico Titular: Roberto Flores; Síndico Suplente: Héctor Cacosso estos por tres años.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 32.615

Elwa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 27|6|78 esc. del 13|7|78. Escr. Aníbal R. Solari. Resolución I.G.P.J. 0956 del 15|2|79. "ELWA SOCIEDAD ANONIMA" modificó su art. 4º que en adelante queda redactado así: Artículo 4º el capital social es de $ 23.000.000, representado por 12.000 acciones clase "A", con derecho a 5 votos y 2.286.000 acciones clase "B" con derecho a 1 voto, todas las acciones de valor nominal $ 10 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550, aboñándose el impuesto fiscal, al otorgarse la pertinente escritura pública.

Buenos Aires, marzo 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 32.609

Caja Prendaria

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Ordinaria del 31 de Mayo de 1977, protocolizada el 18 de Julio de 1977, al folio 1.691 del Escribano Ernesto C. Mendizabal se resolvió el aumento del capital social de $ 1.000.000 a pesos 90.000.000, la emisión de 89 millones de acciones ordinarias al portador, Clase "A", 5 votos por acción, V$N. 1 cada una y consiguiente reforma de los Artículos 4º y 6º de los Estatutos Sociales. Razón Social: CAJA PRENDARIA S.A. ARGENTINA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. S|R.: "Argentina". Vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 32.580

Match Trainer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OSCAR Arturo Sánchez, nacido el 31|12|26, de 51 años, viudo, argentino, industrial, C.I. 2.410.439; domiciliado en 24 de noviembre 111 Capital Federal; Faustino Hugo Sánchez, nacido el 12|9|29 48 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Garay 1264, Capital Federal; C.I. 2.751.772, Carlos Eduardo Felipe, nacido el 14|4|45, de 32 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Luis Saenz Peña 724, Capital Federal; D.N.I. 4.544.663 y Cesareo Ledeiro Castro, nacido el 22|12|43 de 34 años, casado, español, comerciante, domiciliado en 11 setiembre 1774, Capital Federal; C.I. número 5.596.906, por escritura del 12 de mayo de 1978 y complementaria del 14 de agosto de 1978, se constituyó la sociedad "MATCH TRAINER SOCIEDAD ANONIMA" domicilio legal; La Rioja 2137|43, Capital Federal; Plazo de duración es de 99 años contados desde la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; Objeto social; Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades; Industriales; mediante la fabricación de telas, todo tipo de prendas de vestir para damas, hombres y niños y bebes; Tintorería Industrial sobre materia prima propia o de terceros, incluyendo los procesos de acabado y|o terminado de la materia procesada; Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materia prima productos, mercaderías que se relacionen con su objeto industrial; Capital social; es de $ 2.000.000, representado por 200 acciones ordinarias al portador de 10 000 pesos valor nominal cada una. — Las acciones que se emiten podrán ser al portador o nominativas endosables o ordinarias o preferidas. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres años. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del directorio en forma individual o al Vicepresidente en reemplazo del primero en su caso; de dos cualquiera de los directores en forma conjunta. — Presidente: Oscar Arturo Sánchez; Vicepresidente: Carlos Eduardo Felipe; Directores; Faustino Hugo Sánchez; y Cesareo Lodeiro Castro; Síndico Titular: Jorge Alberto Liberman; Síndico Suplente: Emilio Grunberg. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Res. 7.585 del 9|11|78. — I.G.P.J.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.000 — Nº 32.577

Pieles Cosin

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 12 de setiembre de 1978, pasada al folio 1475 del Registro Nº 507 de la Capital Federal, ante el escribano Dr. David Novacovsky se aumentó el Capital Social en $ 4.500.000 o sea la suma de $ 5.000.000 y se modificó el artículo cuarto de PIELES COSIN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, conforme a la Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 12 de septiembre de 1978 por Resolución 0387. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una, Clase A de 5 votos. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000. — Nº 32.742

Bernardo Wolfenson

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE comunica que "BERNARDO WOLFENSON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA", por Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1977 elevada en escritura pública Nº 134 el 18 de julio de 1978 y su aclaratoria dispuesta por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1978 elevada a escritura pública bajo Nº 209 con fecha 23 de noviembre de 1978, ambas por ante el escribano de esta Capital, don Pedro C. Balbuena, en el Registro Nº 182 a su cargo y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. Nº 1.010 de fecha 16 de febrero de 1979 se ha resuelto aumentar el capital de $ 9.000.000 a $ 107.500.000 y reforma del Artículo 4º de los Estatutos Sociales, cuyo texto es el siguiente: "Artículo 4º El Capital Social es de: Ciento siete millones quinientos mil

pesos y está representado por 107.500.000 acciones ordinarias al portador de un peso cada una, de las cuales 21.500.000 acciones pertenecen a la clase "A" con derecho a 5 votos cada una, divididos en 18 la clase "B" con derecho a 1 voto cada la clase "B" con derecho a 1 voto cada una, dividida en 10 series. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto [illegible] al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo las emisiones ser elevadas a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspon[illegible]. Dejando además emitidas las [illegible] Nº 57, clase A por 19.300.000 Acciones [illegible] Clase B por 73.800.000 acciones [illegible] ser entregadas a los accionistas en [illegible] a sus tenencias.

Buenos Aires, 2[illegible] de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000. — Nº 32.617

Cadena del Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Escrituras del 10|[illegible]|77, 15|6|78 y 18|8|78. — Razón Social: CADENA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Paraguay 643, 6º piso, Buenos Aires. — Accionistas: Alberto Vicchi, argentino, casado, abogado, de 37 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 6.689.740, domicilio Colón 460, Mendoza. Ricardo Podestá, argentino, casado, abogado, de 40 años, Libreta de Enrolamiento Nº 5.612.151, domicilio Perú 664, Mendoza, Mario Jacobo Bensadón, argentino, casado, comerciante, de 37 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.315.951, domicilio Rodríguez 1030, Mendoza. Arnaldo Etchart, argentino, casado, empresario, de 39 años, Libreta de Enrolamiento Nº 7.253.170, domicilio 25 de Mayo 872, Salta. Carlos Alberto Etchart, argentino, casado, abogado, de 37 años, Libreta de Enrolamiento Nº 7.253.170 domicilio Santa Fe 1555, Buenos Aires. Sergio Etchart, argentino, casado, contador, 31 años, domicilio 25 de Mayo 872, Salta. Libreta de Enrolamiento 8.164.432 Alberto Emilio Solanet, argentino, casado, abogado, 35 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.333.743, domicilio Paraguay 643, 6º piso, Buenos Aires. Oscar Esteban, argentino, casado, contador, 33 años. Libreta de Enrolamiento Nº 4.432.808, domicilio Billinghurst 2379, 2º piso, Buenos Aires. — Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Hacer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Producción, elaboración, comercialización e industrialización primaria de productos o subproductos derivados de frutos, sustancias alimenticias, especias y bebidas en general y la importación y exportación de los mismos. — Capital: $ 2.000.000 representado por 200.000 acciones de $ 10 cada una, que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, — Administración a cargo de un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de 8 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal: El presidente o quien lo reemplace. — Fiscalización por un síndico titular y un suplente con mandato por 3 años. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio. — Autoridades: Presidente: Oscar Esteban; Vicepresidente: Mario Jacobo Bensadón; Directores: Ricardo Podestá y Alberto Emilio Solanet. Síndico Titular: Sergio Etchart; Síndico Suplente: Felipe Eugenio Yofre. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000. — Nº 32.619.

Impexaco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Edgardo Esteban Lewis, 41 años, argentino, casado, comerciante, C.I. de la Policía Federal número 4.416.020 domiciliado en Vicente López 185, 6º piso, Dpto. D, Martínez, provincia de Buenos Aires y Lucía Amalia Quiroga, 34 años, argentina, divorciada, comerciante, D.N.I. 4.860.616, domiciliada en Domingo de Acassuso 1516, departamento G, Olivos, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 6 de diciembre de 1978. — 3) Denominación Social: IMPEXACO S.A. — 4) Domicilio: Juramento 1823, 1er. piso interno. Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la importación, industrialización, comercialización, exportación, distribución, y transporte de prendas, artículos, máquinas, equipos repuestos y accesorios, incluyendo todo otro producto o subproducto utilizado en la práctica de deportes. A efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Un millón de pesos, representado por un mil acciones al portador de v$n 1.000 c|u y 5 votos por acción. — 8) Composición organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por tres ejercicio Un Síndico titular y un Síndico suplente por 3 años. Presidente. Enrique Edgardo Esteban Lewis; Vicepresidente, Lucía Amalia Quiroga; Director Suplente, Ana María Priess de Lewis; Síndico titular, Dr. Mario Héctor Crespo; Síndico suplente, Dr. Horacio Francisco Mastrantonio. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o quien haga sus veces. — 10) Cierre de Ejercicios: 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. número 1084 del 20|2|79 — S|testado: denominación: Vale.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 30.613

Corazón de Jesús

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rosa Rizzo de Speranza, argentina, de 45 años, casada, comerciante, L.C. 3.169.251, Cabildo 2575, Dep. "J", Capital, Farncisco Horacio Speranza, argentino, de 23 años, soltero, empleado, D.N.I. 10.923.941, Cabildo 2575, Capital; Lidia Beatriz Speranza, argentina, de 26 años, soltera, empleada, Cabildo 2575 Capital; Francisco Speranza, argentino, de 57 años, casado, comerciante C.I. número 2.786.275, Cabildo 2575, Capital; Bernardo Ibarsque, argentino, de 81 años, soltero, industrial, L.E. 3.273.630 Bartolomé Mitre 16 2º, Capital; Juan Antonio Cotoras, argentino, de 53 años, casado, industrial, L.E. 6.087.272, Monroe 1826, P.B. "A" Capital. Fecha de Constitución: Escritura pública del 12|5|77 y complementarias de fechas 19|5|78 y 16|10|78. — Denominación: "CORAZON DE JESUS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Cabildo 2575, Dep. J, p. 1º, Cap. Federal. — Plazo de Duración: Es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros en el territorio de la República Argentina y|o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales: exploración, extracción y explotación de sustancias minerales en cualquier punto de la República Argentina y|o del exterior de la misma utilizando procedimientos propios registrados o aplicando técnicas de ingeniería foránea, elaborando productos finales o semiterminados para usos industriales o bien en estado bruto para su industrialización por terceros en forma mixta, con empresas de origen argentino públicas, público privadas o empresas de igual tipo, de origen internacional o extranjeras, con radicación en este país y en general intervenir por sí o por cuenta de terceros, cualesquiera ellos fueren, en el ramo de la minería en sentido genérico; b) Comerciales: Mediante la compra venta de minerales de cualquier tipo o calidades; su comercialización y distribución en todo el país o en el exterior del mismo; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, compraventa y negociación de títulos y acciones y toda clase de negocios inmobiliarios para implementar nuevos recursos aparte de los suyos propios, utilizando el crédito de terceros, público o privado, nacional, provincial o municipal o de origen foráneo, de países propiamente dichos o de organismos internacionales. Quedan excluídas las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliaria: Compraventa, explotación, administración y colonización por irrigación y planificación de fondos rurales, instalación de centros turísticos y de aguas termales; e) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, ya sea agricultura propiamente dicha, ganadería, forestación etc. pudiendo industrializar en su forma primaria sus productos o subproductos; f) Exportación é Importación en general: A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — La sociedad podrá establecer agencias, representaciones o sucursales dentro o fuera del país, como así también y de acuerdo a sus estatutos integrar con sociedades públicas o privadas argentinas o extranjeras sociedades mixtas para la explotación de yacimientos minerales o instalación de complejos industriales para la industrialización y|o comercialización de los productos extraídos de la minería o por motivos de aquellos objetos expresamente indicados en el presente artículo. Capital: Es de diez millones de pesos, representado por 100.000 acciones de $ 100 valor nominal c|u. Las acciones podrán ser al portador o nominativas ordinarias o preferidas. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un suplente, con mandato por dos años. Directorio: Presidente: Rosa Rizzo de Speranza; Vicepresidente: Francisco Horacio Speranza; Directores: Lidia Beatriz Speranza, Francisco Speranza, Bernardo Ibarsque y Antonio Juan Cotoras. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Diciembre de cada año. E|Líneas: Piso 1º: S|R.: Diez millones 100.000. Vale.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.000 — Nº 32.621

Sauro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Saúl Rotsztain, argentino, de 41 años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 9.950.973, domiciliado en la calle Lavalle 376, piso 4º, departamento letra B, Capital Federal; Perla Alicia Agulnik de Rotsztain, argentina, de 38 años de edad, casada, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 10.336.198, domiciliada en la calle Lavalle 376, piso 4º, departamento B, Capital Federal y don Isaías Rotsztain, polaco, de 68 años de edad, comerciante, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 10.328.258, domiciliado en la calle Acevedo 246, piso 1º, departamento 4, Capital Federal. — 2. Escritura Nº 119, del 16 de octubre de 1978, otorgada al folio 285 del Registro Nº 267 de la Capital Federal a cargo del escribano Carlos A. Bourdieu. — 3. Denominación: "SAURO S.A." — 4. Domicilio: Lavalle 376, piso 4º, oficina letra B, Capital Federal. — 5. Objeto social: Compra, venta distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías, máquinas, repuestos y herramientas para proveer a la industria papelera, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; la registración, explotación y negociación de marcas, patentes y diseños del país y del exterior. — 6. Plazo de duración: Noventa y nueve años. — 7. Capital social: Pesos dos millones, representado por doscientas acciones de pesos diez mil valor nominal cada una. — 8. Organos de administración y fiscalización: Presidente, Saúl Rotsztain; Vicepresidente, Perla Alicia Agulnik de Rotsztain; Síndico titular, contador Julio Rabec y Síndico suplente, doctor José Clemente Venturini. — 9. Duración de los mandatos: un año. — 10. Representación legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — 11. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 30.604

Pino Camby

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 31 de marzo de 1978, pasada ante el escribano Alvaro Etulain al folio 396 del Registro 587 a su cargo, se protocolizó una reforma del estatuto de la sociedad PINO CAMBY SOCIEDAD ANONIMA de los artículos cuarto y duodécimo y se aumentó el capital a la suma de 50.000.000 de acuerdo a la asamblea extraordinaria del 26 de diciembre de 1977, conformada por la I.G.P.J. el 21 de febrero de 1979 bajo el número 1143, dichos artículos quedan redactados así: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos cincuenta millones, representado por cincuenta mil acciones ordinarias de pesos un mil valor nominal cada una, de las cuales pesos treinta y cinco millones o sea treinta y cinco mil acciones, corresponden a la clase "A" y pesos quince millones o sea quince mil acciones, corresponden a la clase B. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables o preferidas, de acuerdo a las leyes vigentes al momento de su emisión. — La proporción antes mencionada de acciones ordinarias, setenta por ciento en acciones de la clase A y treinta por ciento en acciones ordinarias de la clase B, se mantendrá en todos los aumentos de capital de acciones ordinarias, salvo que todos los tenedores de todas las acciones ordinarias en circulación decidan por unanimidad lo contrario. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo que podrá ser de pago preferente y de carácter acumulativo, o no conforme siempre a las condiciones de su emisión; puede fijárseles también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y también prioridad en su reembolso a la fecha de la liquidación de la sociedad. Cada aumento de capital y emisión de acciones será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el sellado que corresponda". — "Artículo decimosegundo: Las asambleas serán convocadas de acuerdo a las disposiciones del artículo 237 de la Ley 19.550, con respecto a la primera y segunda convocatoria, sin perjuicio de lo previsto en dicho artículo para el caso de asamblea unánime". — Entrelíneas: Pino Camby Sociedad Anónima: vale.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 32.655

Socma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCMA S.A. — Por escritura de fecha 16 de enero de 1979, ante el escribano Turienzo. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 1978 se resolvió tratar el siguiente Orden del Día... 5º Modificar el Objeto Social. Se pasa a consideración el punto del Orden del Día y se resuelve aprobar por unanimidad la reforma del Artículo Tercero: Del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse a actividades: a) Constructoras: Mediante el estudio, fomento, proyectación, construcción y financiación de edificios civiles o industriales, obras viales, de desagües, gasoducto, oleoducto, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter públicas y|o privadas; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal; c) Hidrocarburos y Minería: La explotación minera para la localización y extracción de hidrocarburos y sustancias minerales en general, la explotación de yacimientos petrolíferos, gasíferos, acuíferos y en cualquier clase de minerales y la operación de plantas de procesamiento. El procesamiento, industrialización, refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos, subproductos y derivados, así como también de ulterior transformación de subproductos sustancias minerales. La separación y de petróleo o gas por plantas petroquímicas. d) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requiera el concurso público. A tal fin la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — S.R.: ingeniería: Vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.000 — Nº 30.610

Talleres Metalúrgicos Ernesto Magnoli

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18-4-1977 y su aclaratoria del 4-7-1978, otorgadas por ante el escribano de la Ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, a los folios 655 y 1.329 del Registro 231 a su cargo, los Sres. Ernesto Carlos Magnoli, argentino, de 44 años, industrial, con L. E. 4.510.765, casado en 1ras. nupcias con Alicia Elena Rodeyro, domiciliado en la calle Salcedo 3745, Cap. Fed., don Francisco Magnoli, argentino, de 67 años, con L. E. 0.530.547, empleado, casado en 1ras. nupcias con Elvira Catalina Muradore, domiciliado en la calle Castro Barros 1880, Cap. Fed.; doña Alicia Elena Rodeyro de Magnoli, argentina, de 43 años, ama de casa, con L. C. 3.220.830, casada en 1ras. nupcias con don Ernesto Carlos Magnoli, domiciliada en la calle Salcedo 3745, Cap. Fed.; don Pedro Armando Festa, argentino, de 58 años, empleado, con L. E. 4.281.403, casado en 1ras. nupcias con Nidia Adela Guenzani, domiciliado en la calle Castro Barros 1742, Cap. Fed., don Oscar Lujan Siciliano, argentino, de 45 años, empleado, con L. E. 4.576.554, casado en 1ras. nupcias con doña Emilia Luisa Daverio, domiciliado en la calle Aizaga 2036, Depto. 1, Cap. Fed., y don Luis Angel Cañete, paraguayo, de 34 años, empleado, con C. I. 6.424.300, casado en 1ras. nupcias con doña Marta Borgogno, domiciliado en Corrientes 4256, 1er. piso, "C", Cap. Fed. — Unicos componentes de la sociedad Talleres Metalúrgico Magnoli Sociedad en Comandita por Acciones, la que fue transformada en sociedad anónima por Asamblea del 28-3-1977 y Resolución de la I. G. P. J. 1.121 de fecha 21 de febrero de 1979, cuyos principales enunciados son: Denominación: TALLERES METALURGICOS ERNESTO MAGNOLI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Castro Barros Nº 1742|54, Capital Federal. — Duración: 99 años contados de.de el 1º-1-1968. — Objeto social: Tiene por objeto: a) La fabricación, elaboración y transformación de carpintería metálica, herrería de obras, guillotinado y doblado de chapas metálicas, instalaciones metálicas en obra, materiales, elementos y productos que se utilicen en dicha actividad, su compra, venta, importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. b) Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Capital: pesos 7.234.558. Las acciones pueden ser al portador nominativas, estas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por 3 años. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Ernesto Carlos Magnoli; vicepresidenta, Alicia Elena Rodeyro de Magnoli. Directores: Luis Angel Cañete y Oscar Luján Siciliano. Síndico titular: Ricardo Juan Gallo, y Síndico suplente, José Fernández Crespo. Representación legal de la sociedad corresponde: Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.000 — Nº 32.770

Instituto de Estudios Nemotécnicos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Carlos Alberto Mori, 34 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 11.129.026, domiciliado en Islas Malvinas 692, Quilmes; Juan Roberto Bozhori, 23 años, argentino, soltero, D.N.I. 10.849.527, comerciante, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 710, Quilmes; Enrique Omar Luna, 27 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 12.301.734, domiciliado en Padre Bruzzone 1320, Quilmes; Dora María Florissi, 21 años, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 12.301.451, domiciliada en Cucuca 1712, Quilmes, todos vecinos de la Prov. de Bs. As. 2) Estatuto por escritura pública del 15 de agosto de 1978. 3) Denominación: "INSTITUTO DE ESTUDIOS NEMOTECNICOS S.A." 4) Domicilio: Av. Corrientes 1670, piso 1º, of. 5, Cap. Fed. 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. 6) Objeto: ejercicio de mandatos, representaciones comerciales, distribución, venta, por cuenta propia o de terceros de productos de la industria editorial, discográfica y educativa. Importación y exportación de los mismos: prestación de servicios didácticos vinculados al aprovechamiento de ellos por sus adquirentes. Todo asesoramiento, que en virtud de la materia lo requiera, será prestado por profesionales con título habilitante. 7) Capital social: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de pesos 1000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 3 a 21 miembros, mandato 3 años. Presidente: Carlos Alberto Mori: Vicepresidente: Juan Roberto Bozhori: Directores titulares: Enrique Omar Luna y Dora María Florissi. Síndicos: titular: Sergio Abel Czernizer, suplente: Simón Czernizer. 9) Organización de la representación legal: el presidente del directorio. 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 30.481

La República Compañía Argentina de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 28|10|77, esc. del 29|6|78, escr. José M. Pano, Resoluc. I.G.P.J. 1049 del 19|2|79, Resolución Superintendencia de Seguros de la Nación 14.964 del 2|3|79. "LA REPUBLICA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A. modificó su art. 7º que en adelante queda redactado así: Artículo séptimo: El capital social es de $ 100.000.000, se encuentra representado por 100.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de $ 1 cada una, con derecho a 1 voto. Las acciones totalmente integradas, podrán ser al portador, o nominativas, endosables o no, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias vigentes, impusieran determinada clase o características. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, la que deberá determinar las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, la forma y modo de pago. S/R.: 79. Vale. 100.000.000 de ac. Vale. "LA". Vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 30.484

Pereyra & Amorín

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 9 de diciembre de 1975 y complementaria de fecha 21 de julio de 1978. — Componentes de la sociedad: Serviliano Osvaldo Pereyra, 59 años de edad, casado, argentino, despachante de aduana domiciliado en Saavedra 669, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, de paso aquí, cédula de identidad de la Policía Federal número 2.112.888. — Don Alberto Amorín, de 48 años de edad, casado, argentino, despachante de aduana domiciliado en avenida del Libertador 274, piso 12, departamento B, libreta de enrolamiento número 4.777.978. — Don Juan Carlos Pereyra, de 29 años de edad, casado, argentino, despachante de aduana, domiciliado en Rivadavia 13.696, primer piso, departamento A, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de paso aquí, libreta de enrolamiento Nº 4.546.592. — Don Rubo Alberto Melidoni, de 25 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 8852, piso 9º, departamento D, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento Nº 8.424.624, de paso aquí. — Don Osvaldo Serviliano Pereyra, de 25 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Saavedra 669, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, de paso aquí, libreta de enrolamiento Nº 8.462.561, y doña Elsa María Lorenza García de Amorín, de 46 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en avenida del Libertador 274, piso 12, departamento B, cédula de identidad de la Policía Federal, Nº 2.763.688. — Denominación: PEREYRA & AMORIN, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Sarmiento 347, piso 5º, oficina 25, de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia y|o ajena, de terceros, asociarse y|o asociarse a terceros y|o en participación total o parcial a las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante el ejercicio de las gestiones de despacho de aduana, tanto para la importación y exportación de toda clase de materias primas, mercaderías elaboradas o semielaboradas, maquinarias, accesorios y toda clase de productos, condicionando tales actividades a las disposiciones que sobre el particular haya dictado o dictare la Dirección Nacional de Aduanas o cualquier otra repartición que intervenga o interviniere en el futuro de la reglamentación, de tales servicios así como también las leyes respectivas sobre la materia. — b) Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — c) Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, así como a la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles, tanto privados como públicos, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, cuya tenencia está permitida por las leyes que rigen la materia, a excepción de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Doscientos mil pesos, representado por doscientas mil acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y|o al vicepresidente, quienes actúan indistintamente y|o a dos directores actuando en forma conjunta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Serviliano Osvaldo Pereyra; vicepresidente: Alberto Amorín; directores titulares: Elsa María Lorenza García de Amorín, Juan Carlos Pereyra, Osvaldo Serviliano Pereyra y Hugo Alberto Melidoni; síndico titular: Horacio Mario Palma; síndico suplente: Pedro Bonofina. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 12 de setiembre de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.362. — Raspado: 8.424.634. Vale. Entre líneas: Despacho. De. Vale.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 32.709

Ad - Mane

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Dalmiro Félix Patricio Videla Balaguer, nacido el 14 de julio de 1948, casado con Graciela Inés Lascombes, argentino, industrial, domiciliado en Cánning 2904, 3º "D", Capital C.I. número 6.291.712 (PF); Enrique Carlos Lippold, nacido el 11 de febero de 1945, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en O'Higgins 2030, 4º "B", Capital, C.I. Nº 5.273.419 (PF). — Denominación Social: AD-MANE, SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de Constitución: 8 de setiembre de 1978. — Domicilio: Esmeralda 961 3º piso "I", 2º cuerpo, Capital. — Objeto: Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, preparación, transformación y conversión de toda clase de materias primas, productos y|o subproductos y demás bienes relativos de la industria plástica y derivados. Fundición, molición y transformación de minerales; b) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, comisión, consignación de los productos de su objeto industrial, agropecuario y constructora; c) Agropecuarias: Por la explotación directa e indirecta de todas sus formas de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, fructícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernadas, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo y forestaciones de todas clases en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clases y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos; d) Constructora: Realizar todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura o urbanismo sean públicas o privadas, ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto a las hidráulicas, portuarias, eléctricas, edificios de propiedad horizontal y casas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones: e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisiones, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros en todos los aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras. Mandato: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos en vigencia, inclusive como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier clase de documentos emitidos por particulares, por el estado, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas, en cuentas directas y|o participaciones. Administración de toda clase de bienes. — Capital Social: $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de un año pudiendo la asamblea designar un suplente por igual período. — Cierre del Ejercicio: 3 de junio de cada año. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Representación Legal: A cargo del presidente del Directorio y del vicepresidente en ausencia del primero. Presidente del Directorio: Dalmiro Félix Patricio Videla Balaguer. Vicepresidente: Enrique Carlos Lippold; Síndico Titular: Román Guillermo Jauregui; Síndico Suplente: Juan Carlos Catino.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.000 — Nº 32.725

Protección Eléctrica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Salomón Blitstein, argentino naturalizado, casado, 56 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.280.531, ingeniero, con domicilio en la calle Campichuelo 272, sexto piso "B" de la Capital Federal; — Zulema Pesin de Blitstein, argentina, casada, 52 años de edad, Libreta Cívica 037.771, técnica en floricultura y jardinería, con domicilio en la calle Campichuelo 272, sexto piso "B" de la Capital Federal; — Alejandro Víctor Blitstein, argentino, casado, 27 años de edad, arquitecto, Libreta de Enrolamiento 10.306.247, con domicilio en la calle Virrey Liniers 490 de la Capital Federal. 2º) Fecha del instrumento de constitución: 8 de noviembre de 1978 y 11|12|78. 3º) Denominación: PROTECCION ELECTRICA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) La fabricación y|o montaje, construcción, compra, venta, permuta, representación y comercialización de equipos, instalaciones, aparatos y materiales para la prevención y protección

contra accidentes o siniestros por descargas eléctricas, atmosféricas, accidentes eléctricos o de trabajo a las personas, siniestros por causas eléctricas a bienes muebles o inmuebles y toda clase de maquinarias, equipos, instalaciones, indumentarias y productos relacionados con el transporte y|o utilización de la energía eléctrica. — Exportación y|o importación. — b) Ejercer y otorgar comisiones y mandatos. — c) Realizar por cuenta propia o de terceros estudios y proyectos. d) Prestar servicios de asesoramiento por sí o por intermedio de terceros en el orden industrial y comercial y en particular en lo relacionado con la utilización y|o transporte del fluido eléctrico, salvo los que en virtud de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. — e) La compra, venta y explotación de inmuebles. — 6º) Capital social: El capital social es de $ 16.000.000 (dieciseis millones de pesos), representado por 1.600 (mil seiscientas) acciones de $ 10.000 (diez mil pesos) valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias al portador. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — 7º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. — En caso de haber más de un director, el directorio en su primera sesión designará un presidente y un vicepresidente, esté último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si el directorio fuere unipersonal las decisiones serán tomadas por el director único. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también puede designar un síndico suplente y por el mismo plazo. — Presidente: Salomón Blitstein; vicepresidente: Zulema Pesin de Blitstein; director: Alejandro Víctor Blitstein; síndico titular: Marta Susana Cassino; síndico suplente: María del Carmen Rebolo. — 8º) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente indistintamente. — 9º) Asambleas: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria. — 10) Fecha cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — 11) Disolución y liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores, designados por la asamblea bajo vigilancia del síndico. — Domicilio de la sociedad Ciudad de Buenos Aires. — Testado: Buenos Aires. No vale. — E|l.: y .11| 12 78. Vale.

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secrettario.

$ 77.000 — Nº 32.540

Integral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA. Constituida por Escritura del 23-9 y 29-12 de 1978, ante el Esc. Osvaldo N. Solari Costa. — Accionistas: Roberto Oscar Ponte, casado, argentino, nacido 3-2-1940, abogado, C. I. 3.270.051, domicilio Yapeyú 2075, Martínez, Oscar Américo Russo, argentino, casado, empleado, nacido 27-7-1941, C. I. 5.363.798, domicilio Camargo 694, P. 6º, "A"; Ulises Argentino Butrón, argentino, casado, comerciante, nacido 18-5-1913, C. I. 2.212.473, domicilio. Av. La Plata 505, P. 18, "G"; Joaquín Alejandro Gabarna, casado, argentino, empleado, nacido 10-11-1927, C. I. Nº 2.549.325, domicilio Alsina 736, San Isidro. — Duración: 99 años, a contar del 25-9-1978 — Domicilio: Centenera 199, Cap. Fed. — Objeto: a) Importación, exportación, compra, venta y distribución de artefactos para el hogar y sus repuestos, accesorios, artefactos de iluminación, de calefacción, de ventilación, de refrigeración, valijas, termos y artículos de bazar, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos para la realización de estas actividades. b) Fabricación de artefactos para el hogar. c) Servicio de todo tipo de artefactos para el hogar. d) Servicio de publicidad y propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras y mera... y cualquier otro medio que sirva a ... que en el futuro se creara. — Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de mil pesos cada una. — Directorio: De tres a ocho miembros, por dos ejercicios. La representación legal la ejerce el Presidente o el Vicepresidente en su caso, o dos o más directores conjuntamente. Habrá un síndico titular y un suplente, por dos ejercicios. — Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente, Roberto Oscar Ponte; Vicepresidente, Oscar Américo Russo. Director Ulises Argentino Butrón; Síndico titular, José Alba; Síndico suplente, Waldo Vázquez Guijo.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 32.767

Empresa Brasileira de Compressores Embraco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION de la sociedad: "EMPRESA BRASILEIRA DE COMPRESSORES S. A. EMBRACO". — Domicilio de la sociedad: Joinville, Estado de Santa Catarina, Rua Ruy Barbosa Nº 1.020. — Objeto Social: Artículo 2º: El objeto de la Compañía es: a) Industria, comercio, importación, exportación, comisión, consignación y representación de: (I) compresores herméticos para refrigeración; (II) motores eléctricos; (III) máquinas, equipos, herramientas, componentes, piezas, materias primas e insumos necesarios para la fabricación y venta de los productos de la Compañía; b) Prestación de servicios, mantención, instalación, asistencia técnica, desarrollo y proyectos relacionados a los productos de la Compañía. — c) Participación, en calidad de socia o accionista, en otras empresas. — Plazo de duración: Indeterminado. — Capital Social: 250.000.000 de cruzeiros. — Inscripción: Junta Comercial del Estado de Santa Catarina, Florianópolis bajo Nº 84.720.630|00001-20 Representación en la República Argentina: Acta del 29 de setiembre de 1978, que así lo resuelve: Dispone la apertura de una oficina en la Ciudad de Buenos Aires, cuyas actividades comprenderán la representación y la promoción de ventas de compresores herméticos para refrigeración, de fabricación de la empresa, con un capital equivalente a Cr. $ 30.000 cruzeiros. — Representación: La gerencia de la oficina estará a cargo del Sr. Pedro Héctor Walsman, argentino casado, licenciado en finanzas, residente en la Ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Beruti Nº 2536, 7º, "14", con C.I. Nº 4.249.427. — Domicilio de la sucursal: calle Lavalle Nº 1578, 7º "B", Capital Federal. — E|Líneas: "Héctor", Enmendado: "Compressores". Valen.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 32.813

Gastronomía Integral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Bencian Ohman, 69 años, casado, argentino, C.I. Nº 1.282.151, domiciliado en Catamarca 1296, Capital; Carlos Ohman, 37 años, comerciante, argentino, casado, C.I. 4.950.386, domiciliado en La Rioja 1244, P. 5º "A", Capital; Pablo Ohman, 45 años, casado, argentino, comerciante, C.I. 4.800.429, domiciliado en Garay 2519, P. 2º, "A", Capital; Berta Taus de Ohman, 43 años, casada, argentina, comerciante, C.I. 9.150.810, domiciliada en Garay 2519, P. 2º "A", Capital; Sonia Entel de Ohman, 61 años, casada, argentina, comerciante, C.I. Nº 3.913.297, domiciliada en Catamarca Nº 1296, P. 5º, "A", Capital; Lidia Susana Baremboim de Ohman, 36 años, casada, argentina, comerciante, L.C. 4.411.676, domiciliada en La Rioja 1244, P. 5º "A" Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 1º|8|1978. — 3) Denominación: "GASTRONOMIA INTEGRAL S. A.". — 4) Domicilio: Garay 2539, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes operaciones: Industrial: Industrialización y decoración de vidrios, lozas y cerámicas. — Accesorios del objeto industrial: Operaciones relacionadas con la explotación, industrialización, elaboración y distribución de productos y subproductos plásticos y sintéticos, metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, de herramientas y repuestos en general, siempre que tengan relación con el objeto industrial. — Comercial: Por la compra, venta, representación, distribución y consignación de artículos de loza y menaje en general y bazar. — Mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país y/o del extranjero, siempre que tengan relación con el objeto industrial. — Accesorios del objeto comercial: Por la compra, venta, representación, distribución y consignación de artefactos del hogar, máquinas y herramientas, siempre que tengan relación con el objeto industrial. — Importadora y Exportadora. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 4.500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto de 3 a 10 miembros por 1 año. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Bencian Ohman. — Vicepresidente: Pablo Ohman. — Directores: Carlos Ohman, Berta Taub de Ohman, Sonia Entel de Ohman y Lidia Susana Baremboin de Ohman. — Síndico Titular: Contador Abel Saúl Ablin. — Síndico Suplente: Contador Marcos Alberto Kalomysky. — 9) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|7 de cada año. — E|L.: "comerciante", Vale. — "Denominación", también vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.000 — Nº 32.791

Amabec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Miguel Bechelli, 38 años, argentino, divorciado, ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.319.011 y Mónica Inés Amar, 30 años, argentina, soltera, docente, titular de la Libreta Cívica Nº 5.795.762, ambos domiciliados en Avda. Figueroa Alcorta Nº 3478, Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 28 de abril de 1978 y su modificatoria del 25 de octubre de 1978. — 3) Denominación Social: "AMABEC S. A. — 4) Domicilio: Avda. Figueroa Alcorta 3478, 8º piso, Depto. "B", Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación y distribución de máquinas, rodados, herramientas, sus partes, repuestos y accesorios, de materias primas, mercaderías y demás bienes destinados a su actividad agropecuaria. — Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, permuta, administración, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y|o venta de establecimientos agrícola-ganaderos, compra, venta de todo tipo de ganado, su cruza, mestización o invernada, la explotación de establecimientos rurales, chacras, estancias o colonias agrícolas, la explotación integral de la tierra y el cultivo de toda clase permuta, locación, depósito, consignación de cereales, así como la compra, venta, e intermediación sobre esos bienes y productos de su faz primaria. — Al efecto del cumplimiento de su objeto, la Sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: diez millones de pesos, representados por diez mil acciones al portador de v$n. 1.000 c|u. y 5 votos por acción. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios. — La Sindicatura por un Titular y un Suplente por tres años. — Presidente: Carlos Miguel Bechelli. — Vicepresidente: Mónica Inés Amar. — Director Titular: Eduardo Antonio Sambrizzi. — Síndico Titular: Dr. Mario Héctor Crespo. — Síndico Suplente: Dr. Horacio Francisco Mastrantonio. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o quien haga sus veces. — 10) Cierre de Ejercicios: 31 de agosto de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.998 del 20|12|78. — S|Testado: "denominación". Vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 52.000 — Nº 32.801

Akito Textil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Bartolomé Berczely, argentino naturalizado, casado, con libreta de enrolamiento número 4.074.334, domiciliado en la calle Arribeños 2215, Capital Federal, técnico textil, de 66 años de edad, y Antonio José Berczely, argentino, casado, ingeniero textil, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Matienzo Nº 1643, Capital Federal con libreta de enrolamiento Nº 0.571.525. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 30 de mayo de 1978. — Denominación social: AKITO TEXTIL S.A. — 4º) Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 636, piso 9º — Objeto social: Industrial: Fabricación, elaboración y confección de artículos textiles en general y productos afines. — Comercial: La comercialización en general de lo producido por su actividad industrial, su importación y exportación y la compra de artículos textiles y afines. — Mandataria: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, mandatos, cuentas y administración de títulos y valores, administración de inmuebles y propiedades y de patrimonios, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que las leyes autoricen. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Es de diez millones de pesos, representados por diez mil acciones de mil pesos valor nominal. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de un voto por acción, valor nominal mil pesos, integrando el veinticinco por ciento del valor de las mismas, en dinero en efectivo. — 8º) Composición de los órganos de administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — Presidente: Antonio José Berczely; vicepresidente: Jorge Bartolomé Berczely; directores titulares: ... Asunción Sara Rita Dellepiane de Berczely y Gabriel Héctor Berczely, síndico titular: Carlos Schendl; síndico suplente: Arístides José Girosi. — 9º) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — ...: Denominación, Vale.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 32.723

Juancel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS. María del Carmen Tripodi, nacida el 24 de enero de 1.943, argentina, empleada, soltera, con C.I. de Pol. Fed. Nº 4.182.027 domiciliada en la calle Valentín Gómez 2856, piso 6º "19" y don Simón Israelit, nacido el 5 de octubre de 1918, argentino, casado, médico, con L.E. Nº 0.406.139, domiciliado en la calle Valentín Gómez 2856, piso 8º "19". — 2º) Fecha de constitución: Por escritura pública del 22 de enero de 1979 y Resolución Nº 1.476, del 15|3|79. — 3º) Denominación social: JUANCEL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: 1) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier nautraleza y de todo tipo de obras de carácter público o privado. — 2) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal o en las que rigen a los denominados "country clubs" — 3) Agropecuaria: Mediante el cultivo de la tierra, la siembra y cosechamiento de cereales y oleaginosas, la plantación y recolección de frutales, flores y hortalizas, la explotación de chacras y quintas. — Mediante la cría, invernación y reproducción de ganado vacuno, ovino, porcino o equino, de aves y animales de corral, la explotación de granjas, tambos y criaderos. — 6º) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Se fija en $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8º Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Presidente María del Carmen Tripodi, vicepresidente Simón Israelit; director: Guillermo Augusto Salinas, con mandato por tres años. — Y órgano fiscalizador: Síndico titular: Luis María Guastavino; síndico suplente: Alberto Winkler, con mandato por un año. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social

será ejercida simultáneamente por el presidente del Directorio o el vicepresidente en forma indistinta o por dos directores, debiendo actuar estos últimos en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — 11) Característica de las acciones que se emiten: El capital social se emite en acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos cada una. — Administración: La dirección de administración estará compuesta por un mínimo de dos a un máximo de nueve por mandato de tres años.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.000 — Nº 32.719

Sandiba

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Gutiérrez, argentino, casado, nacido el 3|2|1913, Contador Público Nacional, C.I. Nº 1.591.802 Policía Federal, Cangallo 555, piso 5º, Capital; Jorge Horacio Pesce, argentino, viudo, nacido el 6|6|1922, Contador Público Nacional C.I. Nº 1.424.339, Policía Federal, Pico 2080, Capital; Oscar Roberto Seghezzo, argentino, nacido el 28|9|1948, Licenciado en Administración, LE. 7.621.691, Solís 371, Capital. — Fecha de Constitución: 1º|9|78, SANDIBA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Domicilio: Solís 371, piso 8º, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros las siguientes actividades: Industrial: mediante la fabricación, instalación y servicios de sistemas mecánicos, eléctricos, electromecánicos y electrónicos para la industria y obras públicas. Comercial: Mediante la comercialización, importación y exportación de los elementos constituyentes de los sistemas mencionados. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 800.000, representado por 8.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Administración y Representación: por un Directorio de un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — Fiscalización: por un Síndico titular por el término de tres años y un síndico suplente por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Oscar Roberto Seghezzo; Vicepresidente: Carlos Alberto Gutiérrez; Síndico titular: Jorge Horacio Pesce; Síndico suplente: Daniel Rubén Audicio.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.000 — Nº 32.716

Galo

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fechas 13 de abril de 1976 y 10 de noviembre de 1976, otorgadas bajos los Nros. 182 y 841 en el Registro Nº 84 de esta ciudad, ante el Escribano Ernesto M. Miguens, la sociedad San Bernardo Sociedad en Comandita por Acciones, de Carlos Rocha y Compañía, elevó a ese carácter la Asamblea Extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 1975, en la que se resolvió su transformación en sociedad anónima, bajo la denominación GALO, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos ires, en la Avenida Alvear 1750, Capital Federal. — La sociedad tiene por objecto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas; b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, distribución y comercialización de haciendas materias primas productos elaborados y semielaborados, subproductos y mercaderías vinculadas al objeto principal agropecuario; y c) Industriales: mediante la extracción, transformación, producción, elaboración, envase y fraccionamiento de los frutos, productos y subproductos del agro. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Su duración será hasta el día 30 de junio de 1983. — El capital es $ 7.000, representado por 7.000 acciones ordiarias de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, el que ha sido integrado totalmente con el capital que por igual cantidad tenía cada uno en la sociedad que se transforma de la siguiente forma: cada uno de los socios Señores Carlos Rocha Blaquier y Oscar Carniglia, $ 250 o sea 250 acciones y cada una de los socios Sra. María Teresa Candelaria Duhau de Rocha y Sr. Enrique Juan Duhau, $ 3.250 o sea 3.250 acciones. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio y el que será elegido por la Asamblea quien deberá elegir también un síndico suplente por el mismo término. — Se designa Pta. a la Sra. María Teresa Duhau de Rocha; Vte. al Sr. Carlos Rocha Blaquier; Director al Sr. Alberto Juan Duhau; Directores suplentes a los señores Enrique Juan Duhau y Enrique Urbano Duhau y Síndicos a los señores Oscar Carniglia y Oscar José Carniglia como titular y suplente, respectivamente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a su reemplazante legal. — El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. — Sitestado: bajo denominación, Vale.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 47.000 — Nº 32.647

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S.I.V.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11-12-1978 ante Alberto Ricardo Amado, Antonio Damaso Asin y Angel José Manuel Costa, cedieron y transfirieron a Humberto Luis Valles, Juan Saúl López, Esteban Izzo y Virgilio Andrés Verón los derechos y acciones sobre sus cuotas en la sociedad S.I.V.I. S. R. L., por $ 100.000 valor nominal, es decir $ 25.000 para cada cesionario.

Buenos Aires, marzo 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.000 — Nº 32.408

Fabbrisport

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado: 9 de marzo de 1979; sociedad: "FABBRISPORT S.R.L.". — Ignacia Cecilia Lezcano de Fabbricatore y Julia Lezcano de Ricciotti, ceden a Francisco Estanislao de Bisogno su participación en la sociedad; la sociedad prosigue sus actividades con los señores Luis Roque Fabbricatore, argentino, casado, comerciante, 47 años, D.N.I. 4.505.720, Francisco Fernández de la Cruz 936, Capital y Francisco Estanislao de Bisogno, argentino, casado, comerciante, 35 años, D.N.I. 7.741.828, Pichincha 3032, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; teniendo su domicilio en la Capital Federal, calle Montiel 5275; Capital $ 2.000.000; cuotas de 1.000 cada una partes iguales; administración ambos socios en calidad de gerentes; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 17.000 — Nº 32.437

Administración Portela

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número 1230, Registro 400 Capital Federal fecha de la misma 11 diciembre de 1978; por ella, los socios de "ADMINISTRACION PORTELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta número 2168, Lº 76 S.R. L. resuelven elevar el capital social de pesos 100.000 a la suma de $ 1.500.000.

Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 8.000 — Nº 32.419

Casa Benjamín Karp

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 1º de agosto de 1978, pasada ante el escribano de esta Capital don Arnoldo Oscar Iriart, al folio 1636 del Registro número 434 de su adscripción, don Samuel Zanvel Karp, polaco, casado, comerciante, vendió, cedió y transfirió a favor de Benjamín Karp y Bejla Liba Karp las 200 cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad CASA BENJAMIN KARP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma de $ 1.000.000. — Y que por escritura de fecha 29 de noviembre de 1978, pasada ante el mismo escribano y Registro al folio 2794, los señores Benjamín Karp y Bejla Liba Karp únicos integrantes de la aludida sociedad, modificaron el artículo séptimo del contrato social originario de la siguiente forma: Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. El saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción a su capital y en la misma proporción responderán a las pérdidas si las hubiere".

Buenos Aires, marzo 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.000 — Nº 32.426

Importadora Happy

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 14 de marzo de 1979; Socios: Daniel Hugo Mizraji, argentino, soltero, comerciante, 35 años, C.I. 5.123.310, Jorge Isaac Mizraji de Acher, argentina, casada, co- 28 años, D.N.I. 8.519.588, Perla Margarita Mizraji de Achar, argentina, casada, comerciante, 37 años, C.I. 4.736.425, Tucumán 2362, piso 2º, "J", Capital Federal, se domicilian los constituyentes; "IMPORTADORA HAPPY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Tucumán 2362, 2º "J", Capital Federal; objeto: la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, e industrialización de artículos textiles y de deportes en general; capital $ 10.000.000; su plazo es de 99 años a partir del 1º de marzo de 1979; se nombra gerente a todos los socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.000 — Nº 32.436

La Moza

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura del 2|11|78, Escr. María A. T. Guerrero, Honorio Alberto Zamarbide, Cede, vende y transfiere, las 10 cuotas de capital de $ 10.000, cada una, que tiene en "La Moza S. R. L.", en la suma total de $ 14.500.000, a sus consocios: Pedro Antonio Rodríguez, 2 cuotas, a Emilio Francisco Rodríguez, 2 cuotas y a Alberto Félix Capilla, nacido el 22|7|38, casado, argentino, comerciante, L. E. 4.277.621, Arregui 3588, Capital, 6 cuotas. — En este estado los actuales socios Pedro A. Rodríguez, Emilio F. Rodríguez y Alberto F. Capilla, modifican las cláusulas 1, 4, y 5, las que en adelante quedan redactadas así: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "LA MOZA S. R. L.", y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Vallejos número 4425, pudiendo establecer agencias, sucursales y delegaciones en cualquier parte del país. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos 200.000 que es apoitado por los socios integramente en dinero efectivo y en la siguiente proporción: a) Pedro Antonio Rodríguez, 7 cuotas o sean pesos 70.000. — b) Emilio Francisco Rodríguez, 7 cuotas o sean $ 70.000 y c) Alberto Félix Capilla, 6 cuotas o sean $ 60.000. — El Capital Social se halla dividido en 20 cuotas de $ 10.000, cada una. — Quinta: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los tres socios en calidad de Socios Gerentes, quienes indistintamente, tendrán el uso de la firma social, no pudiéndola comprometer en operaciones ajenas a su objeto, ni en el otorgamiento de fianzas ni garantías a favor de terceros ajenos a la sociedad. — Se exceptúan los casos en que se dispongan, graven o de cualquier forma se afecten inmuebles, en cuyo caso serán necesarias las firmas de los tres Socios Gerentes. — Asimismo se resuelve de común acuerdo que el socio Alberto Félix Capilla, queda designado Gerente, en las condiciones que establece el contrato social.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 32.386

Cerámica Espiga de Oro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Contreras Arancibia, chileno, D.N.I. p|extranjeros 92.037.717, nacido el 2|4|31, casado, industrial, Francisco Beiró 4449, Capital; Héctor Carlos Zarraga, argentino, L.E. 4.399.387, nacido el 17|10|42, casado, industrial, Dorrego Nº 835, San Martín; Angel Néstor Nieto, argentino, L.E. 6.719.925, nacido el 30|5|42, casado, Primera Junta 122, Depto. 5, San Martín, industrial y José Manuel Ramos, argentino, L.E. 4.410.327, nacido el 17|1|43, soltero, industrial, Antártida Argentina 127, San Martín. — Fechas de Constitución: 28|3|78 y 28|3|78. — Escr. Raquel C. de Cortijo. — Denominación: "CERAMICA ESPIGA DE ORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avda. Juan B. Justo Nº 3564, Capital. — Objeto: Taller artesanal de cerámica, su fabricación, compra, venta, importación y exportación, la explotación de marcas, diseños, patentes, dibujos y modelos industriales de dicha especialidad, por el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos de cualquier naturaleza. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 4.000.000, representado por 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — dirección y Administración: por todos los Socios como Gerentes. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Por Escritura 272 del 28|3|78, Escr. Raquel C. de Cortijo, José Manuel Ramos, Héctor Carlos Zarraga y Angel Néstor Nieto, Ceden, venden y transfieren las 1.200 cuotas de Capital que poseen en "Cerámica Espiga de Oro Sociedad de Responsabilidad Limitada", a Blanca Alicia Ortiz de Contreras Arancibia, chilena, D. N. I. para extranjeros Nº 92.043.964, nacida el 7/9/31, casada, industrial, Riobamba 359, San Andrés, en la suma total de $ 1.200.000.— y se desvinculan totalmente de la Sociedad. — En este estado los actuales socios son Mario Contreras Arancibia y Blanca Alicia Ortiz de Contreras Arancibia. — E|L.: "y 28|3|78", Vale.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 31.000. — Nº 32.9[illegible]

Tecco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de constitución: 5 de marzo de 1979; por instrumento privado. — 2º) Socios: Oscar Aldo Vennera, argentino, soltero, domiciliado en la calle Valle 588, P.B. B, de la Capital Federal, de 25 años de edad D.N.I. número 11.018.458, de profesión técnico en telecomunicaciones, Carlos Alberto Catalano, argentino, casado, domiciliado en la calle Entre Ríos 1648 de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, de 30 años de edad, L.E. Nº 4.979.962, de profesión contador público nacional; Eduardo Angel Mangieri, argentino, casado, domiciliado en la calle Entre Ríos 1266 de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, de 26 años de edad, D.N.I. Nº 10.531.897, de profesión comerciante; Gerónimo José Aita, argentino, casado, con domicilio en la calle Casullo 797 de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, de 38 años de edad, L.E. número 7.713.515, de profesión ingeniero electrónico. — 3º) Denominación social: TECCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Valle 588, Capital Federal. — 5º) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto social: fabricación, comercialización, reparación, mantenimiento, instalación, importación y exportación e investigación de todo tipo de elementos electrónicos y representaciones de otras firmas para la venta de sus productos, sean estos nacionales e importados. — 7º) Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos). — 8º) Administración: todos los socios. — 9º) Cargo que ocupan: socios gerentes. — 10.) Plazo que desempeñan en el cargo: duración de la sociedad. — 11.) Uso de la firma social: dos cualesquiera de los socios gerentes, en forma conjunta. — 12.) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: planta baja B: no vale.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 32.494

Basilio Wojtowicz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Basilio Wojtowicz, de 70 años de edad, de estado civil casado con Carmen Vazquez, de nacionalidad polaco, de profesión industrial, con domicilio en la calle Nogoyá 5931, Capital, C.I. número 2.810.435, y Miguel Angel Mejuto, de 45 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con Josefina Elena Carballo, de profesión industrial, con domicilio en la calle Nogoyá 5982, Capital, C.I. 3.194.181, por instrumento privado de fecha 31|10|78; se constituyó la sociedad BASILIO WOJTOWICZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Nogoyá 5931|66, Capital. — Objeto: fabricación, industrialización y comercialización de sillas tapizadas, sillones y muebles en general; en todo tipo de material apto para tal fin. — Capital social: es de pesos 30.000.000. — Gerencia y administración: será ejercida por el señor Miguel Angel Mejuto, quien tendrá la representación legal de la sociedad mediante su firma. — Cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año. — Duración de la sociedad: Cincuenta años a partir del 1|11|78. — Sobrerraspado: Responsabilidad: vale. - Sobrerraspado: marzo: vale.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 32.511

Aislaciones Térmicas Argentinas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Bautista Velárdez, soltero, nacido el 21 de setiembre de 1929 en Tucumán, Documento de Identidad Cédula Nº 3.744.247, Policía Federal, comerciante, domiciliado en Marcos Sastre Nº 389, San Miguel, provincia de Buenos Aires y Graciela Viviana Velárdez, argentina, soltera, con Cédula de Identidad Nº 9.165.816, Policía Federal, estudiante, con domicilio en Zabala 2850, Capital Federal, nacida el 13 de abril de 1960, hija de Hilda Gómez y José Bautista Velárdez. — Fecha del contrato: 16|10|78. — Denominación: AISLACIONES TERMICAS ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - Domicilio social: Zabala 2850. — Objeto: realización de trabajos de aislaciones térmicas en general sobre mampostería, maquinarias, instalaciones, aparatos, cañerías. — Plazo: diez años a partir del día 1º de setiembre de 1978. — Capital social: cuatro millones de pesos ($ 4.000.000) dividido en cuatro mil cuotas de mil pesos cada una. — Administración y representación: el socio José Bautista Velárdez. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 32.530

Erka

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que sus integrantes José Ermann y Fani Milshtein, únicos socios de ERKA S.R.L., sociedad de plazo vencido, han sido designados liquidadores y administradores de la misma, actuando en forma conjunta, alternada, indistinta en todo acto judicial, notarial y extranotarial que fuera menester, autorizándoseles para otorgar instrumentación de transferencia de dominio, contraer gravámenes en especial de la finca de calle Acevedo Nº 183. — Sobrerraspado: marzo - Enmendado: Ermenn: vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000 — Nº 32.532

Casa Weitzman

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Entre los señores Mauricio Weitzman, de 51 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Guido 1558, 9º piso, Capital Federal, C. I. Nº 2.422.699; Elena Zygelbaum, de 51 años de edad, casada, comerciante, argentina, domiciliada en Guido 1558, 9º piso, Capital Federal, C. I. Nº 3.215.844; Silvia Josefina Weitzman, de 24 años de edad, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en Guido 1558, 9º piso, Capital Federal, C. I. Nº 6.992.330, y Ricardo José Weitzman, de 21 años de edad, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en Guido 1558, 9º piso, Capital Federal, C. I. Nº 7.997.618. — Fecha contrato social: 12 de febrero 1979. — Denominación: CASA WEITZMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: calle Pavón 2521, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización de materiales y artefactos eléctricos, sus partes y respuestos elaborados o no y frutos del país, ya sea en forma natural y|o industrializados, importación y exportación. Podrá actuar asimismo en carácter de mandataria de todo tipo de negociaciones con el exterior. Para el cumplimiento de los fines sociales de la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen en forma directa con su objeto. Podrá asimismo dedicarse a actividades inmobiliarias. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripión en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos cinco millones ($ 5.000.000 ley 18.188), constituido por 50.000 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, integradas las mismas totalmente en bienes según inventario y balance adjunto que integra el presente. — Composición de los órganos: Se designa gerente: Mauricio Weitzman y Elena Zygelbaum. — Uso de la firma social: Indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 21 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 32.502

Tonet Propiedades

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Orlando Bermúdez, argentino, nacido el 19 de agosto de 1938, comerciante, soltero, domiciliado en Av. De los Incas 5457, Capital Federal con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.754.218; Enrique Francisco Aguilar, argentino, nacido el 5 de junio de 1952, comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Cuenca Nº 5191, Capital Federal, con D. N. I. Nº 10.266.999 y Norberto Luis Cisilino, argentino, nacido el 3 de enero de 1949, comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Av de los Constituyentes Nº 3586, planta baja "3", Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 5.074.076 de la Policía Federal. — Denominación: TONET PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida de los Constituyentes 3584, Capital. — Plazo: 20 años a partir de la Inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora. Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y|o rurales por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para viviendas o industriales, y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas en la ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal; Comercial: Para la compraventa, fraccionamiento, importación y exportación o negociación de mercaderías relacionadas con el ramo de la construcción, materiales accesorios y maquinarias para la construcción. — Industrial: Para la fabricación de accesorios y repuestos de artículos para el Hogar. — Financiera: Aceptar o recibir dinero u otros valores préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinadas formas y|o condiciones, con o sin garantía de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables; a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 120.000 divididos en 12.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero en efectivo en la siguiente proporción: Orlando Bermúdez, 4.000 cuotas por la suma de $ 40.000; Enrique Francisco Aguilar, 4.000 cuotas por $ 40.000 y el Sr. Norberto Luis Cisilino, 4.000 cuotas por $ 40.000 - Representación legal: Orlando Bermúdez, Enrique Francisco Aguilar y Norberto Luis Cisilino en forma indistinta quienes actúan con el cargo de gerentes por el tiempo de la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fecha de contrato social: Por instrumento privado del día 23 de enero del año 1979.

Buenos Aires, marzo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 53.000 — Nº 32.398

Díaz Ortigoza y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 19 de setiembre de 1978, modificada posteriormente con fechas 14 de noviembre y 21 de diciembre de 1978, y 13 de marzo de 1979, ante la Escribana de esta Capital, doña Sara Celia Hurovich, al folio 2.429, 3.013, 3.474, respectivamente del Registro 125, entonces de sus adscripción, y folio 73 del Registro 1.011, a su cargo, los señores don Ramón Díaz, argentino, soltero, contratista, hijo de don José Domingo Díaz y doña Magna Ocampo, nacido el 24 de marzo de 1950, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.185.972, domiciliado en la calle 893, número 1180, Bernal Oeste; don Gregorio Ortigoza Galeano, paraguayo, soltero, contratista, hijo de don Cristino Ortigoza y doña Eugencia Galeano, nacido el 9 de mayo de 1937, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 9.297.488, domiciliado en la calle 893, número 1180. Bernal Oeste; don Héctor Luis Cervin, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Díaz, albañil, hijo de don Narciso Cervin, y doña Elsa Haydée Leiva, nacido el 10 de octubre de 1952, con Documento Nacional de Identidad número 10.277.329, domiciliado en la calle Figueredo y Plumerillo, Villa Fiorito, Lomas de Zamora; don Fabián Díaz, argentino, soltero, albañil, hijo de don José Domingo Díaz y doña Magna Ocampo, nacido el 23 de diciembre de 1951, con Libreta de Enrolamiento Nº 10.877.030, domiciliado en la calle Figueredo y Plumerillo, Villa Fiorito, Lomas de Zamora; y don Agapito Cáceres, paraguayo, soltero, albañil, hijo de doña Dora Cáceres, nacido el 6 de agosto de 1954, con Cédula de Identidad número 842.667, en trámite, domiciliado en la calle 893, número 1180, Bernal Oeste, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, constituyeron "DIAZ ORTIGOZA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada legalmente en la calle Lavalleja Nº 747, de la Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Construcciones: Mediante las construcciones civiles, industriales, eléctricas, mecánicas y electrónicas. — b) Inmobiliarias: La adquisición, compra, venta, explotación, construcciones, arrendamientos y administración en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — c) Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivo, forestaciones y reforestaciones de todas clases. — d) Comerciales: Compra, venta de materiales para la construcción, exportación e importación de los mismos, consignación y representación de mercaderías, maquinarias y herramientas, así como sus repuestos y accesorios, referentes todos al ramo de la construcción. — e) Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, con las limitaciones establecidas por el artículo 30 de la Ley 19.550, en el caso de que se tratare de aportes sociales; por la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exclúyense las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso del público. — Por la inversión de capitales en forma temporaria o permanente en toda clase de empresas comerciales o agropecuarias constituidas éllas o a constituirse. — Operar a crédito sin limitación alguna con Bancos oficiales nacionales, provinciales y|o mixtos, con Bancos Privados nacionales o extranjeros, con casas bancarias y|o instituciones de crédito existentes o a crearse en el futuro, la precedente enunciación es sólo enunciativa y no limitativa, pudiendo en consecuencia realizar toda clase de actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — f) Mandatarias: Por el ejercicio de mandatos, representaciones, gestión de negocios, comisiones y consignaciones, relacionados con sus actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y agropecuarias, con la única excepción de aquellas actividades reservadas a profesionales con títulos habilitantes. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: La Sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del primero de agosto de 1978, fecha, la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de quinientos mil pesos, dividido en cuotas de mil pesos cada una, las que son suscriptas e integradas en la siguiente proporción: el señor Ramón Díaz, suscribe la cantidad de doscientas cuarenta cuotas representativas de un capital de doscientos cuarenta mil pesos; el señor Gregorio Ortigoza Galeano suscribe la cantidad de doscientas cuarenta cuotas representativas de un capital de doscientos cuarenta mil pesos; el señor Héctor Luis Cervin suscribe la cantidad de diez cuotas representativas de un capital de diez mil pesos; el señor Fabián Díaz suscribe la cantidad de cinco cuotas representativas de un capital de cinco mil pesos; y el señor Agapito Cáceres suscribe la cantidad de cinco cuotas representativas de un Capital de 5.000 pesos los Socios integran en éste acto la totalidad del capital suscripto en máquina y equipos, según surge del inventario que forma parte integrante del presente y se transcribe a continuación: "Inventario: 1 Máquina mezcladora hormigonera marca Mayerling número 2.230: $ 150.000.—; 15 Tablones de 2" a $ 15.000 c|u.: $ 225.000; 50 metros de puntales de 3 x 3 pulgadas a $ 1.000 el metro: $ 50.000.—; 3 Palas puntear a $ 7.000.— c|una: $ 21.000.—; 2 Pecos a $ 7.000 c|uno: $ 14.000.—; 30 Baldes a $ 1.000.— c|uno: $ 30.000; 2

Mazas a $ 500.— c/una: $ 1.000; 5 Cucharas a $ 1.800 c/una: $ 9.000.—; Total del inventario: $ 500.000. — Firmado: Ramón Díaz, G. Ortigoza, Fabián Díaz, H. Cervín Agapito Cáceres". — Es copia fiel de su original, doy fe. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Actuarán como Gerentes de la Sociedad en forma conjunta los señores Ramón Díaz y Gregorio Ortigoza Galeano, quienes la representarán en los distintos actos. — Fecha de cierre del Ejercicio: Los Ejercicios sociales cerrarán el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 122.000 — Nº 32.679.

Dicor Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 13 de diciembre de 1978 y 23 de febrero de 1979 otorgadas ante el Escribano de esta Capital don Rodolfo C. Travers a folios 1813 y 597 del Registro Nº 316 a mi cargo, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Alberto Raúl Torreiro, argentino, casado, comerciante, nacido el 14-2-1926, Cédula Identidad Policía Federal 2.307.210, domiciliado en Avenida Rivadavia 7725, 3er. piso; Angel Javier Boaretto, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23-12-1955, Cédula Identidad Policía Federal 7.339.649, domiciliado en Conesa 3518, 8º piso A, y Daniel Alejandro López, argentino, casado, comerciante nacido el 14-10-1952, Cédula Identidad Policía Federal 6.876.301, domiciliado en Argerich Nº 1111, 8º piso B: todos vecinos de Capital Federal.— Denominación DICOR PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Laprida número 1654, planta baja, departamento 2, Capital Federal. — Objeto: La publicidad, abarcando publicidad mural, radial, televisiva, en medios gráficos —diarios y/o revistas— gráfica —folletos, volantes, catálogos, displays— por cuenta propia o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Plazo: cinco años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Tres millones de pesos. — Administración: La administración estará a cargo de todos los socios en el carácter de Gerentes y el uso de la firma social conjuntamente dos cualesquiera de ellos, y solamente en endoso de valores para depósitos y firma de contratos comerciales relacionados con el objeto social, la firma será indistinta e individualmente uno cualesquiera de los socios gerente. — Fecha cierre del ejercicio 30-11 de cada año.
Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.000 — Nº 32.612.

Juan F. Lacasa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 15 setiembre 1978; sociedad JUAN F. LACASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Raquel Arrupea Vda. de Erbojo cede a Juan Federico Lacasa 805 cuotas de la citada sociedad; Osvaldo Arrupea cede a Juan Federico Lacasa 1.260 cuotas. El capital social queda así distribuido: Esther Arrupea de Lacasa, 805 cuotas, y, Juan Federico Lacasa, 6.195.
Buenos Aires, marzo 29 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.000 — Nº 32.614.

Gandolfi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Itala Esther Di Nubila de Gandolfi, argentina, ama de casa, viuda, de 64 años, con D. N. I. 3.460.206, domiciliada en Aristóbulo del Valle 375, de Castelar, Pcia. Bs. As., y Lía Eva Dinubila de Barroso, argentina, ama de casa, casada, nacida el 20-2-1917, con L. C. 1.080.242, domiciliada en la Avenida Alvear 1540, de Cap. Fed. — Fecha de constitución: 27 de febrero de 1979 y 19 de marzo de 1979, según escrituras otorgadas ante el Esc. de esta Ciudad Juan A. Mercadante a los folios 64 y 128 del Registro Notarial 942 a su cargo. — Denominación social: GANDOLFI S. R. L. — Plazo de duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Fabricación, venta, distribución, importación, exportación y consignación de toda clase de artefactos sanitarios, revestimientos, amoblamientos, decoración y cerámica, así como también a la explotación de licencias, marcas e inventos, venta de artefactos y accesorios que se relacionen con su objeto principal. - Domicilio social: Avenida Alvear 1540, octavo piso, departamento "B", de Capital Federal. — Capital social: $ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que las socias suscriben por partes iguales e integran el 50 % en dinero efectivo. — Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de las socias Itala Esther Di Nubila de Gandolfi y Lía Eva Dinubila de Barroso, quienes quedan designadas socias Gerentes y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. - E|l. "casada", vale.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 31.000 — Nº 32.629.

Laminamic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 15-12-78, Carlos Alberto López, Adrián López y Julio Zayas, poseedores de 25.000 cuotas de $ 10 c/u. en LAMINAMIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceden y transfieren la totalidad de las expresadas cuotas en la siguiente proporción y por su valor nominal, a Francisco José Rodríguez, técnico mecánico, de 45 años, casado, C. I. 3.069.446, domiciliado en Chacabuco 566, de Ramos Mejía, y a Héctor Oscar Zayas, abogado, de 28 años, casado, C. I. 5.220.869, domiciliado en Matienzo 1401, Capital, 10, "F", ambos de nacionalidad argentina. - S|r.: "ceden, 15", vale.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.000 — Nº 32.620.

José M. Burgos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, doctor Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan María Burgos, 41 años de eadd, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Castillo 1163, departamento 4, Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 4.192.322, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.401.987; — Héctor José Miguel, 41 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Aristóbulo del Valle 4761, Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 4.854.975, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.976.484; — Carlos Ortega, 42 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Margarita Corvalán 1637, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 4.843.829, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.812.014; y Horacio Ramón Rodríguez, 31 años de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Páez 1915, Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 4.552.963, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.542.306. — Fecha del instrumento de constitución: 1º de febrero de 1978. — Razón social o denominación: JOSE M. BURGOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avenida Córdoba 5087, Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, fabricación, industrialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación, así como la comercialización y elaboración de todo tipo de artículos, materias primas o mercaderías relacionadas con los ramos de productos alimenticios, dulces, golosinas, alimentos para animales, té, café, especias y artículos de limpieza y perfumería. — Plazo de duración: Cinco años a partir del 1º|2|78. — Capital social: Se fija en la suma de $ 1.000.000, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, suscripto e integrado en su totalidad por los socios de la siguiente manera: señor José María Burgos trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos, Héctor José Miguel trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos, Carlos Ortega trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos y Horacio Ramón Rodríguez cien cuotas o sea cien mil pesos. — Uso de la firma social: La sociedad será dirigida y administrada por el señor José María Burgos, socio de la misma, con el cargo de gerente, el que tendrá derecho al uso de la firma social. — Modificación hecha al contrato originario en su cláusula 1º: merced al acta del 16|8|78: "La sociedad girará bajo el nombre de José M. Burgos Sociedad de Responsabilidad Limitada", debiendo consignar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles de negocio dicho nombre.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.000 — Nº 32.553

Komponenta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado, del nueve de marzo del año mil novecientos setenta y nueve y 20|8|78; Don Jorge Osvaldo Barrero, y don José Enrique Jurafsky, socios gerentes y únicos integrantes de la sociedad "KOMPONENTA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; en un todo de acuerdo y en forma expresa y por unanimidad; Deciden: Modificar la cláusula tercera: del Contrato Social; y en consecuencia, queda redactada como sigue: Tercera: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000), cada una, totalmente suscripto por los socios en dinero en efectivo, en partes iguales, en la siguiente forma: Don Jorge Osvaldo Barrero, dos mil quinientos (2.500) cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, o sea dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000) y don José Enrique Jurafsky, dos mil quinientas (2.500) cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, o sea dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000); lo que hace un total de capital social de: cinco millones de pesos ($ 5.000.000), integrando en este acto, en dinero en efectivo, el cincuenta por ciento (50 %) y debiendo integrar el restante cincuenta por ciento (50 %), en dinero en efectivo, en un plazo de dos (2) años, contados desde la fecha de inscripción del presente contrato, en el Registro Público de Comercio. — Quedan ratificadas todas las demás cláusulas del Contrato Social, que no hayan sido modificadas en el presente contrato, en forma unánime por los socios, las que continúan con toda su fuerza y vigor. — E|l.: y 20|8|78. Vale.
Buenos Aires, marzo 29 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.000 — Nº 32.555

City Electrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 19|10|78. Socios: Carlos José Espiño, argentino, 41 años, casado, L.E. 4.261.272, comerciante, domiciliado en la calle 111 número 989 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires; — Edgardo Angel Ruere, argentino, 38 años, soltero, C.I. 4.744.948, comerciante, domiciliado en la calle Olazábal 5647, de esta ciudad; — Julio César Martori, argentino, 29 años, casado, L.E. 8.228.292, comerciante, domiciliado en la calle Rosario 475, de esta ciudad. Denominación: CITY ELECTRONICA S.R.L. — Domicilio legal: Belgrano 1462, Capital. — Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, reparación, distribución de máquinas electrónicas, mecánicas y electromecánicas, nuevas o usadas. — Capital social: $ 600.000, dividido en 60.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o séa veinte mil cuotas cada uno. — Administración: Estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas de a dos obligarán a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año. — L|t.: 22. No vale. — E|l.: 27. Vale.
Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 31.000 — Nº 30.408

Representaciones Reich - Empresa Distribuidora y de Servicios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 9 de febrero de 1979, Ernesto Esteban Canziani cedió las cien cuotas de capital de "REPRESENTACIONES REICH - EMPRESA DISTRIBUIDORA Y DE SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a Gregorio Ramírez, Libreta de Enrolamiento 869.635, casado, argentino, comerciante, nacido el 19 de junio de 1922, domiciliado en Mansilla 2479, tercer piso, departamento 13, Capital Federal. — Como consecuencia de la cesión pasa a formar parte como administrador de la sociedad el cesionario.
Buenos Aires, marzo 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.000 — Nº 30.422

Abro Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CORRESPONDIENTE a la cesión de cuotas operada en "ABRO INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de fecha 21|2|79. — Socios: José Blasco Arqued, español, de 30 años de edad, comerciante, soltero, Cédula de Identidad 8.451.146, Policía Federal, domiciliado en Independencia 215 de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, poseedor de 14.000 cuotas sociales en Abro Internacional S.R.L., vende, cede y transfiere a Deborah Juana Hallet de Stuart, casada, ama de casa, de 25 años de edad, de nacionalidad estadounidense, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 6.848.631 domiciliada en Estrada 2748, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 5.000 cuotas sociales, o sea pesos 500.000 y a María Cristina Guerrero de Zamolo, casada, argentina, de 28 años de edad, comerciante, Libreta Cívica número 6.360.988, domiciliada en la calle Gral. Guido 281, Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 4.000 cuotas sociales, o sea pesos 400.000. — El señor Ronaldo Jorge Ortelli, argentino, de 29 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Venezuela 3170, piso 9º, "C", Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 6.026.810, poseedor de 6.000 cuotas sociales en Abro Internacional S.R.L., vende, cede y transfiere a María Cristina Guerrero de Zamolo la cantidad de mil cuotas sociales, o sea, $ 100.000. — La sociedad quedará integrada por los siguientes socios: Armando José Blanco Arqued, Ronaldo Jorge Ortelli, Deborah Juana Hallet de Stuart y María Cristina Guerrero de Zamolo, cada uno de ellos poseedores de 5.000 cuotas sociales, o sea $ 500.000 cada uno. — Edo.: Zamolo. Vale.
Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secrettario.
$ 28.000 — Nº 30.900

Coberturas Argentinas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 23|10|78 quedó constituida Coberturas Argentinas Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes disposiciones: Socios: Juan Carlos Gabet, argentino, sol-

tero, de 35 años de edad, comerciante, domiciliado en Aitolaguirre 2295, L. E. número 4.410.382, Capital Federal, y Jorge Alberto Ceccatto argentino, soltero, de 30 años de edad, empleado, domiciliado en calle 56 número 965, La Plata, Provincia de Buenos Aires, L. E. número 7.793.556. — Denominación: girará bajo la denominación de COBERTURAS ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Alvarez Jonte 4726, jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Duración: es de 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: La explotación de industrias plásticas en todos los rubros y etapas comprendidas desde la fabricación de materias primas plásticas sintéticas hasta la elaboración y|o transformación de las mismas por los diversos sistemas para la obtención de productos plásticos o sintéticos, en cualquiera de sus formas, aplicaciones, combinaciones o estructuras, pudiendo desarrollar cualquier actividad industrial inherente a ese objeto — b) Comerciales: La compra, venta y distribución de los productos enumerados en el inciso a). — c) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros de los productos y materias primas enumeradas en el inciso a). — d) Mandatos: El ejercicio de mandatos y representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas. — e) Agrícolas, ganaderas y forestales: La explotación de establecimientos de agricultura, ganadería, fruticultura y forestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos permitidos por la ley y este contrato. — Capital: es de $ 4.000.000, representado por 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: Estará dirigida y administrada por ambos socios en calidad de gerentes, quienes podrán actuar en forma indistinta y|o alternada. Tendrán las más amplias facultades, obligando a la sociedad con su sola firma, teniendo terminantemente prohibido el uso de la firma social en garantías o fianzas a terceros. Con la firma conjunta podrán designar uno o más gerentes administradores. — Fecha de balance e inventario general: 30 de junio de cada año. — E|l.: Alvarez Jonte 4726. Vale. — S|r.: Marzo. Vale.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.000.— Nº 32.556

Maderera Belgrano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 20|2|1979: por el mismo los socios de "MADERERA BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta Nº 1740, 1º 65, s.r.l. resuelven aumentar del capital social a la suma de $ 3.500.000.—

Buenos Aires, Marzo 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.000 — Nº 32.456

Disan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS personales de los socios: Diego Quintana, argentino, 30 años, casado en primeras nupcias con Ana María Colombo, martillero público, domiciliado en General César Díaz 2210 Capital, libreta de enrolamiento Nº 5.071.081 y Carlos Tierhs, argentino, 47 años, casado en primeras nupcias con Teresita Alicia Petit de Meurville, empleado, domiciliado en Bárcena 1935 Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 4.078.082. — Fecha de constitución: Documento privado del 16 de marzo de 1979. — Denominación Social: "DISAN S. R. L." — Domicilio Social: General César Díaz 2210 Capital. — Plazo de Duración. Diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra, venta y|o permuta de maquinarias y|o repuestos para las industrias químicas, de la construcción, textiles y metalúrgicas. Compra, venta y|o permuta de artefactos para el hogar. Compra, venta y|o permuta de automotores, sus accesorios y repuestos. Asesoramiento integral de empresas, hoteleras, agencias de turismo, empresas marítimas y aéreas, organismos estatales municipales y provinciales de turismo, en lo concerniente a publicidad, explotación comercial, estudio de mercado, mantenimiento de edificios e instalaciones, cobranzas y representaciones. b) Inmobiliaria: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Financiera: mediante préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; compra y venta de títulos valores; constitución y transferencia de derechos reales: otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y cualquier otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Trescientos mil pesos, dividido en cuotas de trescientos pesos cada una. — Administración: A cargo de Diego Quintana y Carlos Tierhs, en forma indistinta, invistiendo los mismos el cargo de gerentes. — Representación legal: La firma conjunta o alternada de uno de los socios obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.000 — Nº 32.472

Argentaire

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Que por instrumento privado de fecha trece de mayo de mil novecientos setenta y cinco, el señor Don Héctor Marcos con C. I. Nº 4.636.440, cedió la totalidad de sus cuotas sociales (ciento cuarenta) que tenía en la sociedad ARGENTAIRE S. R. L. a don José Carlos Roland Langou con L. E. Nº 7.246.931 (ochenta cuotas) y a Luisa Bertone de Langou con C. I. Nº 4.401.643 (Sesenta cuotas) por el precio de un Mil Cuatrocientos Pesos.

Buenos Aires 14 de Marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 10.000 — Nº 32.480

Meca Ref

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris,, Secretaría del Autorizante, se hace por un día el siguiente edicto:

POR escritura número veintidós del veintidós de febrero de mil novecientos setenta y nueve, el señor Osvaldo Alfredo D'Amico dice: Que es poseedor de siete mil cuatrocientas cuotas de capital de un valor nominal de diez pesos cada una, lo que hace un total de setenta y cuatro mil pesos, correspondientes a la sociedad MECA REF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que por este acto vende cede y transfiere a favor de los otros comparecientes en la siguiente proporción: a don Jorge Alberto Rinaldi, dos mil cuatrocientas cuotas; a don Renzo Palombi, dos mil cuatrocientas cuotas, y a don José Félix Dabien, dos mil seiscientas cuotas, como así también. cuantos más derechos y acciones puedan existir y corresponderle por cualquier título y concepto. Esta cesión se realiza por la suma total de diez millones setecientos cincuenta mil pesos. — Presente a este acto doña Carmen Rosa Córdoba de D'Amico, esposa del cedente, quien concurre al solo efecto de otorgar a su nombrado esposo el consentimiento por la presente cesión de cuotas, dando así cumplimiento al artículo 1277 del Código Civil. — Y los señores Jorge Alberto Rinaldi, Renzo Palombi y José Félix Dabien, únicos componentes de la sociedad, resuelven modificar las cláusulas tercera y quinta del contrato social, las que dejan redactadas en la siguiente forma: "Tercera: El capital social está constituido por la suma de trescientos mil pesos dividido en treinta mil cuotas de diez pesos cada una, suscripto totalmente por los socios de la siguiente manera: Jorge Alberto Rinaldi, diez mil cuotas, o sean cien mil pesos; Renzo Palombi, diez mil cuotas, o sean cien mil pesos; y José Félix Dabien, diez mil cuotas, o sean cien mil pesos, totalmente integrado": — "Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes por este acto quedan designados gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta dos cualquiera de ellos, de esta forma queda obligada la sociedad. — Desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000.— Nº 32.557

Tabor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 12 de diciembre de 1978, los señores Isaac Serebrenik, Bernardo Serebrinik y Jankiel Pieczanski, venden, ceden y transfieren la totalidad de las treinta cuotas que tienen en la sociedad TABOR S. R. L., a favor de David Carlos Serebrinik, argentino, 27 años, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 10.133.332, domiciliado en la calle Amenábar Nº 1673 Capital; Mirta Susana Serebrinik, argentina, soltera, 30 años, comerciante, L. C. Nº 6.071.593, domiciliada en la calle Avda. Santa Fe Nº 3407, piso 7º, Capital, quienes adquieren por partes iguales, o sea quince cuotas cada uno. Se modifican las cláusulas tercera y cuarta así: Tercera: David Carlos Serebrinik, quince cuotas pesos quince mil, y Mirta Susana Serebrinik, quince cuotas pesos quince mil; Cuarta: Quedan designados Gerentes ambos socios, uso de la firma indistintamente.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 32.743.

Inmobiliaria Delparque

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris,, Secretaría del Autorizante, se hace por un día el siguiente edicto:

1) QUE por instrumento privado de fecha 13|10|76 los socios cedentes Sres. Miguel Angel Olaran y Raúl Carlos Barone, transfieren a los socios adquirentes Sres. Emilio Romano y Agustín José Barberio, la cantidad de dos mil doscientos cincuenta cuotas capital por la suma de pesos veinte y dos mil quinientos y mil doscientas cuotas capital por la suma de pesos doce mil respectivamente. Correspondientes a la Sociedad INMOBILIARIA DELPARQUE S. R. L., con domicilio en la calle Nueva York dos mil seiscientos ochenta y dos de la Capital Federal. — 2) Por ello, el capital social de pesos ciento cincuenta mil, queda integrado de la forma siguiente: Sr. Emilio Romano, seis mil cuotas capital por un total de pesos sesenta mil; Sr. Raúl Carlos Barone, dos mil quinientos cincuenta cuotas capital por un total de pesos veinte y cinco mil quinientos; Señor Agustín José Barberio, cuatro mil novecientas cincuenta cuotas capital por un total de pesos cuarenta y nueve mil quinientos, y el Sr. Miguel Angel Olaran, mil quinientas cuotas capital por un total de pesos quince mil. — 3) No se modifican otras cláusulas del contrato. — E|l.: y 22-10-76. Vale.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 22.000.— Nº 32.590

Castelbajac, González y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Isidoro Castelbajac, argentino, casado, arquitecto, de 51 años de edad, C. I. 2.433.506, domiciliado en Belgrano 1757, P. 9º "A", Capital; Clara Neily León, argentina, casada, comerciante, de 49 años de edad, L. C. 337.677, domiciliada en Belgrano 1757, Piso 9º "A", Capital; Roberto Antonio Tantos, argentino, casado, industrial, de 48 años de edad, C. I. 1.239.520 de la Prov. de Buenos Aires, domiciliado en La Rioja 524, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Antonio Domingo Agustín Rossi, argentino, casado, escribano, de 57 años de edad, C. I. Nº 1.885.141, domiciliado en Talcahuano 638, P. 5º "A", Capital; Teresa Irelia Ramazoti, argentina, casada, comerciante, de 54 años de edad, L. C. 1.317.625, domiciliada en Gral. Urquiza 309, Capital; Otto Dimas Martínez, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 53 años de edad, C. I. 1.678.630, domiciliado en Condarco 3554, Capital; Angélica Catalina Rossi, argentina, casada, comerciante, de 53 años de edad, L. C. 3.412.022, domiciliada en Condarco 3554, Capital, y Oscar Enrique González, argentino, casado, arquitecto, de 48 años de edad, C. I. Nº 2.742.332, domiciliado en Av. Entre Ríos 705, P. 9º "A", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 16-1-1979. — 3) Denominación: CASTELBAJAC, GONZALEZ Y CIA. S. R. L. — 4) Domicilio: Avda. Independencia 1745, Capital. — 5) Objeto: Construcción de todo tipo de edificios públicos y privados, y por el sistema de propiedad horizontal, por medio de profesionales con título habilitante. por cuenta propia y/o de terceros. — 6) Plazo: 20 años a partir y con retroactividad al 1º de octubre de 1978. — 7) Capital: $ 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 100 cada una totalmente suscripto e integrado por los socios. — 8) Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los señores Alberto Isidoro Castelbajac, Roberto Antonio Tantos y Oscar Enrique González, como gerentes con uso de la firma social en forma indistinta. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. - E|líneas: de la Prov. de Buenos Aires, vale.

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 32.769

Emilio Romano y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR instrumento privado de fecha 2 de agosto de 1978, la firma EMILIO ROMANO Y CIA. S.R.L., con domicilio en la calle Asunción 2581, Capital Federal, ha procedido a la incorporación de dos nuevos socios administradores, designando para ello a los señores Miguel Angel Olaran y Raúl Carlos Barone. — 2º) Por ello, se modifica el artículo cinco del contrato social, incorporándose a los nuevos socios administradores, quedando en consecuencia designados en tales cargos los señores Agustín José Barberio, Emilio Romano, Miguel Angel Olaran y Raúl Carlos Barone. — 3º) No se modifican otras cláusulas del contrato.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000.— Nº 32.594

Ingtec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Julio René Román Paz, casado, 52 años, bioquímico, argentino, domiciliado en Santiago del Estero 721, Martínez (Prov. Bs. As.), L. E. número 4.220.460; Mario Manuel Emilio Muñiz, casado, 29 años, electrotécnico, argentino, domiciliado en Asamblea 1296, 5º A, Capital Federal, L. E. Nº 8.037.532; Juan Carlos Doiz, soltero, 29 años, ingeniero electricista, argentino, domiciliado en Pedro Morán 4756, 4º A, Capital Federal, L. E. Nº 7.672.758; Ricardo José Gayo, casado, 42 años, ingeniero electricista, argentino, domiciliado en Güemes 296, Acassuso (Bs. As.), L. E. Nº 5.309.440; Angel Mario Gagliano, casado, 34 años, ingeniero civil, argentino, domiciliado en Lavoisier 1279, P. E. "B", Sáenz Peña (Bs. As.). — 2º) Fecha de constitución: 8 de febrero de 1979, instrumento privado. — 3º) Razón social o denominación: INGTEC S.R.L. — 4º) Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 976, piso 3º H, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades y operaciones: a) Realización de proyectos y estudios de ingeniería y de procesos industriales en todas sus especializaciones; b) Asesoramientos técnicos.

contables, jurídicos y estudio de factibilidad; c) Provisión y montaje de equipos y materiales de plantas industriales y en general de todos los elementos y accesorios para la industria y afines; d) Actividades industriales mediante la fabricación y|o reparación de productos manufacturados, el ensamble y|o armado de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos y de comunicaciones, con materiales nacionales y|o importados: e) Explotaciones agropecuarias, industrias extractivas, mineras, químicas y alimenticias, construcciones en general; f) Comercialización de los artículos indicados en d) y a los resultantes de las actividades indicadas en e), como así también de todo otro producto relacionado con el objeto social; g) Recibir representaciones de firmas fabricantes, constructoras, instaladoras y|o distribuidoras nacionales y extranjeras; h) Importación y exportación de productos en general y su comercialización; i) Gestiones por cuenta de terceros ante organismos públicos y|o privados con el objeto de su inscripción en los respectivos registros. —6º) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la fecha del presente contrato. — 7º) Capital social: veinticinco millones de pesos. — 8º) La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por los señores Julio R. R. Paz, Juan C. Doiz, Mario M. E. Muñiz, Ricardo J. Cayo y Angel M. Cagliano, indistintamente, en su carácter de gerentes designados por el plazo de duración de la sociedad. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000.— Nº 32.599

Comhuer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Adoración Martín de Calefati, argentina, ama de casa, viuda, de 58 años, con L.C. 3.452.311 y Aldo Néstor Calefati, argentino, casado, comerciante, 27 años, con D.N.I. 10.123.955, domiciliados en la calle Virrey Cevallos 798, 1º piso, departamento 5, de Capital Federal. Fecha de constitución: 15|3|1979, según escritura ante el escribano de esta Ciudad Juan A. Mercadante, al folio 106 del Registro Notarial 942, de Capital Federal. — Denominación: "COMHUER S. R. L.". — Domicilio social: Calle Virrey Cevallos 798, 1er. piso, departamento 5, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social. Explotación de negocios y concesiones dedicados a la actividad gastronómica, bares, restaurantes y confiterías. Capital social: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto e integrado totalmente en bienes no dinerarios por los socios por partes iguales. — Administración y representación legal: La administración estará a cargo de María Adoración Martín de Calefatti y Aldo Néstor Calefati, quienes quedan designados gerentes y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 32.630

Sporting Stepper

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 31 de mayo de 1978, complementada por la de fecha 6 de marzo de 1979, pasadas ante el escribano Alvaro Etulain a los folios 691 y 694 respectivamente del Registro 587 a su cargo, se protocolizó la transferencia de "Sporting Stepper" Sociedad Anónima Comercial e Industrial en "Sporting Stepper Sociedad de Responsabilidad Limitada", de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 7 de noviembre de 1977. — Artículo primero: La sociedad se denomina: SPORTING STEPPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y es continuadora de "Sporting Stepper" Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 570, el cual en cualquier momento y sin que importe modificación del contrato social podrá ser trasladado. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo segundo: El plazo de duración de la sociedad es de 99 años a partir del 19 de abril de 1939, fecha de inscripción de su antecesora en el Registro Público de Comercio, pudiendo en cualquier momento, por voluntad de las partes, prorrogarse disolverse o transformarse en otra sociedad de tipo jurídico distinto admitido por la ley. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Comerciales: Mediante la compraventa al por menor y mayor, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, mandato, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, prendas o mercaderías para el vestir femenino y masculino y artículos para el hogar, para regalos y para viajes. — B) Industriales: Mediante la fabricación y|o confección de todo tipo de prendas, productos y mercaderías relacionados directa o indirectamente con la explotación indicada en el inciso anterior. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos 1.500.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben y aportan totalmente en la siguiente proporción: a) Armando Mann 750.000 cuotas. — b) Renée Szigeti de Mann 375.000 cuotas y c) Armando Adalberto Mann 375.000 cuotas. — Artículo quinto: La administración estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — Artículo sexto: Anualmente cada 31 de octubre será practicado un inventario y balance general.

Buenos Aires, marzo 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 32.656

Famall

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Camilo Patrignani, casado, 33 años, argentino, ingeniero químico, Zabala 2443, piso 6º, "13", Capital, Libreta de Enrolamiento 6.443.555; — Ana María Flambum, casada, 31 años, argentina, abogada, Zabala 2443, piso 6º, "13", Capital, L.C. 5.725.010. —2º) Fecha de constitución: instrumento privado 28 de marzo de 1979. — 3º) Denominación: FAMALL S.R.L. — 4º) Domicilio social: Zabala 2443, piso 6º, '13', Capital. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: la importación, exportación y la compraventa de materia prima elaborada o a elaborarse, referidos a la comercialización de productos químicos, plásticos, metales y eléctricos; ejercer y otorgar representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos, relacionados con los mismos productos; Industriales: producción, elaboración, industrialización, transformación y fraccionamiento de productos químicos y plásticos para uso industrial y|o agropecuario. — 6º) Plazo de duración: 50 años a partir del día 20 de marzo de 1979. — 7º) Capital social: $ 500.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes Camilo Patrignani y Ana María Flambum. 9º) Organización de la representación legal: actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — L|t.: Razón social. No vale.

Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 32.672

Dawan

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Socios: Carlos Alberto Guilman, L. E. Nº 4.574.542, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1940 de 38 años de edad, estado civil casado, comerciante, domiciliado en Avenida Córdoba Nº 2077, piso 9º, Departamento C, de Capital Federal, y Mónica Leonor Zaitch, argentina, casada, L. C. Nº 4.885.233, nacida el 11 de mayo de 1944, de treinta y cuatro años de edad, comerciante, domiciliada en calle Pedro Ignacio Rivera Nº 3949, piso 11, Depto. F, de Capital Federal. — Fecha de constitución: 12 de febrero de 1979, por instrumento privado. — Razón social o denominación: DAWAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: calle Pedro Ignacio Rivera Nº 3949, piso 11º, Dpto. F, de Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Constructora: La construcción, pavimentación, remodelación, mejoras y ampliaciones, nivelación, excavado en inmuebles rurales y urbanos según las afectaciones de las leyes nacionales, provinciales, ordenanzas y reglamentos municipales, en subsuelos, aire y superficies de agua, construcciones de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques y usinas y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado ya sea por contratación directa o por concursos de precios, licitaciones, locaciones de obra y/o su administración, pudiendo contratar préstamos para construcciones y demás contratos de obra, servicios y locaciones. B) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, división, subdivisión, remodelación, construcción, loteos, parcelamientos de inmuebles urbanos y rurales con destino a explotación, renta, fraccionamiento, enajenación, formación de barrios para vivienda, barrios parque residenciales, casas quinta, chacras, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, incluyendo la administración y el arrendamiento o subarrendamiento. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar los actos indicados en la cláusula quinta de este contrato. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. — Capital social: pesos dos millones ($ 2.000.000). — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes, Carlos Alberto Guilman y Mónica Leonor Zaitch. — Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta, separada o alternativa y actuando en su calidad de gerentes ejercerán la representación legal. — Fecha de cierre del ejercicio, 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aries, 23 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 32.564.

Servar Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fariña, Enrique, argentino, arquitecto, nacido el 2 de agosto de 1946, casado en primeras nupcias con doña Ramona Raquel Berón L. E. Nº 4.551.247, domiciliado en Amalia 466, Capital Federal; Chali Abraham Alberto, argentino, arquitecto, nacido el 18 de noviembre de 1947, casado en primeras nupcias con Nidia Victoria Emilia Abad, L. E. 7.610.353, domiciliado en Yapeyú 4, piso 14, "A", Capital Federal; Olmi, Juan Carlos, argentino, arquitecto, nacido el 28 de mayo de 1948, casado en primeras nupcias con María Cristina Roca, L. E. Nº 4.753.025, domiciliado en General Pacheco 2518, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: Por instrumento privado del 18 de setiembre de 1978 — Denominación social: SERVAR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Nahuel Huapi Nº 5789, de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean para la vivienda, comercio, industria, obras públicas, pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura pública o privadas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y demás operaciones sobre inmuebles autorizados por las leyes y reglamentaciones de la materia. Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación y distribución de materias primas, elementos y repuestos provenientes del empleo de artículos destinados a la construcción. Industriales: Mediante la elaboración de productos y subproductos relativos a la industria de la construcción. — Duración: Noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.800.000 dividido en cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: cada socio suscribe 600 cuotas, de las que integran en dinero efectivo el 50 %, es decir la cantidad de $ 300.000 cada socio, obligándose a completar el saldo dentro de los dos años de suscribirse el contrato. — Dirección y Administración: Estará a cargo indistinto de los tres socios Enrique Fariña, Abraham Alberto Chali y Juan Carlos Olmi, quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes. Firmarán con sus firmas personales anteponiendo a las mismas en forma impresa o manuscrita, la denominación social. — Fecha de cierre del ejercicio social: El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, marzo 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 32.565.

Lamponi & García - Cine

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada; 26|12|1978; Socios: Rubén Alfredo Lamponi, argentino, separado, comerciante, 31 años, L.E. 8.354.217, Sánchez de Bustamante 1129, Capital; Roberto Jorge García, argentino, casado, dibujante, 33 años, L.E. 4.521.432, Cochabamba 3870, planta baja, Capital, se constituye "LAMPONI & GARCIA-CINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Guise 1927, Capital Federal; objeto: la producción de series didácticas en dibujo animado, y vivo; compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y realización de dibujos comerciales y filmaciones comerciales, en vivo y animadas; capital $ 500.000; plazo de 10 años a partir del 1º de noviembre de 1978; se nombra gerente a ambos socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 32.438

Valoca

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 5 de octubre de 1978, los socios de "VALOCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" deciden en aumentar el capital de la sociedad a la suma de 30.100.000 de pesos e incorporar un nuevo socio en la persona de "Domy Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuyo contrato social figura inscripto número 2260, 1º 73 S.R.L. el 29 de setiembre de 1978. — Enmendado: 30.100.000 29 de setiembre. Vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — Nº 32.453

Muebles Vanina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 27 de febrero de 1979, entre Jorge Rodríguez Vélez, argentino, soltero, Avenida Córdoba 2093, 12 piso "B" Capital, comerciante, 24 años, C.I. 6.844.192, Daniel Eduardo Favalli, argentino, soltero, Avenida Márquez 67, Villa Bosch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comerciante, 25 años. D.N.I. 11.076.244, se constituye "MUEBLES VANINA S. R. L.", con domicilio en Viamonte 1355, piso 4º, "B", Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el ex-

tranjero la compra, venta, importación, exportación y fabricación de muebles en general y artículos para el hogar. - Capital $ 2.000.000. — Administración: Ambos socios, cargo Gerente, uso de la firma social conjunta, desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.000. — Nº 32.452

Malchik

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MALCHIK S. R. L. — Constitución de sociedad privada: 20 de marzo de 1979. — Socios: Alejandro Chuchco, paraguayo, casado, industrial, 42 años, C. I. Nº 5.862.566, José M. Castillo 233, Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires; Angélica Siemeñuk, paraguaya, casada, ama de casa, 30 años; C. I. 7.278.320, igual domicilio; Nélida Artemia del Corazón de Jesús Sánchez, argentina, casada, contadora pública, 39 años, L. C. 8.779.714, Billinghurst 1750, 1º, oficina 3, Capital, se constituye "Malchik Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Cangallo 239, piso 7º "A", Capital Federal. — La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación elaboración, transformación de calzados, artículos de marroquinería, de industria plástica, textil, goma y cuero. — Capital: $ 20.000.000. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Se nombra gerente a todos los socios. — Uso de la firma social: en forma personal y exclusiva por el Sr. Alejandro Chuchco; o, en forma conjunta por Angélica Siemeñuk y Nélida Artemia del Corazón de Jesús Sánchez. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.000. — Nº 32.440

Pavitech

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 6 de marzo de 1979, Héctor Aníbal Mori, que posee en "PAVITECH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 1.250 cuotas, las cede a Carolina Rosa Palmentieri de Mori; prestando conformidad su esposa Amanda Emilia Dominguez; se prorroga el plazo social, se aumenta el capital y se adecua a la Ley 19.550. — Socios: Raúl Osvaldo Mori, argentino, casado, comerciante ,51 años, C. I. número 7.875.655, Gaspar Campos 1788 Vicente López; Ricardo Manuel Carbajales, argentino, casado, comerciante, 44 años, C. I. 3.061.685, Estomba 2570, Capital; Norberto Eugenio Carbajales, argentino, casado, comerciante, 44 años, C. I. 3.061.686, Lezica 4448, Capital; Carolina Rosa Palmentieri de Mori, argentina, casada, comerciante, 49 años, C. I. 7.875.654, Gaspar Campos 1788, Vicente López. — Domicilio de la sociedad: Florida 520, 1er. piso, Oficina 113, Capital Federal. — Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de premoldeados de hormigón, construcción de obras civiles públicas y privadas, y la comercialización de materiales para la construcción. — Capital: Pesos 300.000. — Plazo hasta el 5 de abril de 1992. — Quedan nombrados Gerentes Ricardo Manuel Carbajales y Raúl Osvaldo Mori, con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.000. — Nº 32.443

J. K. Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Bernardo Kalizsky, casado, 36 años, argentino, comerciante, domiciliado en Sarmiento 2081, 3º piso, "44", Capital Federal, con L. E. número 4.408 374 , y Eugenia Tiotina Poloni de Kalizsky, casada, 48 años, argentina, comerciante, domiciliada en Sarmiento Nº 2081, 3º piso "44", Capital Federal; con C. I. Nº 7.575.679. — Fecha de constitución: 16 de febrero de 1979. — Razon Social: "J. K. CONSTRUCCIONES S. R. L.". — Domicilio Social: Sarmiento 2081 3º piso "44", Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, o asociados a terceros, en cualquier lugar de la República, a las siguientes actividades: a) Construcción de edificios y obras de todo tipo de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de parte e instalaciones de las mismas y la producción, elaboración y transformación de los bienes utilizados en la construcción. — b) Empresa de albañilería en general: para vivienda, oficinas, industrias e instituciones, reparación y refacción de edificios y de obras; hormigón armado, excavación y|o submuración de edificios, instalaciones eléctricas de obras, viviendas y edificios; instalación y refacción de rubros tales como: azulejista, mosaiquista, yesería, techados y colocación de tejas, cloaquista, marmolería, e instalaciones sanitarias y para gas, pintura en general de obras y edificios tanto interiores como exteriores; revestimientos y decoración de interiores y comercialización de materiales de la construcción en general. — c) Inmobiliaria: operaciones de casas, departamentos, incluso por el régimen de la Ley 13.512 y alquiler de los mismos, terrenos, campos, loteos urbanos o rurales, urbanizaciones, subdivisión y mejoras. — A tales efectos podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas, oficiales o particulares, contando con la correspondientes intervención de profesionales habilitados. — Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objetivo. — Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 300.000.—. Composición de los órganos de Administración: Jorge Bernardo Kalizsky y Eugenia Poloni de Kalizsky. — Organización de la Representación Legal: actuarán en forma indistinta los Socios Gerentes. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 44.000 — Nº 32.573

Samuel B. Sidi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 12 de marzo de 1979, el señor Isaac Iontov Natan, argentino, casado, de 44 años de edad, con domicilio en Martín de Gainza 63, 5º piso, Dto. 12, C. I. Nº 2.172.237, de profesión comerciante, cede la cantidad de 14.000 cuotas de $ 10 (pesos diez), o sean $ 140.000 (pesos ciento cuarenta mil) a favor de la señora Lisa Sabatai de Sidi, argentina, naturalizada, casada, de 66 años de edad, con domicilio en Bulnes 1840, 4º piso, Dto. A, C. I. número 2.821.320, de profesión comerciante. — Sociedad: SAMUEL B. SIDI S.R.L.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.000.— Nº 32.697

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Pública del 23 de Febrero de 1979, la Sra. Frieda Pakendorf de Nicolajew, como socio comanditada y los Sres. Teodoro Victor Ryt y Catalina Feldick de Albrecht, en el carácter de socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de "OKRENT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por Escritura de fecha 1º de junio de 1964, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 19 de junio de 1964, bajo el Nº 441, al Fº 85 del Lº 239 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo. Habiendo la Señora ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.000. e. 9|4 Nº 33.563 v. 9|4|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional en Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a Ernesto Cervello en la sociedad "FLOTA BUICK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a Ernesto Nicolás Cervello según declaratoria de herederos dictada con fecha 24 de noviembre de 1977 en los autos caratulados "Cervello Calvo o Cervello Ernesto s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.600.— e. 9|4 Nº 33.646 v. 9|4|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"RIO SABI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Aclaración edicto Complementario. — Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso de fecha 20|2|79 se deslizó un error donde dice Escribano Rodolfo E. Olivé, debió consignarse Escribano Armando A. Gallardo, Registro 56 La Plata, escritura pasada con fecha 14 de agosto de 1972, donde doña Elvira María Zazzali, vende, cede y transfiere a don Carlos Guillermo Carenzo, la totalidad de la parte solidaria de un mil pesos ley 18.188 que tenía en la Sociedad Santa Ana, Sociedad en Comandita por Acciones. Como resultado de esta cesión los socios actuales de la sociedad María Gloria Zazzali Guiray, Carlos Guillermo Carenzo y Andrés Francisco Tofalo, como así también la cedente Elvira María Zazzali, en cuanto correspondiere en derecho, declaran que ratifican todo lo expuesto y a los fines determinados en el artículo 370 de la Ley 19.550, que ratifican la constitución de la sociedad, Río Sabi S.C.A.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.000.— e. 9|4 Nº 33.657 v. 9|4|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura de Disolución de Sociedad. — Fecha 3|10|1977, pasada al Fº 452 del Registro 236 de Capital Federal y su complementaria de fecha 21|11|1978, pasada al Fº 1137 de igual Registro. Los socios solidarios Armando Pedro Cirilo Corradi o Corradi y Grisoli y Guido Alberto Corradi y los socios comanditarios Victoria María o Victoria María Irma Corradi o Corradi y Grisoli o Corradi de Dazzi y Héctor Felipe Minteguia, dieron por totalmente disuelta y liquidada, por ese acto la sociedad "CORRADI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en los términos del inciso 1º del artículo 94 de la Ley 19.550. — Se designan liquidadores a los socios solidarios nombrados; Síndico Titular a Julio Emilio Carlos Tognetti, y Suplente a Carlos Alberto Tognetti.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000.— e. 9|4 Nº 33.679 v. 9|4|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber que por escritura pública del 13 de marzo de 1979, doña Matilde María Moules en su carácter de socia solidaria y socia comanditaria y de acuerdo al artículo 1061 del C. C., juntamente con doña Zulema Raquel Moules también socia comanditaria, confirmaron y ratificaron el Contrato Social de "MECA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", e inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de noviembre de 1966 bajo el Nº 2445 al folio 481 del libro 240 de Contratos Públicos. Los actos que se hallan producido como consecuencia del mismo, habiendo el Señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registrada no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.000.— e. 9|4 Nº 33.681 v. 9|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 sita y emplaza a Don HERNAN GRÜN a efectos de que se presente en el plazo de 10 días, a estar por sí o por apoderado, en derecho en la presente demanda, autos caratulados: "Mazzoni, Aníbal c|Grün Isidoro s|Escrituración", a la que se imprime el sumario, bajo apercibimiento de designársele representante al Señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 9.100.— e. 9|4 Nº 33.439 v. 10|4|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFONSINA MARIA ANGELA VALENZISI o VALENSISI o VALENZISE DE BRUZZESE o ALFONSINA MARIA ANGELA VALENZISI o VALENSISI de BURZESE por el término de treinta días.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Julio Campos, secretario.
$ 6.500.— e. 9|4 Nº 29.617 v. 11|4|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|4 al 5|4|79.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a estar a derecho a MARK LAWRENCE SCHNEIDER por quince días en autos: "Nejamkis de Schneider Mabel Berta c|Schneider Mark Lawrense s|Divorcio y Tenencia", y por diez días en autos: "Nejamkis de Schneider Mabel Berta c|Schneider Mark Lawrense s|Suspensión de ejercicio de Patria Potestad" en ambos bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — José Luis González, secretario.
$ 10.400.— e. 9|4 Nº 33.466 v. 10|4|79

Nº 17

Juzgado Civil 17, Secretaría 34, cita a Doña MARIA HIDALGO de NIMO, para que dentro del término de 15 días, comparezca a constestar la demanda, en el expediente "Schmidt Erwin c|Hidaldo de Nimo María s|usucapión", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. Publique por 2 días.

Buenos Aires, marzo 26 de de 1979. — Martín Amorortu, secretario.
$ 7.800.— e. 9|4 Nº 33.617 v. 10|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "HUERGO, FERNANDO IGNACIO y OTROS s|USUCAPION", cita y emplaza por el término de quince días para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente, a quienes se consideren con derechos de dominio sobre el sepulcro o sobre la bóveda sita en el Cementerio del Norte de la Capital Fed., sección 8º, lote 6 del 52 4 y 5 del 55, cuyo dominio a perpetuidad consta inscripto a nombre de D. R. de Huergo e Hijos al Fº 178 del Registro General de conformidad con lo resuelto en el expediente Nº 112.135, letra R, año 1932. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 23 de 1979. — Diego Norberto Quirno, secretario.
$ 14.300.— e. 9|4 Nº 33.588 v. 10|4|79

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita a estar a derecho a don SERGIO SARICAS, en los autos: "Saricas, Sergio s|Declaración de Ausencia". Publíquese una vez por mes, durante el plazo de seis meses.

Buenos Aires, marzo 29 de 1979. — Julio César Dávalos, secretario.
$ 3.250.— e. 9|4 Nº 33.434 v. 9|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de 1 día que en los autos caratulados "Cotarnietz Ffancisco s|Incidente de Calificación en Conducta", se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de la fallida don FRANCISCO COLOMIETZ.
Buenos Aires, 28 de Marzo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 9|4 Nº 5.933 v. 9|4|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de 1 día que en los autos caratulados "Wetzler Hnos. S. R. L. s|Incidente de Calificación de Conducta", se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de WETZLER HNOS. S.R.L. y la de su socio gerente JOSE WETZLER.
Buenos Aires, 28 de Marzo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 9|4 Nº 5.934 v. 9|4|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en la quiebra de DIRISIO HECTOR R. Síndico Santiago Arnoldo Albertoni, con domicilio en la calle Lavalle 1634, piso 7º, ofic. "E" Cap., que los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vencerá el 4 de mayo de 1979. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores para el 11 de junio de 1979 a las nueve horas. Se intima al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Federico Gigena Palombrio, secretario.
e. 9|4 Nº 5.935 v. 17|4|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15 hace saber que las señoras ROSA GLABY y MAGDALENA GLABY han solicitado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal con fecha 23|1|78 con vencimiento 23|4|78 a nombre de las recurrentes, (cuenta Nº 7.252-2.038 operación número 303.280), por haber extraviado el mismo. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Juan Antonio Bergara del Carril, secretario.
$ 78.000.— e. 9|4 Nº 33.645 v. 2|5|79

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en los autos caratulados: "Farmacia Palace S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", (Expediente Nº 36.181), ha sido declarada culpable y fraudulenta la conducta del señor socio gerente ROMAN VAZQUEZ; la resolución de S.S. lleva fecha septiembre 14 de 1978.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Luis M. Fernández, secretario.
e. 9|4 Nº 5.936 v. 9|4|79

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría 22, cita por cinco días a JUAN SZEKELY, ELIZABETH BAN DE SZEKELY y MONTPARNESSE S.C.A. para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Szekely Juan sobre ejecutivo de $ 600.000, Expediente número 45.459 a estar a derecho y a reconocer las firmas que se les atribuyen bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en rebeldía y en dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 5.850.— e. 9|4 Nº 33.544 v. 9|4|79

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 cita por cinco días a JUAN SZEKELY, RODOLFO SZEKELY, ELIZEBETH BAN DE SZEKELY y MONTPARNASSE Sociedad en Comandita por Acciones para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Szekely Juan y otros sobre ejecutivo de $ 720.000", Expte. Nº 45.465 a estar a derecho y a reconocer las firmas que se les atribuyen bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en rebeldía y dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese un día.
Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 5.850.— e. 9|4 Nº 33.542 v. 9|4|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26 a cargo de la suscripta, comunica por 5 días en los autos "FEDERACION ARGENTINA DE VIVIENDA LTDA. —FADECOOP— INSTITUTO FEDERAL COOPERATIVO DE AHORRO PARA LA VIVIENDA —IFCAV— s/liquidación sin quiebra", que se fija junta de acreedores para el día 17 de mayo de 1979, a las 10 horas, a realizarse en la Sala de Audiencia del Juzgado, Callao 635, 2º piso, Capital. — Antonio Boggiano, Juez. — Publíquese por 5 días.
María Elsa Uzal, secretaria.
$ 29.750.— e. 9|4 N 33.394 v. 17|4|79

Por 15 días. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, en autos caratulados "GARCIA, MARIA MARTHA s/Cancelación y consignación", comunica la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nominativo Nº 0563089, extendido por el Banco Popular Argentino, Casa Matriz, el día 3 de agosto de 1978 con vencimiento el día 4 de setiembre de 1978, a favor de María Martha García, por valor de $ 2.145.534.— (dos millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos). — Publíquese por 15 días. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez. Horacio Augusto Grillo, secretario.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 117.000.— e. 9|4 Nº 33.593 v. 2|5|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 en el juicio: "Livingston S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda c| Sierra Livingston, Gabino José s|ordinario", cita y emplaza al Sr. GABINO JOSE SIERRA LIVINGSTON para que dentro de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente en este proceso. — Carlos L. Bosch, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 10.400. — e. 9|4 Nº 33.395 v. 10|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de marzo de 1979, se concedió la nacionalidad a GROSSANO JULIO, con domicilio en California 811, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 9|4 Nº 5.938 v. 9|4|79

Juzgado de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, cita a ERICO PRODUCTOS CADWELD S. A. I. C. A. F. I. para que comparezca a estar a derecho dentro del término de quince días de la última publicación bajo apercibimiento en caso de incomparescencia de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente, en autos "Erico Products Inc. S. A. c/ Erico Productos Cadweld S. A. I. C. A. F. I. s/ordinario", expediente Nº 630, Fº 204. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Mora Montesano, secretaria.
$ 11.700.— e. 9|4 Nº 33.610 v. 10|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 5º, emplaza a RAUL FRANCISCO ZANETTI y MARTHA BEATRIZ LONGHI DE ZANETTI para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en autos "Alvarez y Odone I. C. e I. S. A. c/Zanetti, Raúl y otra s/sumario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$ 10.400.— e. 9|4 Nº 33.393 v. 10|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|3|79	JOSE SANTIAGO SIGNORELLI	9|4	11|4|79	32.970	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|3|79	Graciana ALTAMIRANO	9|4	11|4|79	33.059	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	19|2|79	JESUS SUAREZ	9|4	11|4|79	32.852	6.500
3	5	Ester Riésel	13|3|79	Juan Carlos Cejas	9|4	11|4|79	32.893	6.500
3	6	José María Irigaray	22|3|79	JOSEFINA BEATRIZ DE NATALE DE ADORNO	9|4	11|4|79	32.958	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|3|79	BENJAMIN WEISBERG	9|4	11|4|79	32.020	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	26|3|79	CESAR HECTOR CABRERA	9|4	11|4|79	32.971	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	28|3|79	Enrique Vázquez Busto	9|4	11|4|79	33.083	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	27|3|79	JUAN LICCIARDO	9|4	11|4|79	32.932	6.500
7	14	José Luis Galmarini	6|9|78	Adel Yazigi de Massuh	9|4	11|4|79	32.992	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	28|3|79	Carmen Ofelia Alen y Ramón Manuel Ruiz Alen	9|4	11|4|79	32.882	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	21|11|78	ENRIQUE VILIGUER	9|4	11|4|79	32.856	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|3|79	CARMEN TAURISANO	9|4	11|4|79	33.073	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|3|79	ROSA FRANCISCA BRANDONE viuda de JAUREGUI	9|4	11|4|79	32.857	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	30|3|79	Nicolás D'URBANO	9|4	11|4|79	33.094	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|3|79	ARMANDO FRANCISCO MAZZA y CATALINA MACHICOTE DE MONTERO	9|4	11|4|79	33.064	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|3|79	Corina Ofelia CHIARIELLO de DOUGLAS	9|4	11|4|79	32.996	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	26|3|79	MARIA ANTONIA DATTOLI de VOLPE	9|4	11|4|79	32.952	6.500
13	26	Luis F.P. Leiva Fernández	22|3|79	GUILLERMINA FECK DE LANG	9|4	11|4|79	33.077	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	15|3|79	ALBERTO GONTAD	9|4	11|4|79	33.044	6.500
15	29	José Luis Russo	13|11|78	Oscar Natalio CANTALUPPI	9|4	11|4|79	33.074	6.500
15	29	José Luis Russo	22|3|79	VIVA, Arturo	9|4	11|4|79	32.920	6.500
15	30	José Luis González	28|3|79	Nuncio Osvaldo PANZA	9|4	11|4|79	33.058	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|3|79	SUSANA MARIA SIANDRO y NICOLAS SIANDRO	9|4	11|4|79	33.093	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|3|79	MANUEL AGUSTIN FORTO	9|4	11|4|79	32.879	6.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	26|3|79	DOMINGO MARTINEZ	9|4	11|4|79	32.999	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	3|11|78	FRANCISCA TOSTO DE SOLI[illegible]	9|4	11|4|79	32.934	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|3|79	ALFREDO RUBINES	9|4	11|4|79	32.9[illegible]6	6.500
18	36	María Isabel Millán	9|3|79	SALVADOR DEMARCO	9|4	11|4|79	32.832	6.500
18	36	María Isabel Millán	14|2|79	RODOLFO CACCHIONE	9|4	11|4|79	33.023	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	8|3|79	CESAR CAPALBO	9|4	11|4|79	32.991	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	22|3|79	Emilio Cobo	9|4	11|4|79	32.[illegible]	6.500
20	40	María C. Parisi de Chamorro	2|4|79	FERRARI DE RAFFO AIDA JUANA	9|4	11|4|79	32.835	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|3|79	AGUSTIN LAZARO ALVAREZ	9|4	11|4|79	32.862	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|3|79	Vicente LOCCISANO	9|4	11|4|79	32.842	6.500
22	44	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|3|79	MANUEL o MANUEL MARIA LABANDEIRA R[illegible]O	9|4	11|4|79	3[illegible]	6.500
22	44	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|3|79	ABRAHAM STERN	9|4	11|4|79	3[illegible]	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|5|78	CASCO FRANCISCA MAXIMA	9|4	11|4|79	3[illegible]	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|3|79	ALFREDO ANTUN	9|4	11|4|79	3[illegible]	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|3|79	MARIA JOSEFA PASTORA BARREIRO de PRACCHIA	9|4	11|4|79	3[illegible]	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|3|79	Elías LAUFER	9|4	11|4|79	3[illegible]	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|3|79	VICENTE SIMONETTA	9|4	11|4|79	3[illegible]078	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	30|3|79	Raquel SILBER	9|4	11|4|79	32.903	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
24	48	Rubén H. Malatesta	19|3|79	Yolanda Teresa Cagnones Vda. de Verger	9|4	11|4|79	32.902	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	29|3|79	Carlos Alejandro Bracht	9|4	11|4|79	33.040	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	29|3|79	Antonia Rosa CAMPAGNA de POTENZA, José Nicolás CAMPAGNA, María Rosa POLITI de CAMPAGNA y Mario Luciano POTENZA	9|4	11|4|79	32.914	6.500
27	53	Ana María Luaces	23|3|79	ELSA ISABEL GANDINI de Martin	9|4	11|4|79	32.828	6.500
27	53	Ana María Luaces	29|3|79	HAYDEE CERRABURU de BALLONE	9|4	11|4|79	32.880	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	23|3|79	RICARDO GERMAN DEL RIO	9|4	11|4|79	32.830	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	15|11|78	ARSENIO GOMEZ	9|4	11|4|79	32.386	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|3|79	GERMINAL JOAQUIN DIAZ	9|4	11|4|79	33.078	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|3|79	MARIA ESTHER TAUREL ARECO DE IGUERABIDE	9|4	11|4|79	33.001	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|3|79	JOSE GONZALEZ	9|4	11|4|79	32.874	6.500
30	60	Luis José Carballido	28|2|79	CANDELARIA GAITAN de RIVERO	9|4	11|4|79	32.876	6.500

e. 9|4 Nº 1.376 v. 11|4|79

PARTIDOS POLITICOS

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO — ORDEN NACIONAL

Estado anual de Patrimonio al 31 de diciembre de 1977

LEY 16.652 — ARTICULO 60

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades:			
Caja Chica Comité	$ 79.669		
Bco Nación Cta. Cte.	$ 13.302		
Cta. Personal Admin.	$ 945.126		
Acciones Cooperativas	$ 484.093		
Valores Nac. Ajustab.	$ 51.000	$ 1.573.190	
Créditos:			
Deudores varios		$ 2.677.543	
Bienes de Cambio			
No existen			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones			
Asoc. Mutual Coop. H.O.		$ 5.190.576	
Bienes de Uso			
Muebles y Equipo	$ 322.336		
Menos:			
Depreciaciones Acumulad.	$ 113.151	$ 209.185	$ 9.650.494

PASIVO

Pasivo Corriente		
No existe		
Pasivo no Corriente		
No existe		
PATRIMONIO NETO		
Saldo del ejercicio anterior	$ 2.295.344	
Aumento del Ejercicio 1977	$ 7.355.150	$ 9.650.494

Eduardo C. Gianneni, contador público nacional - Lº XXI Fº 179 - Lº XL Fº 97

Certifico: Que la copia del estado contable que antecede, es reproducción fiel del obrante a fs. 354 del Exp. Nº 17.766, caratulado: "Partido Socialista Democrático - O/Nacional". Por disposición de S.S., y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 61, apartado 3, de la Ley 16.652 para su publicación por un día en el Boletín Oficial, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los 2 días del mes de abril del año mil novecientos setenta y nueve. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

LEY 16.652 — ARTICULO 60

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO — ORDEN NACIONAL

Estado de Resultado Cuentas de Ingresos y Egresos año 1977

CONCEPTO	EGRESOS	INGRESOS
Cotizaciones		$ 271.606
Avisos y Donaciones		$ 9.235.606
Suscripciones publicaciones		$ 9.313.041
Venta de Publicaciones		$ 626.227
Ingresos Varios		$ 183.240
Retorno Acciones Cooperativas		$ 225.764
Intereses Plazo Fijo		$ 390.576
Renta de Valores Ajustables		$ 13.932
Venta de Bonos		$ 7.290.980
Gastos de Funcionamiento Comité Ejec.	$ 2.953.628	
Gastos de Administración Secc. Publicaciones	$ 3.451.358	
Gastos de Redacción Secc. Publicaciones	$ 364.166	
Costo de Distribución Revista	$ 11.250	
Costo Distribución Semanario La Vanguardia	$ 1.538.123	
Costo Impresión Revista	$ 219.414	
Costo Impresión Semanario La Vanguardia	$ 11.625.549	
Depreciaciones sobre Bienes de Uso	$ 32.234	
SUMAS	$ 20.195.722	$ 27.550.872
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	$ 7.355.150	
TOTALES	$ 27.550.872	$ 27.550.872

Eduardo C. Gianneni, contador público nacional - Lº XXI Fº 179 - Lº XL Fº 97

Certifico: Que la copia del estado contable que antecede, es reproducción fiel del obrante a fs. 353 del Exp. Nº 17.766, caratulado: "Partido Socialista Democrático - O/Nacional". Por disposición de S.S., y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 61, apartado 3, de la Ley 16.652 para su publicación por un día en el Boletín Oficial, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los 2 días del mes de abril del año mil novecientos setenta y nueve. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 9|4 Nº 5.937 v. 9|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CHACO

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Resistencia (Chaco), hace saber por dos publicaciones, que el martillero Juan Benítez, rematará domingo 15 de abril 1979, hora 10, sobre el mismo: Inmueble ubicado en calle Veintisiete esquina catorce, Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), inscripto al folio real Matrícula 341, departamento Comandante Fernández (fracción solar a y solar c. manzana 34) Superficie 3.025 m2, en buen estado de conservación. — Base: Pesos diez millones doscientos cinco mil novecientos cincuenta y cuatro ($ 10.205.954) o sea 2/3 partes valuación fiscal. — Al contado, mejor postor. — Comisión de ley — Habitado por la encargada de la firma demandada. — Autos "JUNTA NACIONAL DE GRANOS c/MOLINOS CHAQUEÑOS SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES s/cobro ejecutivo de pesos" Expediente 183, Fº 250, Año 1977, Juzgado Federal Resistencia. — Sobre el mismo pesan gravámenes: Hipoteca a favor de Famel S. A. I. C. F. I. y A. por $ 5.000.000.— a favor del Gobierno de la Provincia del Chaco por pesos 20.000.000.—; Embargo: Empresa Provincial de Electricidad de la Provincia del Chaco c. Molinos Chaqueños s/juicio ejecutivo" $ 7.133.— y $ 2.140.—, por capital, intereses y costas provisorias" 2ª Circunscripción, 1ª Nominación. — Deuda municipal: al día 15/10/77: Inmobiliario: $ 231.716; contribución de mejoras: $ 38.587.—. — El inmueble puede visitarse todos los días hábiles en horario comercial, caso lluvia, el remate se realizará el domingo siguiente, mismo lugar y hora.

Resistencia (Chaco), [illegible] 22 de 1979. — Marina M. V. de [illegible], secretaria.

$ 28.600.— e.9|4 Nº 33.626 v.10|4|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "SILVA, MARIA ELOISA s|Sucesión", Expte. Nº 9471, que el martillero "Carlos y Mario Oscar Macagno S.A." rematará el día 21 de abril de 1979, a las 16 horas, en el mismo lugar de los bienes a subastar, los siguientes inmuebles: 26 parcelas ubicadas en Torquinst, Provincia de Buenos Aires, Partido de Bahía Blanca, cuyas medidas y superficies son las siguientes: Lote 1: 8m. de frente al N., 17m. al E., 4,24 m. en la ochava 11 mts. al S. y 20 m. al O. Sup. 215,50 m2. lote 2: 10 m. frente por 21 m. de fondo. Sup. 210 m2.; lote 3: 10 m. de frente por 31 m. fondo. Sup. 310 m2.; lote 4: 10m. frente por 31 m. fondo. Sup. 310m2.; lote 5: 10 m. frente por 31 m. fondo. Sup. 310 m2.; lote 6: 10 m. frente por 21m. fondo. Sup. 210 m2.; lote 7: 17 m. frente al E. 11m. frente al S.: 2,24 m. en la ochava 20 m. costado 0 y 11 m. costado N Sup. 217,50 m2.; lote 8: 10 m. frente por 20m. fondo, Sup. 200 m2.; lote 9: 10 m. frente por 30m. fondo Sup. 300 m2; lote 10: 10 m. frente por 45 m. fondo, Sup. 450 m2.; lote 11: 10 m. frente por 45 m. fondo. Sup. 450 m2.; lote 12: 10 m. frente por 30 m. fondo, Sup. 300 m2.; lote 13: 10 m. frente por 20 m fondo. Sup. 200 m2.; lote 14: 8m. frente al S., 17 m. frente al O, 4,24 m. en la ochava, 20 m. costado E. 11 m. costado N.; Sup. 215,50 m2.; lote 15: 10 m. frente por 21 m. fondo. Sup. 210 m2.; lote 16: 10 m. frente por 31 fondo. Sup. 310 m2.; lote 17: 10 m. frente por 31 m. fondo. Sup. 310 m2. lote 18: 10 m. frente por 31 m. fondo. Sup. 310 m2.; lote 19; 10 m. frente por 21 m. fondo Sup. 210 m2.; lote 20: 17 m. frente al O, 8 m. al N., 4,24 m. en la ochava y 20 m costado E.; lote 21: 10 m. frente por 20 m. fondo. Sup. 200 m2. lote 22: 10 m. frente por 30 m. fondo., Sup. 300 m2. lote 23: 10 m. frente por 45 m. fondo. Sup. 450 m2.; lote 24: 10 m. frente por 45 m. fondo. Sup. 450 m2.; lote 25: 10 m. frente por 30 m. fondo. Sup. 300 m2.; lote 26, 10 m. frente por 20 m. fondo. Sup. 200 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Secc. A. Manzana 47, Parcelas 1 al 26 respectivamente. — Deudas: Impuesto Inmobiliario: cada lote tiene una deuda de $ 16.360. Municipal lote 1º $ 33.318; lotes 2 al 20 inclusive: $ 54.078 cada uno lo que hace un total de pesos 1.027.482, y lotes 21 al 26 inclusive: $ 28.268 cada uno lo que hace un total de $ 169.602.

Estado de ocupación: baldío. — Base: $ 200.000 (doscientos mil pesos) cada parcela. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Ambas al contado y en efectivo. Sellado de ley a cargo del comprador. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Como condición de venta queda designado como escribano actuante Dr Eduardo Martín Magne con oficinas en la calle Tucumán 1650, 2do. cuerpo, 5º piso, Derecha, Capital.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 65.150.— e. 9|4 Nº 33.552 v. 11|4|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos caratulados "ARENA DE CASTIA, ELIDA RAQUEL c|CASTIA, FELIX MIGUEL s|alimentos", Expte. Nº 29.952, que el martillero José Ibáñez (con oficinas en Perú 658, 2º E, T.E. 34-5051, Cap. Federal), rematará el día 18 de abril de 1979 a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, el bien ubicado en Montes, provincia de Buenos Aires. Circunscripción I, Sección C, Manzana 14 d, Chacra 14, Parcela 14, superficie 600 m2. A 60 m de la costanera frente a la laguna. Consta de: una casa de construcción material y otra "Eternohogar". Pileta de natación, guardacoche, quincho. El bien se encuentra desocupado. Base: $ 140.760, al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 50.00, en efectivo. Visita los días 15, 16 y 17 de abril de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 35.100 e.9|4 Nº 33.539 v.11|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 23

Juzgado de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en el juicio "PIGUILLEM JORGE CARLOS, s|BARRAGAN SIVERIO JOSE y otro, s/ejecutivo", Exp. Nº 4.130, que el mar-

tillero Leonardo Chiappetti, rematará el miércoles 11 de abril de 1979 a las 10,30 horas, en el depósito de Pedro Echagüe Nº 3142|74, Cap. Federal, donde se exhibirá ese mismo día desde las 10 horas. Dos rodillos para laminación. Sin base, al contado y al mejor postor Seña: 30% Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Oscar Sirgi, secretario.
$ 11.700.- e.9|4 Nº 33.545 v.10|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en los autos "AUTOMOTORES GASCO S.A. C.I.F. c/ AGUIRRE GOMEZCORTA JORGE SABINO s/Ejecución prendaria", que el martillero Enrique Alfonso Ramos (632-2495) subastará el día 30 de abril de 1979 a las 10,30 horas, en Av. Cazón Nº 1090 de Tigre, Pcia. de Bs. As., donde se exhibe los días 25 al 27 de abril de 14 a 16 horas, un automóvil marca Dodge, modelo 1500, año 1976, motor 6S003068, chasis Nº 67SKO 32225, chapa B 1382492. En el estado en que se encuentra. Base $ 1.203.393. Seña y Comisión de práctica. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Guillermo E. Joselevich secretario
$ 21.450.- e.9|4 Nº 33.500 v.11|4|79

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio caratulado: "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. IND. y COM. c|MOSZENBERG GREGORIO s|ejecución prendaria", que el martillero Pascual Dionisio Denovi, rematará en el local de la calle Deán Funes 1155, Capital Federal, donde se exhiben en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, el día 16 de abril de 1979, a las 11 horas, el siguiente bien: una máquina marca "La Paulina" Modelo 211 Nº 111388 de desformar calzado. — Base $ 150.060. Comisión 10 %. Seña 30 %.

Buenos Aires, marzo de 1979. — Angel D. Bengallo, oficial P.A.S.
$ 21.450.- e.9|4 Nº 33.567 v.11|4|79

Nº 42

Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos días en autos "MALDONADO AUTOMOTORES S.A.C.I. c/VILLAREAL JULIA A. y otro, s|ejecución prendaria", Exp. Nº 38.823-78, que el martillero Eduardo Ojam Gache rematará el miércoles 25 de abril de 1979 a las 10,30 horas en la playa de estacionamiento de Maldonado S.A. sita en calle Juan B. Justo s/nº, altura 2890 de dicha calle entre Murillo y Padilla, donde se exhibe diariamente de 9 a 12 y 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, modelo 600 E Berlina, año 1970, tipo sedan, 2 puertas, motor Nº 2800299, chasis Nº 2488999, dominio Nº C.264.395, en el estado en que se encuentra y con la base de $ 283.998. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega conforme Art. 565, Cód. Proc. En efectivo y al contado.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Teresa E. Rioseco, secretaria.
$ 15.600.— e. 9|4 Nº 33.585 v. 10|4|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GARCIA SMALL y doña EUSTAQUIA DOMINI DE GARCIA SMALL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 6.500.— e. 5|4 Nº 29.950 v. 9|4|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|3 al 27|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, ubicado en Tucumán 1381, piso 1º, Capital, cita, en los autos "Lugasovsky, Raquel su sucesión", a don JULIO LUCAS CHEVSKY o JULIO LUCAS CHEVSKI o JULIO LUCAS CHEUSKY, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarsele al defensor oficial para su representación en autos. — Julio César Benedetti, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 11.700.— e. 6|4 Nº 33.120 v. 10|4|79

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LALLO SEGUNDO DE ANGELIS D'OSSAT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.
e. 6|4 Nº 5.923 v. 10|4|79

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en los autos "Salzman de Lulinski Amalia Berta c|Lulinski Silvio s|pérdida de patria potestad", a don SILVIO LULINSKI para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en estos autos, bajo apercibimiento de ser designado el señor defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires marzo 7 de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 9.100.— e. 6|4 Nº 33.516 v. 9|4|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PIZZI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 6|4 Nº 5.924 v. 10|4|79

Nº 18

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. MARTA MADRID DE LABAY. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 6|4 Nº 5.925 v. 10|4|79

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, notifica a PEDRO RAMON PAILLET que en autos "Kochen I.S. c| Pailiet P. R. s|sumario", ha resuelto: "Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — ...Fallo: 1º Haciendo lugar a la demanda ... 2º Condenando al demandado a otorgar escritura traslativa de dominio, con la reserva de usufructo pactada a favor del actor de la finca de la calle Pringles 1455 de Capital Federal, dentro del término de treinta días de consentida o ejecutoriada la presente, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado a su nombre y a su costa, previo pago del accionante a favor del demandado, de la suma de noventa mil pesos, en concepto de saldo de precio. — 3º Se imponen las costas del proceso al demandado ...". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 18.200.— e. 6|4 Nº 33.221 v. 9|4|79

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de 30 días a terceros y acreedores de ASOCIACION FOLKLORICA ARGENTINA. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
e. 6|4 Nº 5.926 v. 10|4|79

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS MARTIN DE PRADO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Luis José Carballido, secretario.
e. 6|4 Nº 5.927 v. 10|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que en los autos Agro-Vac, S.R.L., se procedió a designar en carácter de Síndico suplente a MARIO LORENZO SARTO, con domicilio en la calle Suipacha 472, piso 9º, oficina 902, habiéndose fijado nuevos plazos para presentarle los títulos y justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 1979; en caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el día 5 de julio de 1979 a las 10 horas.

Buenos Aires, abril de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 6|4 Nº 5.928 v. 16|4|1979

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5 en autos: "RODRIGUEZ, ARTURO S|CANCELACION DE CERTIFICADO A PLAZO FIJO", comunica la cancelación del certificado del 3 de marzo de 1978 Nº 444915 emitido por Banco de la Nación Argentina por $ a. 491.000.— con vencimiento el 2 de mayo de 1978 y que procederá a la liberación de los fondos a los 60 días de la última publicación previa caución a satisfacción del Juzgado por $a. 150.000. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 78.000— Nº 28|3 Nº 31.259 v. 19|4|79

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1973, se decretó la quiebra a la sociedad "ADHESUR S. A.", Síndico: contador público Samuel Wisznia, con domicilio en Directorio 475, 5º piso A, Capital. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y sus administradores: para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
e.3|4 Nº 5.840 v.9|4|79

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por un día, que en los autos: "Gebeco S.C.A., s|quiebra, incidente de nulidad de venta", se citan para que comparezcan en estos autos a las siguiente personas. MONTES BORGUES, LUIS ANGEL; GONZALEZ, MARGARITA IRENE, y a BOUVONE, IRENE MATILDE, quienes deberán contestar el auto de V. S. del 13|3|77, que dice: De conformidad con las pretensiones deducidas, se declara que corresponde a estas actuaciones el trámite de juicio ordinario (art. 319, del C. de Ptos.). De lo expuesto a Fs. 8 y 10, traslado al interesado para que comparezca y lo conteste dentro del término de quince días. — Notifíquese. Fernando M. Bosch, juez.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 6|4 Nº 5.930 v. 16|4|79

Nº 9

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal se hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON S| CANCELACION DE PAGARE" que se ha ordenado la cancelación del pagaré por $ 2.770.000.— con vencimiento el 14 de Mayo de 1979 librado por Productos Químicos y Minerales L. Trejo S. C. A. a la orden de Koral Petroquímica S. A.C.I.F.I.A., endosado por ésta a favor de The Firts National Bank Of Boston, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 126.650.— e. 29|3 Nº 31.685 v. 20|4|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 hace saber por quince días que los autos: "FERRO, HECTOR MARCELO s| Obtención de Duplicado Certificado de Depósito " se dispuso la cancelación del certificado de depósito nominativo a plazo fijo Nº 315.683, emitido por el Banco Federal Argentino Casa Central por un monto de $ 700.000 advirtiéndose que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por él o los tenedores.

Buenos Aires, marzo 28 de 1978. — Luis Fernández Basualdo, secretario.
$ 78.000.— e. 4|4 Nº 32.652 v. 26|4|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días haber autorizado en autos "RODRIGUEZ EDUARDO JOSE s|CANCELACION DE DOCUMENTOS" el pago y cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 20|402 emitido el 18|12|78 por pesos 11.869.469, con venc. del 17|1|79, por Compañía Financiera Unión S. A. a la orden, Eduardo José Rodríguez y|o Josefina María Raquel Aponte, transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición.

Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 78.000.— e. 5|4 Nº 32.938 v. 27|4|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por 15 días en autos "FERREIRO JOSE s|Cancelación de Documentos", que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 10.501-42127, emitido por la Agencia Esmeralda del Banco Río de la Plata, calle Córdoba 801, Capital, por $ 7.009.000 a la orden de José Ferreiro y|o Hebe Lamaire de Ferreiro, con vencimiento el 13 de marzo de 1979. Se autoriza el pago del documento indicado transcurridos 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 87.750.— e. 30|3 Nº 31.763 v. 22|4|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por dos días, que en los autos: "LUIS HERRERA Y CIA. SOC. COLECTIVA, en liquidación s|quiebra", se ha procedido a regular honorarios a los profesionales intervinientes en la siguiente forma: al Escribano Inventariador Don José N Undurraga Nazar la suma de pesos diez mil; a la síndica Contadora Lucía V. Villanueva de Gauna, la suma de $ 10 millones; a la Liquidadora Cooperativa Frutícola de Neuquén la suma de $ ocho millones, y en pesos ochocientos mil por su actividad en la administración de la Chacra; el letrado de la liquidadora Dr. Julio J. Demaria, la suma de pesos dos millones; al Dr. Marcelo J. Otharán la suma de pesos un millón por los diligenciamientos llevados a cabo en autos; y al Escribano Pedro Mabellini, la suma de pesos Ochocientos mil por el inventario de fs. 942 y demás actuaciones. — El presente edicto deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 22.100.— e. 6|3 Nº 33.383 v. 9|4|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, del Dr. Enrique Fernández Pillado, Secretaría Nº 30, comunica por el término de cinco días la quiebra "BELLEQUIP S.R.L. (en formación) y a sus socios solidarios Hugo Daniel Carballo, Jorge Norberto Carballo, Gabino Carballo y Jorge Caserio. — Síndico Ovidio Pedro Bianchi, con domicilio legal en Arenales 2557, 3er. piso A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 4 de mayo de 1979. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores que discutirá y votará se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 12 de julio de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo estos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entreguen al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.
e. 3|4 Nº 5.842 v.9|4|79

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, Capital Federal, en los autos caratulados BENATI JOSE PRIMO s| Cancelación de certificado de depósito", ordeno publicar por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978 ... 2) En consecuencia procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible emitido a favor de José Primo Bennati Nº 1075795 con fecha 16 de octubre de 1978, por el importe de pesos 4.000.000, con vencimiento a los 35 días, 20 de noviembre de 1978, a una tasa del 83 % anual otorgado por ante la Agencia Roque Sáenz Peña del Banco de Intercambio Regional S. A. — 3) Autorízase, por la vía procesal pertinente, la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones. — Notifíquese por cédula el presente decreto a la emitente de modo previo a la publicación ordenada. — 4) La presente medida deberá cumplimentarse previa caución real que deberá prestar el peticionante hasta la concurrencia del monto del título que se pretende cancelar ... Fdo. Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez. Publíquese por el término de quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 165.750.— e. 28|3 Nº 31.133 v. 19|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, en los autos caratulados: "OSTROPOLSKY, MARIO ALBERTO c|ASTRISKY JULIO MOISES s|ejecutivo" cita y emplaza por 3 días a los acreedores hipotecarios del inmueble sito en Mariano Acosta Nº 1912, Matrícula Nº 1-13120. — Publíquese por 2 días.
El presente deberá ser publicado por 2 días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Kelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 7.800.— e. 6|4 Nº 33.110 v. 9|4|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 35, hace saber la quiebra de "VILLORDO ALDO RUBEN", decretada el día 26 de marzo de 1979. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes de la fallida los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los podrán a disposición del Síndico de inmediato. — Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al Síndico en el plazo de 24 hs.; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 hs., de lo contrario, quedará constituído en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 5 de Julio de 1979. La Junta de Acreedores que votará y discutirá el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se celebrará el día 10 de Setiembre de 1979 a las 10.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Síndico: Wechsler, Eduardo Isaac. Domicilio: Av. Canning 254 Piso 8º Dto. 15.
Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — Víctor Oscar Hollen, secretario.
e. 4|4 Nº 5.875 v. 10|4|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber en autos: "MEDINA, BASILIO LORENZO y otra s|Cancelación" que por sentencia del 8|2|78 se decretó la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 0.090.052.462, por $ 2.200.000, más $ 643.126 por intereses devengados, extendido por el First National City Bank (Sucursal Buenos Aires), con vencimiento 18|11|77, pagadero en la referida sede bancaria calle Bartolomé Mitre 502, Capital Federal a favor de Basilio Lorenzo Medina y María Merino de Medina, domiciliados Hipólito Yrigoyen 4341, Capital. Autorízase el pago transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos en el Boletín Oficial si no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 126.720.— e.16|3 Nº 29.187 v.9|4|79

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en los autos GUTMAN AARON s|CONCURSO PREVENTIVO", que se ha resuelto fijar como lugar para la reunión de la Junta de Acreedores, a realizarse el día 17 de abril de 1979, a las 8,30 horas, la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en el 7º Piso del Palacio de Justicia, sector Talcahuano ((ascensor Nº 2).
Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 29.250.— e. 5|4 Nº 30.949 v. 11|4|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 29, 30 de marzo y 2 de abril de 1979.

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible, emitido por el Citibank N. A., por valor de $ 13.291.000, que fue librado el día 6 de diciembre de 1978, siendo su lugar de pago en el banco girado, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 502, Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 97.500.— e. 22|3 Nº 30.217 v. 11|4|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en autos: "SIMONELLI, ARMANDO DOMINGO y OTRA S|CANCELACION CERTIFICADO", se ha ordenado cancelar el certificado a plazo fijo nominativo transferible 0332357 por $ 1.610.000 extendido por Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal 6 en Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1978, a la orden de Armando Domingo Simonelli y María Luisa Aguilera de Simonelli con vencimiento el 11 de Octubre de 1978; autorizándose el pago transcurridos sesentas días de la última publicación. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 107.250.— e. 29|3 Nº 31.464 v. 20|4|79

Nº 22

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 15 días en autos "SABATINI CARLOS ALBERTO Y OTRA S|CANCELACION DE CERTIFICADO", la cancelación del Certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 532.126 por un monto total de Pesos 12.019.794, otorgado por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Abasto a favor de Carlos Alberto Sabatini y María Violeta Flores de Sabatini con fecha de emisión 10|11|1978 Vencimiento 11|12|1978 y Capital Depositado de Pesos 11.300.660. Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 107.250 v. 2|4 Nº 32.047 v. 24|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber el siguiente edicto:
"Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza real que deberá ofrecerse a satisfacción del Juzgado hasta la suma de pesos 5.000.000, cancélense los siguientes pagarés: un pagaré con vencimiento el 28|2|79 por Pesos 1.500.000; un pagaré con vencimiento el 28|3|79 por $ 1.500.000; y un pagaré con vencimiento el 27|4|79 por $ 2.000.000; todos librados por Canale Sociedad Anónima a la orden de Antonio Muscarcell, emitidos en esta Ciudad con fecha 14|12|78. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula Ley 17.009 al beneficiario. — Carlos L. Bosch, Juez."
Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 214.500.— e. 3|4 Nº 32.498 v. 25|4|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Doctor Fernando Ferreira, Secretaría número 46 a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días, la quiebra de TRINCHIERI RUBEN; Síndico: Raúl Manuel Soulau domicilio en Maipú 859, piso 3º. — A quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de Junio de 1979. Señálase la audiencia para el día 20 de Setiembre de 1979 a las 9 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la Ley de Concurso, en tres días y de corresponder en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Oscar Sergi, secretario.
e. 4|4 Nº 5.876 v. 10|4|79

Nº 24

Juzgado Nacional Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por el término de 5 (cinco) días la quiebra de TEKNIPOL SACIFI, "Expediente Nº 5.143", síndico: Renee Delia Stulier, domiciliada en la calle Viamonte 1546, piso 1º, Of. 105, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1979. Se fija audiencia para Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 28 de junio de 1979, a las 9,30 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e.5|4 Nº 5.900 v.11|4|79

El Juez Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 24, sito en calle Talcahuano 550, piso 8º, Secretaría Nº 48, hace saber que en autos: GUERSTEIN, ANA ESTER s|Cancelación de Certificado, se ha resuelto citar por quince días a los interesados, de acuerdo a la siguiente resolución: Buenos Aires, agosto 30 de 1978 — Y vistos: Atento lo solicitado y de conformidad con lo preceptuado por los arts. 1º de la Ley Nº 20.663 y 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63, bajo caución real hasta la suma de pesos novecientos noventa mil, que deberá prestar la peticionante, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 42.179, por la suma de pesos novecientos noventa mil ($ 990.000), emitido en Buenos Aires el día 4 de julio de 1978, por el Banco Of América, Sucursal Libertad, suscripto por el señor Antonio Gamboa Antúnez, a favor de Ana Ester Guerstein, pagadero en el domicilio del Banco Of América, Marcelo T. de Alvear Nº 1201 de esta Capital, con vencimiento el día 3 de agosto de 1978, tasa de interés 87% anual — El domicilio del depositante es calle Bilinghurst N. 1738, piso 7º, dpto C. — Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo — Notifíquese al Banco emisor — Jorge del Valle Puppo, Juez.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 214.500 e. 20|3 Nº 29.691 v. 9|4|79

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, autos FEKETE, LASZLO ANDOR s| cancelación de Certificado, hace saber durante 15 días que el certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 239.761, por la suma de $ 452.000 (pesos cuatrocientos cincuenta y dos mil), suscripto con fecha 6|6|1978 y vencimiento 5|7|78 girado sobre el Banco de la Nación Argentina Casa Central, plazo 180 (ciento ochenta) días, tasa 150 (ciento cincuenta) anual, extendido a nombre de Laszlo Andor Fekete, con domicilio en Estomba 2645, piso 2º, Dpto. D. de Capital Federal. — Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del Juez, y serán abonadas a sus adquirentes, si dentro del plazo de 60 (sesenta) no se dedujera oposición quien pudiera tener derecho.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 126.750 e. 20|3 Nº 29.778 v. 10|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita y emplaza por dos días a MYRTA NORA CAPECHE DE JARDON para que dentro de tres días de notificada comparezca personalmente a reconocer firma bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía (art. 526 Cód. Procesal) con la prevención de nombrarse defensor de ausentes Oficial, en autos Gamma SACIFIA c|Capeche de Jardón, M. N. s|ejecución prendaria".
Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 10.400.— e. 6|4 Nº 33.372 v. 9|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23| 3|79	GERARDO SANCHEZ	5|4	9|4|79	32.296	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	27| 3|79	MARIA CLOTILDE NABARRETTE y POTEL	5|4	9|4|79	32.300	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	7| 3|79	JUAN LYSYJ	5|4	9|4|79	32.314	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9| 3|79	ANGEL EVARISTO FERRARIO	5|4	9|4|79	32.326	6.500
4	7	Jorge E. Dal'zotto	19| 3|79	BERNARDA AGUERO de ANDRADA	5|4	9|4|79	32.391	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	13|10|78	FRANCISCA ELENA GAIZERANO de TORNADO y RITA MARTA TORNADO de GARCIA	5|4	9|4|79	32.335	6.500
4	7	Jorge E. Dal'zotto	26| 3|79	ANTONINA SALANITRI	5|4	9|4|79	32.397	6.500
6	11	Hugo Carrillo	22| 3|79	CARLOS FRANCISCO ORTIZ BILBAO	5|4	9|4|79	32.487	6.500
6	11	Hugo Carrillo	28| 3|79	María ROSEMBERG de CIRANIG	5|4	9|4|79	32.228	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Edicto Fecha del	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	Adriana C. de Frezza	12|9|78	FLORENTINO, MARIA ESTHER	5|4	9|4|79	32.306	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	28|3|79	ADELINA MUSCILLO de FERNANDEZ	5|4	9|4|79	32.401	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|3|79	JUAN JOSE MILANI	5|4	9|4|79	32.358	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	26|3|79	ENRIQUE CHIOZZA	5|4	9|4|79	32.235	6.500
10	19	Martín J. Durand	27|3|79	ANTONIO ANDREA MONTEVERDE DEVOTO	5|4	9|4|79	32.368	6.500
11	21	Julio Campos	26|3|79	MARIA TRANSITO MARQUESA EULALIA HERRERA de LANDA	5|4	9|4|79	32.415	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	28|3|79	Braina Rywka SZULMAN de BOROWICZ	5|4	9|4|79	32.332	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23|2|79	ELENA RABANAL de PUIG	5|4	9|4|79	32.246	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21|2|79	MARIA ADOLFINA VAZQUEZ de SALMAN	5|4	9|4|79	32.366	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	15|3|79	Francisco Juan Batlle	5|4	9|4|79	32.413	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	28|2|79	DORINA NUTA de WEISSBERG	5|4	9|4|79	32.536	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	21|3|79	CARLOS ALBERTO ROSSI	5|4	9|4|79	32.359	6.500
15	29	José Eduardo Russo	16|3|79	MARIA ANTONIA REINA	5|4	9|4|79	32.286	6.500
15	29	José Eduardo Russo	14|3|79	ROSA MARIA LUISA RIENZI	6|4	9|4|79	32.343	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|3|79	LEONOR BENIZI de GALASSO	5|4	9|4|79	32.464	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|3|79	Vicente SANCHEZ JUAREZ	5|4	9|4|79	32.509	6.500
17	34	Martín Amorortu	13|3|79	CARLOS GENTILUCCI	5|4	9|4|79	32.231	6.500
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	26|3|79	Susana Emilia Estefanía OLEFFE de LOPARDO	5|4	9|4|79	32.304	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	13|2|79	FILIANI TOPOLIAN de KEVORKIAN	5|4	9|4|79	32.245	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|3|79	MARIA ANTONIA MITICOLA ARBURUA o MARIA ANTONIA MITICOLA o MARIA ANTONIA MITICOLA y ARBURUA	5|4	9|4|79	32.229	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|2|79	HIGINIO UCERO	5|4	9|4|79	32.223	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|3|79	Ruy SA LOPES	5|4	9|4|79	32.258	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|2|79	FRANCISCO KADERABEK	5|4	9|4|79	32.318	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|3|79	Manuel Teijeiro	5|4	9|4|79	32.361	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28|3|79	PAULINA MILLAN viuda de MIGUEL	5|4	9|4|79	32.477	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24|11|78	ELVIRA ZAMBRANO de SIMONE	5|4	9|4|79	32.393	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|3|79	JOSE CASCARDO	5|4	9|4|79	32.259	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|3|79	Mariana Laurito Vda. de Perri				
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|3|79	MIGUEL TOMEO	5|4	9|4|79	32.234	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|3|79	JOSE MARIA VAZQUEZ BERNARDEZ	5|4	9|4|79	32.243	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|3|79	CAPUA de FIORINO, María Antonia	5|4	9|4|79	32.510	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|3|79	PASTORA GUZMAN de GIACONE	5|4	9|4|79	32.482	6.500
22	44	María O. Bacigalupo			5|4	9|4|79	32.529	6.500
		de Moreno Ocampo	7|3|79	Leonardo Manuel GALLEGO	5|4	9|4|79	32.433	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	19|3|79	MARIA CARMEN MARIÑO de VAZQUEZ	5|4	9|4|79	32.222	6.500
23	45	Ana María Beneventano	21|3|79	PEDRO GARCIA PALLAS y CONSUELA FERNANDEZ de GARCIA PALLAS	5|4	9|4|79	32.385	6.500
23	45	Ana María Beneventano	23|3|79	LUIS NICOLAS MARIA SERAFINI	5|4	9|4|79	32.297	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazzo	16|3|79	ROSA RAFFO de MARTINEZ	5|4	9|4|79	32.476	6.500
25	50	Luis Alfredo Anaya	8|3|79	Josefa Vilaseco de Montero	5|4	9|4|70	32.298	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	19|3|79	ALFREDO FERNANDEZ	5|4	9|4|79	32.319	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	28|3|79	REY BRINGAS de LEAL	5|4	9|4|79	32.486	6.500
26	51	Julio César Dávolos	28|3|79	DOMINGA DENARO de PIGNI	5|4	9|4|79	32.483	6.500
2	54	Miguel Angel Secchi	23|3|79	MARCELINA TRIGO de BEORLEGUI	5|4	9|4|79	32.421	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	20|3|79	MANUEL FERNANDEZ	5|4	9|4|79	32.447	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	27|3|79	JUANA JOSEFA SANCHEZ FERNANDEZ	5|4	9|4|79	32.400	6.500
28	58	Marta Amelia Beiró	30|11|78	Jesús FALCON	5|4	9|4|79	32.329	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|3|79	FRANCISCO CASTRO	5|4	9|4|79	32.247	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|3|79	LAXAGUE, ARNOLDO MIGUEL	5|4	9|4|79	32.399	6.500
30	60	Luis José Carballido	26|3|79	ALBERTO RAUL VERDIER	5|4	9|4|79	32.369	6.500
30	60	Luis José Carballido	19|3|79	Zaragoza, Sebastián	5|4	9|4|79	32.528	6.500
30	60	Luis José Carballido	22|3|79	CARMEN ENRIQUETA CAMPODONICO de MARQUINA	5|4	9|4|79	32.285	6.500
30	60	Luis José Carballido	15|3|79	Guillermo Gil	5|4	9|4|79	32.233	6.500
30	60	Luis José Carballido	12|3|79	Juan Pedro Giordano	5|4	9|4|79	32.299	6.500

e. 5|4 Nº 1.374 v. 9|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|3|79	JUAN LEMA	6|4	10|4|79	32.758	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|3|79	Onofrio LOPREATO	6|4	10|4|79	32.640	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	6|3|79	JOSE MANUEL AMADO	6|4	10|4|79	32.582	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	30|3|79	EMILIO JULIO MUNIZ BARRETO	6|4	10|4|79	32.644	6.500
6	11	Hugo Carrillo	28|3|79	PASCUAL BONOMO	6|4	10|4|79	32.699	6.500
6	11	Hugo Carrillo	28|3|79	JOSE BONOMO	6|4	10|4|79	32.700	6.500
6	11	Hugo Carrillo	9|3|79	MIGUEL ANDRES NOZZIGLIA	6|4	10|4|79	32.604	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	12|3|79	Ernesto R. GIZZI	6|4	10|4|79	32.746	6.500
7	14	José Luis Galmarini	19|3|79	ANGEL O ANGEL JOSE VISCARDI	6|4	10|4|79	32.571	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	22|3|79	AGUSTIN SAMUEL AVIT	6|4	10|4|79	32.585	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	22|12|78	NICOLAS MISURACA y AQUIROPITA URSO	6|4	10|4|79	32.774	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	23|3|79	Florencia Guasch de Di Rosa	6|4	10|4|79	32.579	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|3|79	SOLANA, Rodolfo	6|4	10|4|79	32.558	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|3|79	NELLY AMELIA AVILA DE CERVO	6|4	10|4|79	32.678	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|3|79	Eleuterio Manuel FARIÑAS	6|4	10|4|79	32.586	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|2|79	MARIA ELENA FINOLA	6|4	10|4|70	32.560	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|3|79	EGIDIO DE PALMA	6|4	10|4|79	32.733	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|12|78	GERONIMO MELO y AIDA ESTHER IGLESIAS	6|4	10|4|79	32.775	6.500
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	28|11|77	JOSE LLORCA	6|4	10|4|79	32.753	6.500
10	19	Martín J. Durand	15|2|79	MATIAS JOSE BAKOVIC	6|4	10|4|79	32.574	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|3|79	RAQUEL JOAQUIN Vda. de JERADE	6|4	10|4|79	32.809	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	30|3|79	Domingo Bruno	6|4	10|4|79	32.623	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	28|3|79	MARIA JOSEFA GONZALEZ FERNANDEZ de LOPEZ PEREZ	6|4	10|4|79	32.721	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26|3|79	Enrique Francisco Rombolá	6|4	10|4|79	32.634	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	21|3|79	Hugo MARIN	6|4	10|4|79	32.731	6.500
15	30	José Luis González	22|3|79	OSCAR ESTEBAN ANSALDI	6|4	10|4|79	32.636	6.500
16	32	Luis Pedro Fasanelli	19|2|79	JOSEFA ROSA BARTOLA LONGONI de MATEO y EMILIO MATEO	6|4	10|4|79	28.685	6.500
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	15|3|79	LUISA TOSI DE ROJO	6|4	10|4|79	32.783	6.500
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	21|3|79	JORGE HORACIO LANDABURU	6|4	10|4|79	32.808	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Edicto Fecha del	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	34	Martinn Amorortu	21|3|79	ANA MARIA MORALES de CANALEJAS o MARIA ANA LEANDRA SINFORIANA MORALES de CANALEJAS	6|4	10|4|79	32.803	6.500
18	36	María Isabel Millán	29|11|78	DOMINGO STANGANELLI	6|4	10|4|79	32.722	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20|3|79	HECTOR MARIO CARBONELLI y ELENA EDELMIRA COLOMBO DE CARBONELLI	6|4	10|4|79	32.567	6.500
21	41	Luis Guilermo Köhler	28|3|79	Oscar Agustín LOCATELLI	6|4	10|4|79	32.720	6.500
21	41	Luis Guilermo Köhler	23|3|79	MARIA ROSA DE PAOLA	6|4	10|4|79	32.805	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|3|79	JOSE RODRIGUEZ	6|4	10|4|79	32.552	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|3|79	LEON FABBIANO	6|4	10|4|79	32.736	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|2|79	Carlos Alberto BONDER	6|4	10|4|79	32.572	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|3|79	JOSE PEREZ CASTRO	6|4	10|4|79	32.581	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|3|79	ALEJANDRO DAGNINO	6|4	10|4|79	32.554	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	29|3|79	JESUS MENDEZ e ISIDORA RODRIGUEZ DE MENDEZ	6|4	10|4|79	32.605	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	27|3|79	LUIS JOSE LORENZO FEOLI	6|4	10|4|79	32.749	6.500
26	51	Julio César Dávolos	27|2|79	AMALIA MAFALDA LANCELLOTTI	6|4	10|4|79	32.673	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|3|79	FRANCISCO CERNOCKY	6|4	10|4|79	32.724	6.500
26	51	Julio César Dávolos	24|8|77	ENRIQUE JUAN COLMEGNA	6|4	10|4|79	32.745	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	27|2|79	JOSE PUCCIARIELLO y HERMINIA MARIA ABAL de PUCCIARIELLO	6|4	10|4|79	32.561	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1|3|79	MARIA TONELOTTO de MANCINI	6|4	10|4|79	32.631	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|3|79	ESTER CASIN DE RABIE o ESTER CASIN DE RABIH	6|4	10|4|79	32.557	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|3|79	JOSE ANTONIO ALMADA	6|4	10|4|79	32.794	6.500
30	60	Luis José Carbalìido	12|3|79	CELIA MARIA ANDRES de GALIÑANES GIRALDEZ	6|4	10|4|79	32.518	6.500
8		Juan M. Posada Flot	19|2|79	MARIA CORONADA SASSANO o INCORONATA SASSANO	6|4	10|4|79	32.662	6.500

e.6|4 Nº 1.375 v.10|4|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	19|3|79	RAMON MARTINIANO VALLEJOS	5	Violación
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	19|3|79	ISMAEL ALBERTO GOMEZ	5	Violación
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	21|3|79	ROBERTO SEBASTIAN GALBARINO	5	Estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	26|3|79	GONZALO LINO GONZALEZ	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	21|3|79	MARIO DERVIT TOLEDO	30	Estafas
13	140	Oscar A. Pellicori	21|3|79	Delia Hilda Addissi	30	Estafas
13	140	Oscar A. Pellicori	21|3|79	Alcides José Bolatti	30	Estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	22|3|79	David Acuña	30	Estafa reiterada
13	140	Oscar A. Pellicori	22|3|79	Amadeo Rizzo	30	Estafa reiterada
16	144	Pablo Belisario Bruno	15|3|79	MARIA ROSA GELLINI	5	Estafa, etc.
15	146	Pablo Belisario Bruno	16|3|79	RAUL ALBERTO LOSADA	30	Defraudación
16	147	Victor Gerardo Pettigiani	5|3|79	ORLANDO MANUEL GONZALEZ	30	Hurto de automotor y lesiones culposas
16	147	Victor Gerardo Pettigiani	13|3|79	ORESTE OLIVIA	5	Abuso deshonesto y corrupción de menor
21	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	19|3|79	Ilia Simón Dimitrof	30	Estafa
24	131	Carlos Daniel Liporaci	26|3|79	JOSE BERNARDO FASOLO	5	Estafa en causa Nº 39.425

e.5|4 Nº 1.006 v.10|4|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	16|3|79	HUGO NESTOR RABINOVICH	30	Inf Art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	22|3|79	JULIO MARTINEZ	5	Inf Art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	20|3|79	CARLOS ROLANDO HILL	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	10	Carlos Liporace	28|2|79	JOSE FERNANDO RODRIGUEZ	5	Inf Art. 302 del C. Penal
5	10	Carlos A. Liporace	12|2|79	MARIO JORGE LEBEDINSKY	5	Inf. Art. 302 del C. Penal

e.5|4 Nº 1.007 v.10|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Correccional Letra "O", Secretaría Nº 77, Dr. Torres, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO RAFAEL TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Luis Juan Torres, secretario.

e. 3|4 Nº 5.843 v. 9|4|79

Juzgado Correccional Letra "O", Secretaría Nº 77, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a TEDDY MONASTERIO ARTEAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Luis Juan Torres, secretario.

e. 3|4 Nº 5.844 v. 9|4|79

Juzgado Correccional Letra "O" Secretaría Nº 77, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º, Ley número 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Luis Juan Torres, secretario.

e. 3|4 Nº 5.845 v. 9|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza a HORACIO JAIME SERRA a que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la primera publicación, en la causa Nº 13.314 que se instruye por querella del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados contra el Hospital Privado Modelo S.A., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 16 de marzo de 1979. — Guillermo Arecha, secretario federal.

e.5|4 Nº 5.901 v.11|4|79

Nº 4

Juzgado Crim. y Correc. Fed. Nº 4, Secretaría Nº 12 del Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO MARIO ALIPPI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación en conc. ideal con defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Alfredo H. Bisordi, secretario.

e. 4|4 Nº 5.877 v. 10|4|79

Nº 5

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ADRIANA ROSA FA, C. I. Nº 6.561.286 de la Policía Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y estafa, bajo apercibimiento de declarario debelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Julio A. Piaggio, secretario federal

e.3|3 Nº 5.846 v.9|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, con asiento en San Martín Prov. de Buenos Aires, en los autos Nº 33.526, caratulados: "GANEN DE RECALDE, MIRTA s|inf., Art. 292 del C. P.", que tramitan por ante la Secretaría de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic, cita y emplaza a Mirta Mabel Ganen de Recalde, a que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco días hábiles de publicado el presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

San Martín, 13 de marzo de 1979.

Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e.3|4 Nº 5.847 v.9|4|79

Luis María Pérez Rabellini Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires en autos 30.222 bis/79 caratulada: "DEL MAZO de PEREYRA OFELIA s/defraudación" que se tramita por ante este Secretaría Criminal y Correccional a mi cargo cita, llama y emplaza a Del Mazo de Pereyra Ofelia con último domicilio en la calle Esmeralda 4417 de la localidad de Florida, a fin comparezca a estar a derecho en la causa referida, dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 9 de marzo de 1979. — Ignacio E. Basombrio, secretario.
e.3|4 Nº ... v.9|4|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata, Nº 2, Secretaría Penal Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAGNO RIVERO BOGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 34, inc. a), Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 23 de marzo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 6|4 Nº 5.932 v. 16|4|79

Nº 3

Juzgado Federal de La Plata Nº 3 Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ADALBERTO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 21.325, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata 23 de marzo de 1979. — El secretario
e. 4|4 Nº 5.878 v. 10|4|79

MAR DEL PLATA

Por disposición de S.S. el Señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por cinco (5) días a BOLESLAO MARCINIAK C.I. 3.570.058 de Policía Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.291 "Marciniak, Boleslao s/inf. ley de prendas" que tramita por ante esta Secretaría Penal Nº 2 a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Leónidas E. Fiore, secretario.
e. 4|4 Nº 5.879 v. 10|4|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría 3ra., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación de presente a RICARDO KLOSMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 139 del Código de forma, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 14 de marzo de 1959
La Secretaría.
e.3|4 Nº 5.850 v.9|4|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría 7, comunica por 3 días en los autos "TRAJTENBERG ETHEL NORMA c/DE VITA PEDRO Y ESCOBAR DE DE VITA s/ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 17.382 que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el viernes 27 de abril a las 14 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo Nº 1233, Capital, la propiedad ubicada en el partido de Pilar, Tortuguitas, calle Los Aromos Nº 948, (Lote 5 Manzana 7), provincia de Buenos Aires que mide 10 mts. de frente N.E. por 30 mts. de fondo. Sup. 300 mts2 compuesta de comedor, 1 dormitorio, baño y cocina, Nomenclatura catastral: Cir. 9, Secc. 16, M 15 Parc. 5, Dominio Nº 1.224, año 1950, Part. Pilar. Ocupada por su dueño. Base: $ 4.560.130. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado. El comprador podrá hacer uso de opción de tomar del precio un saldo de $ 1.000.000 ley a abonarse en 4 trimestres iguales y consecutivos y vencidos de $ 250.000 c/u. actualizados de acuerdo a los índices suministrados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, y de acuerdo al costo de la vida en forma mensual y acumulativa que deberá abonarse juntamente con el trimestre y un interés anual del 6 % gravándose en tal caso el bien que se subasta con una hipoteca en primer grado con las cláusulas de estilo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 50 por mil del sellado de ley. Informes en los estrados del Juzgado Tucumán y Uruguay piso 6º Tribunales y/o Rivadavia 1837, piso 7º Tel.: 45-3797. Visitar sábados y domingos de 12 a 18
Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 50.700.— e. 6|4 Nº 33.192 v. 10|4|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 20, Comunica por tres días en autos "REPIQUE S.A. c/MAGNERES PIZARRO Y CIA. S.C. s/ejecución hipotecaria" Expte. Nº 24.913, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 16 de abril de 1979, a las 15 horas, en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en jurisdicción del partido de Azul, provincia de Buenos Aires, sita en la calle sin nombre a 120 metros de la ruta Nacional Nº 3, km. 302, denominada planta de silos Magneres Pizarro, Nomenclatura Catastral Circ. II; Sec. C; Chacra 97; Parcela 3 e; Partida Inmobiliaria 40.075; Plano de mensura y división Nº 6-91-75; con una superficie según título de 8.455,20 m2, que sale a subasta "Ad-Corpus" con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo existente en la propiedad, que tiene las siguientes mejoras: Una casa de dos dormitorios, baño y cocina; Una oficina con dos baños; Una báscula marca Bianchetti de 70 tn. aprox.; Un tinglado de chapa de cinc con cabriadas de hierro de unos 50 m. de largo por 8 m. de ancho aproximadamente; Cuatro silos con fondo plano, tipo Scipione de 90 tn. cada uno aprox.; ubicados debajo del tinglado mencionado precedentemente; Seis silos marca Scipione de 150 tn. cada uno aprox., con fondo plano que se encuentran bajo un tinglado de 40 m de largo x 20 m. de ancho aprox., con cabriadas de hierro; Dos silos con techo marca Ilsa de 500 tn. cada uno aprox., con equipo de aireación marca Imago Chovet; Dos silos con techo de 200 tn. cada uno aprox. Un silo marca Scipione con equipo de aireación marca Imago Chovet, capacidad de cilindro 550 tn. aprox.; Una secadora de cereales marca Eureka de 15 tn. aprox. Una noria central de 50 tn. aprox.; Una Tolva subterránea de recepción de granos para carga y descarga bajo techo de 35 tn. aprox.; Un galpón de material techo de cinc con una pieza para obreros y galería de 40 m. de largo por 8 m. de ancho por 4,50 m. de alto aprox.; Un transformador de corriente eléctrica de 150 kva. En la actualidad la casa está ocupada por el señor Ruben Abel Eve y familia, quien manifiesta cuidar las instalaciones sin retribución alguna. El inmueble se vende desocupado. Base: $ 167.948.000. — Seña: 8 % — Comisión 3 %. — Sellado 5 por mil. Adeuda impuesto inmobiliario $ 44.000, fs. 50 y municipales $ 4.516, fs. 58/9. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 68.250.— e. 6|4 Nº 33.242 v. 10|4|79

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c/MOLES MIGUEL ANGEL s/ejecución hipotecaria" (Expte. 3.272|77) que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 18 de abril de 1979, a las 15,30 horas, la unidad Nº 13, del 2º piso, del inmueble ubicado en Tucumán 2286|88|92|94, esquina Pasteur 583|89 de esta Capital. Se trata de un departamento compuesto de un ambiente divisible, baño y cocina, cuya sup. cub. total es de 21,53 m2, porcentual 2,90 %. Nomenclatura Catastral: Circuns. 11, Sec. 9, Mz. 47, Parcela 11b. El Escribano como condición de venta será designado por la parte actora. El inmueble se encuentra desocupado. Según cláusula "E" del contrato de mutuo se entregará totalmente desocupado. La deuda por expensas al 16|3|78 asciende a la suma de $ 44.769. Base: $ 3.800.000. Venta al contado. 8 % seña. 3 % comisión. Se visita de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Martín J. Durand, secretario.
$ 35.100.- e.5|4 Nº 32.978 v.9|4|79

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en los autos ANGELLA, EMILIO y otros c|ERRECK, SIEGFRID W. y otra s|ejec. hipot. Expte. Nº 23.812, que el martillero Julio José Oliveri, rematará el día 11 de abril de 1979, a las 10 horas, en Cuenca 2252 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ingeniero Luis Silveyra sin número, entre las calles El Indio y Paraná y entre las fincas linderas Nº 1842 y 1860 respectivamente, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 5 manz. 109 A, Nomenclatura Catastral: Cir. V; Secc. F; Manz. 331; Parc. 21; Partida Nº 23.281. — Terreno 10 por 43,60 m. superficie total 436 m2. — Consta de p. sótano de 11,05 m2. en planta baja; jardín, porch, sala de estar, comedor, comedor diario, cocina, baño, garaje, fondo, pequeño natatorio; en planta alta: 3 hab. baño; patio, lav., asotea. — Sup. cubierta 179 m2., aproximadamente. — Lo ocupan el demandado y su familia, que según cláusula Decimoprimera del mutuo hipot., se obliga a desocuparlo dentro de los 10 días de intimado judicialmente. — Visitas días 5; 6; 9 y 10 de abril de 1979 de 14 a 18 horas. — Al contado y mejor postor. — Base: pesos 16.413.692. — Seña: 20%. — Comisión: 3%, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. José Luis Caruso, secretario.
$ 39.000. e. 6|4 Nº 33.184 v. 10|4|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil 23, Secr. Nº 46, comunica por tres días en autos: DIAZ ALCIRA DELIA c|LEDESMA POSSE DE GALLO M. S. B. s|ejec. hipot. Expte. Nº 108, que el martillero Héctor Calvar rematará el día 18 de abril de 1979 a las 16 horas en sus oficinas sitas en Rodríguez Peña Nº 40 de Capital, la unidad de vivienda designada con el Nº 6, letra B, del piso 2º del edificio Riobamba 562/6 entre Lavalle y Tucumán de esta Capital, que consta de una superficie propia de 69,90 m2. y una común de 27,80 m2, lo que hace una superficie total de 97,70 m2, contando además con una superficie común de uso exclusivo, que es una terraza descubierta de 14,30 m2. — Le corresponde un porcentual del 6,84%. — La unidad se compone de hall, living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, baño de servicio y terraza. — Se encuentra ocupada por la demandada y su familia y de acuerdo a lo comprometido en el contrato de mutuo deberá ser entregada desocupada. — Municipalidad informa deuda de pesos 9.430,00 al año 1977, inclusive. — O. Sanitarias informa deuda de $ 25.826,00. — No se adeudan expensas al 31|10|78. — La unidad podrá visitarse los días hábiles de 16 a 19 horas. — Base: pesos 7.068.672, al contado. — Seña: 8%. — Comisión 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. — Se hace constar que la designación de escribano por parte de los acreedores es condición de venta, estando nombrado el escribano propuesto, Sr. Leonel P. Sicardi.
Buenos Aires, 2 de abril de 1979. Félix G. Igarzábal, secretario.
$ 46.800. e. 6|4 Nº 33.136 v. 10|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos caratulados: "GOFFAN, NAUM c/DE VIRGILIO, ESTELA y otro s/Ejecutivo", Expediente Nº 38.747, que el martillero Héctor Nicolás Cufré rematará el día 16 de abril de 1979, a las 16 horas, en Talcahuano Nº 479 de esta Capital, el Departamento sito en la calle Catamarca Nº 620, piso 1º, Unidad Nº 6, Capital, en el estado de conservación en que se encuentra, sobre el cual no se adeuda importe alguno por expensas comunes ni por impuestos, tasas y contribuciones, totalmente desocupado. — Base las 2|3 partes de la valuación fiscal de $ 1.337.170, es decir la cantidad de $ 891.446. Al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 25.350.— e. 5|4 Nº 3.030 v. 9|4|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio "INDUSTRIAS PLAS S. A. c|POTENTE S. A. s|ejec.", que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día martes 10 de abril de 1979, a las 16.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un puente grúa de 20 metros de largo por 5 metros de alto, 2 carriles; tres motores, llaves trifásicas, funcionando, que se encuentra emplazado en el establecimiento de la demandada, Avda. San Martín 5646, Villa Madero, Partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, donde se exhibe. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %
Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
$ 14.300— e.6|4 Nº 33.356 v.9|4|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por cinco días en los autos: "GRILLO NOEL FORTUNATO su quiebra". Expte. Nº 39.883, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en el local Cangallo 1233 de la Capital, el Departamento piso 1º, Unidad 6 del edificio Miranda 5387 de la Capital en el estado de ocupación en que se encuentra el 19 de abril a las 15 horas. — "Base: $ 2.133.566, superficie total. 61,72 m2, adeudando por A. B. y L. $ 38.468; O.S.N.: $ 18.044. — Sellado de Ley: 5 o|oo; al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 % en dinero en efectivo. — Puede visitarse sábados a las 18 horas y domingo desde las 10 de la mañana.
María Elsa Uzal, secretaria.
$ 35.750.— e.6|4 Nº 33.294 v.16|4|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días, en el juicio "BODEGAS G. LAVAQUE c|MARTINEZ, DOMINGO s.Ejec.", que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el lunes 9 de abril de 1979, a las 11 y 30 horas en el Puesto 44 del mercado de la calle Vieytes 1285, Capital, donde se exhibe: una heladera mostrador, vitrina de tres puertas — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 10.400.— e.6|4 Nº 33.557 v.9|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 39

Juzgado Especial Civil y Comercial número 39, comunica por 3 días en autos: "CREDITO UNIVERSAL S.A. Soc. de Credito p. consumo c|Barret S.A.C.I.F.A| e I. s|prenda. — Expte. 165.373", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 25 de abril de 1979, a las 16 hs. en el local de calle Talcahuano 479 de Capital los siguientes bienes: 27 aparatos combinados con frecuencia modulada, estereofonicos, marca Barret (Cuerpo Central) mod. MB 5.027 "S"; 36 Bafles correspondientes al modelo MB 5.027 S y 1 aparato combinado con frecuencia modulada estereofónico marca Barret, cuerpo central, modelo FMB 5.027 "S", todo ello en un solo bloc y en el estado en que se encuentran y que se exhiben de lunes a viernes en el local de la calle Suipacha 375 de Capital, en el horario de 11 hs. a 14 hs. Base: pesos 30.000.000,00 al contado. Seña: 30 %. — Comisión: 10%. Para el caso de no existir postores por dicha base con media hora de espera se rematarán con el 30% de la base inicial o sea la suma de $ 9.000.000,00 al contado, y si aún no hubiere postores por esta base con media hora más de espera se rematarán sin base, al contado y al mejor postor. La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Roberto P. Tantucci, secretario.
$ 37.050.— e. 5|4 Nº 32.939 v. 9|4|79

Nº 44

Juzgado Nac. de 1ra. Ints. Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por 3 días en el juicio: "FRI COM S.C.A. c/SILVJA RAUL ROBERTO s/Ejec. Prendaria" (Expte. Nº 19.243|78), que el martillero D. Rolando Federico Tessarolo, rematará el 19 de abril de 1979, a las 14.15 en el local de la Avda. Canning 114 de Capital, donde se exhiben de 9 a 12 hs. una heladera eléctrica, comercial modelo 250, marca "DE", Nº 16.602, completa con sus accesorios. — Una máquina cortadora de fiambres eléctrica, mod. plano inclinado marca "San Salvador" Nº 7.718, ambos bienes en buen estado y funcionando. — Base $602.958. — Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo.
Buenos Aires, marzo 29 de 1979. — Esther Nélida Bochi, secretaria.
$ 19.500. —e. 5|4 Nº 33.062 v. 9|4|79

FRANQUEO A PAGAR